

Policía de la Provincia de Buenos Aires

S. I. P. B. A.

Archivo y Fichero

MESA D (S)
CARPETA M. BELICO
LEGAJO 53

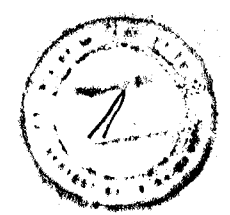
DIA 26/5/60 LA POLICIA SECUESTRO EN FINCA CALLE ALVEAR 5911 DE TABLADA MATERIAL BELICO, DETENIENDO A [REDACTED] Y OTROS.-

MATANZA, 26 de Mayo de 1960.-

Comando en Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires - Archivo y Fichero - Comisión Provincial por la Memoria

Of. Bisquida

Sub. N° 19



M E M O R A N D U M

Para información del Señor:
JEFE DE POLICIA

Producido por: Dirección
de Seguridad

La Plata - Mayo 26 de 1960.-

A S U N T O:

DIRECCION SEGURIDAD
1048

- - - Ampliando volante n° 252, informo a Ud., lo comunicado por el Señor Jefe de la Unidad Regional de MORON, que dice:

- - - Que de acuerdo a una orden emanada de esa Unidad Regional, el Jefe de la Comisaría 3ra. de Matanza, Comisario D. GREGORIO DEPAULA, dispuso que el Oficial Inspector RICARDO ZUBIZARRETA, y cuatro agentes se constituyeran en la finca de la calle Alvear 5911 de Tablada; en dicho lugar se hallaban presentes: El Director de Coordinación Federal Capitán de -- Fragata Ma^{te} Angelini con el Comisario Vicente Zarategui de la misma Dirección con personal a sus órdenes, como así los Mayores SAN EMETERIO y GIMENEZ del S.I.D.B.

- - - Dicha Comisión en los fondos de la finca aludida, procedió al secuestro de los siguientes elementos: un paquete de carbón vegetal; seis paquetes de un kilo de clorato de potasio; un paquete de azufre; una lata conteniendo algodón de pólvora; un cajón con 52 carcasas de granadas cargadas; once granadas cargadas y preparadas con mecha; tres bolsas de plástico conteniendo gelinita en barra; un rollo y dos fracciones de mecha color negra; once cilindros cargados con explosivos y listos para ser utilizados; dos cajas conteniendo gran cantidad de tubos de vidrio; una caja de metal conteniendo detonadores; una cartera plástica conteniendo 21 balas calibre 45; dos recipientes de vidrio conteniendo pólvora negra y otro idem conteniendo una sustancia explosiva que no se pudo determinar.

- - - Posteriormente se hizo presente en el lugar, personal del Gabinete Químico de la Policía Federal a cargo del Dr. RAUL INIBARRÉN, quién aconsejó la inmediata destrucción de los elementos secuestrados, encomendándosele la tarea del traslado al Oficial Ayudante HECTOR AGUGLIA de la Dirección de Bomberos de dicha Policía, hasta las adyacencias del Autódromo Municipal, lugar donde, en el día de ayer, se procedió a la destrucción de dichos materiales.

- - - Los mencionados funcionarios detuvieron en indagación de los hechos de [redacted] argentino de 75 años, domiciliado en el lugar y de [redacted] argentina de 35 años, casada, obrera textil, domiciliada en la misma arteria, altura [redacted] esposa de [redacted] detenido en la noche del día 24 del cte., en la Capital Federal al pretender colocar un explosivo en el Cabildo. Que igualmente se procura la detención de una persona de apellido [redacted] domiciliado en la calle [redacted] de Villa Insuperable por suponersele implicado en este hecho. Se ha dispuesto la vigilancia de la casa del nombrado a los fines de proceder a su detención en el supuesto de que se presentara a la misma. Para mayor ilustración se hace constar que el mencionado [redacted] revistió como Agente de la Policía Federal en la Seccional 50, desde el año 1949 hasta 1956 fecha ésta en que fué detenido implicado en actividades subversivas.

////////////////////

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria



M E M O R A N D U M

F O J A S N° 2

A S U N T O:

////////

- - - De producirse novedad al respecto, se ampliará el presente de inmediato.-

F.G.



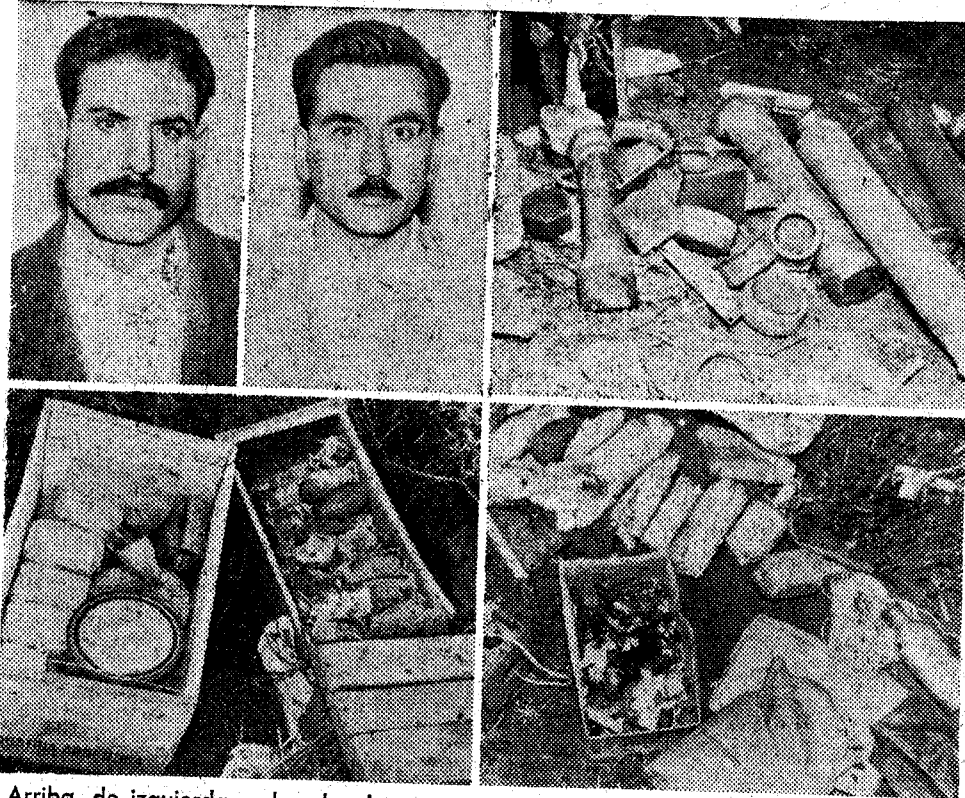
TEODORO A. CANTERO
INSPECTOR GENERAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

DISTRIBUCION

- Sr. Jefe de Policía
- Sr. Sub-Jefe de Policía
- Sr. Jefe C. Inteligencia
- (Archivo) D. Seguridad

La Actividad de los Terroristas Detenidos Cuando Colocaban una Bomba en el Cabildo

Integraban una banda, en casa de uno de cuyos miembros se secuestraron armas y gran cantidad de explosivos



Arriba, de izquierda a derecha, los terroristas Magin del Carmen Guzmán y Víctor H. Herrera. Las demás fotografías muestran materiales explosivos secuestrados en los procedimientos efectuados a raíz de su detención

La Jefatura de la Policía Federal dió a conocer en las últimas horas de la tarde de ayer un amplio informe relacionado con la actuación de los terroristas Magin del Carmen Guzmán y Héctor Hernández Herrera, quienes el lunes último, como se recordará, fueron detenidos cuando se disponían a colocar una bomba en la puerta de acceso al edificio del Cabildo, que se halla sobre la avenida de Mayo.

De acuerdo con las averiguaciones realizadas por personal de la Dirección Coordinación Federal pudo establecerse que los nombrados integraban una banda de terroristas autora de muchos hechos de esa índole y de robos, y cuyo jefe es el ex general Miguel Ángel Iñiguez, quien se halla prófugo.

El informe

La información oficial dice lo siguiente:

"El día 23 de mayor último, a las 23.45, y con la intervención del cabo primero Jorge Rolando Cesáreo, de la sección 2ª de esta capital, y del oficial subinspector Horacio Alfredo Amaya, de la Dirección Coordinación Federal, fueron detenidas dos personas en momentos que procuraban colocar una bomba en una de las puertas del histórico Cabildo".

Antecedentes de los sujetos presos

Con respecto a los antecedentes de los dos terroristas

detenidos, el informe expresa lo siguiente:

"Los aprehendidos resultaron ser Magin del Carmen Guzmán, argentino, de 36 años, domiciliado en la calle Alvear 5911, La Tablada, provincia de Buenos Aires, a quien se le secuestraron una pistola Luger, calibre 9, cargada con ocho proyectiles, un pequeño tubo de vidrio con ácido sulfúrico, y una cápsula detonante, y Héctor Hernández Herrera, argentino, de 36 años, Otamendi 448, Villa Jardín, al que le fué secuestrado un revólver marca Colt, calibre 44, con seis proyectiles, una bomba de carcasa cilíndrica de 30 por 20 centímetros, con las siguientes inscripciones: "Fuera yanquis", "Viva la Patria", "Viva Perón", "Uturunco", "Argentinos al combate", "Viva Evita", "Vendepatrias", "Cipayos tiemblen", "El pueblo en armas traerá a Perón", y "V. P. Uturunco".

"Cabe resaltar que Herrera no registra antecedentes, en cambio Guzmán, estuvo involucrado en el año 1956 en la operación "Peralta", que consistió en una serie de atentados en las zonas de Mataderos y Villa Lugano. Se le secuestraron en aquella oportunidad 240 bombas Molotov. Fué sancionado luego con cinco años de prisión, reducidos luego a 22 meses, por lo que pudo recuperar la libertad, en noviembre de 1957.

Otros implicados

La información policial se refiere después a otros implicados y expresa lo siguiente:

"Las investigaciones realizadas por la Dirección Coordinación Federal revelaron la existencia de una peligrosa banda de elementos terroristas, encabezados por Manuel Enrique Mena (a) "Comandante Uturunco", actualmente detenido en la provincia de Tucumán, y por el ex general Miguel Ángel Iñiguez, prófugo de la justicia. Actuaba como medio de enlace de los mismos con los grupos terroristas, Tomás Claudio Diego Francia, con antecedentes subversivos.

"A más de los nombrados integraban las bandas terroristas los siguientes sujetos prófugos: Eduardo Fernández Rojo (a) "El bombero loco", presunto autor de la bomba colocada en el santón...

mitieron establecer que gran parte de los explosivos fueron entregados a Guzmán por Francia, y que, asimismo, los dos nombrados son responsables de la colocación de 4 bombas; una en el establecimiento Le Petit, el 23 de marzo de 1959, y las tres restantes colocadas en las vías del ferrocarril Provincial, entre la estación Villa Madero y avenida General Paz, todas en un mismo día, en septiembre de 1959, en ocasión del conflicto del Frigorífico Nacional".

Son autores de robos

Más adelante se afirma:

"Paralelamente a esta organización terrorista, actuaba otra de carácter delictivo, dedicada al saqueo y robo de casas de familia con el objeto de procurar elementos de ayuda para los grupos del comandante "Uturunco" y comandante "Puma". A este respecto se encuentra detenido Justo José Caraballo, argentino, de 38 años, Lavalle 4887, capital federal, sin profesión conocida y relacionado con actividades subversivas peronistas desde el año 1956.

"El nombrado, juntamente con los detenidos Herrera y Guzmán, y los prófugos Ismael Jordán, Antonio Silva y José León Suárez, este último de reconocida militancia aliancista, efectuaron varios robos, el último de los cuales fué realizado en la casa del señor Marcelo W. De Vodner, situada en Juan José Paso 1130, Martínez.

"Asimismo, tenían proyectados varios golpes más, que quedaron interrumpidos con motivo de estos procedimientos. Los robos les permitieron apoderarse de cierta cantidad de armas cortas, dinero en efectivo, prismáticos y otros elementos que habrían sido remitidos al interior.

"Cabe consignar que la plataforma básica de esta organización terrorista delictiva es el comando "17 de Octubre de la resistencia peronista" y cuya figura clave es el ex general Iñiguez.

Están a disposición del ejército Conintes

"Los hechos investigados permiten aseverar que estaban destinados a perturbar los festejos del sesquicentenario de la

Federal dió a conocer en las últimas horas de la tarde de ayer un amplio informe relacionado con la actuación de los terroristas Magín del Carmen Guzmán y Héctor Hernández Herrera, quienes el lunes último, como se recordará, fueron detenidos cuando se disponían a colocar una bomba en la puerta de acceso al edificio del Cabildo, que se halla sobre la avenida de Mayo.

De acuerdo con las averiguaciones realizadas por personal de la Dirección Coordinación Federal pudo establecerse que los nombrados integraban una banda de terroristas autora de muchos hechos de esa índole y de robos, y cuyo jefe es el ex general Miguel Ángel Iniguez, quien se halla prófugo.

El informe

La información oficial dice lo siguiente:

"El día 23 de mayor último, a las 23.45, y con la intervención del cabo primero Jorge Rolando Cesáreo, de la sección 2ª de esta capital, y del oficial subinspector Horacio Alfredo Amaya, de la Dirección Coordinación Federal, fueron detenidas dos personas en momentos que procuraban colocar una bomba en una de las puertas del histórico Cabildo".

Antecedentes de los sujetos presos

Con respecto a los antecedentes de los dos terroristas

...os, el informe expresa

"Los aprehendidos resultaron ser Magín del Carmen Guzmán, argentino, de 36 años, domiciliado en la calle Alvear 5911, La Tablada, provincia de Buenos Aires, a quien se le secuestraron una pistola Luger, calibre 9, cargada con ocho proyectiles, un pequeño tubo de vidrio con ácido sulfúrico, y una cápsula detonante, y Héctor Hernández Herrera, argentino, de 36 años, Otamendi 448, Villa Jardín, al que le fué secuestrado un revólver marca Colt, calibre 44, con seis proyectiles, una bomba de carcasa cilíndrica de 30 por 20 centímetros, con las siguientes inscripciones: "Fuera yanquis", "Viva la Patria", "Viva Perón", "Uturunco", "Argentinos al combate", "Viva Evita", "Vendepatrias", "Cipayos tiemblen", "El pueblo en armas traerá a Perón", y "V. P. Uturunco".

"Cabe resaltar que Herrera no registra antecedentes, en cambio Guzmán, estuvo involucrado en el año 1958 en la operación "Peralta", que consistió en una serie de atentados en las zonas de Mataderos y Villa Lugano. Se le secuestraron en aquella oportunidad 240 bombas Molotov. Fué sancionado luego con cinco años de prisión, reducidos luego a 22 meses, por lo que pudo recuperar la libertad, en noviembre de 1957.

Otros implicados

La información policial se refiere después a otros implicados y expresa lo siguiente:

"Las investigaciones realizadas por la Dirección Coordinación Federal revelaron la existencia de una peligrosa banda de elementos terroristas, encabezados por Manuel Enrique Mena (a) "Comandante Uturunco", actualmente detenido en la provincia de Tucumán, y por el ex general Miguel Ángel Iniguez, prófugo de la justicia. Actuaba como medio de enlace de los mismos con los grupos terroristas, Tomás Claudio Diego Francia, con antecedentes subversivos.

"A más de los nombrados integraban las bandas terroristas los siguientes sujetos prófugos: Eduardo Fernández Rojo (a) "El bombero loco", presunto autor de la bomba colocada en el panteón naval de la Chacarita el 15 de junio de 1959, y autor y copartícipe de otros muchos atentados: Arnaldo Mazzoni, Alberto Horacio Almada y otras personas aún no identificadas y sobre las cuales se trabaja activamente para localizarlas.

Explosivos secuestrados

En cuanto a los explosivos secuestrados, el informe manifiesta:

"Los procedimientos efectuados hasta el presente han permitido secuestrar en la finca de la calle Alvear 5915, La Tablada, provincia de Buenos Aires, un verdadero arsenal y laboratorio que utilizaban los terroristas para armar los elementos explosivos.

"El detalle de lo secuestrado es el siguiente: un cajón con 6 paquetes de clorato de potasio de 1 kilogramo cada uno, un paquete de carbón vegetal de 1 kilogramo, una bolsa de azufre, varias latas con algodón-pólvora, un cajón grande con 152 granadas cargadas y con mecha colocada, gomas y hondas de gran tamaño para lanzamiento, varias botellas con sustancias ácidas, 3 bolsas plásticas con gelinita en barra, un rollo de 100 metros y 2 fracciones de mechas, marca "Bickford", 17 trozos de caño de distintos tamaños cerrados en ambos extremos y cargados con explosivos, varios caños huecos preparados para la carga, 2 grandes cajas de cartón con gran cantidad de probetas, un cajón con detonadores de procedencia belga, una cartera con 21 balas calibre 45, 2 recipientes de vidrio con sustancias químicas explosivas y otra cantidad de elementos secundarios.

"Todo este material había sido ocultado por el ocupante de la finca, Carmelo Peñalva, quien se encuentra en calidad de detenido en este departamento central".

Atentados que cometieron

"Posteriores diligencias per-

mitieron establecer que gran parte de los explosivos fueron entregados a Guzmán por Francia, y que, asimismo, los dos nombrados son responsables de la colocación de 4 bombas; una en el establecimiento Le Petit, el 23 de marzo de 1959, y las tres restantes colocadas en las vías del ferrocarril Provincial, entre la estación Villa Madero y avenida General Paz, todas en un mismo día, en septiembre de 1959, en ocasión del conflicto del Frigorífico Nacional".

Son autores de robos

Más adelante se afirma:

"Paralelamente a esta organización terrorista, actuaba otra de carácter delictivo, dedicada al saqueo y robo de casas de familia con el objeto de procurar elementos de ayuda para los grupos del comandante "Uturunco" y comandante "Puma". A este respecto se encuentra detenido Justo José Caraballo, argentino, de 38 años, Lavalle 4887, capital federal, sin profesión conocida y relacionado con actividades subversivas peronistas desde el año 1956.

"El nombrado, juntamente con los detenidos Herrera y Guzmán, y los prófugos Ismael Jordán, Antonio Silva y José León Suárez, este último de reconocida militancia aliancista, efectuaron varios robos, el último de los cuales fué realizado en la casa del señor Marcelo W. De Vodner, situada en Juan José Paso 1130, Martínez.

"Asimismo, tenían proyectados varios golpes más, que quedaron interrumpidos con motivo de estos procedimientos. Los robos les permitieron apoderarse de cierta cantidad de armas cortas, dinero en efectivo, prismáticos y otros elementos que habrían sido remitidos al interior.

"Cabe consignar que la plataforma básica de esta organización terrorista delictiva es el comando "17 de Octubre de la resistencia peronista" y cuya figura clave es el ex general Iniguez.

Están a disposición del ejército Conintes

"Los hechos investigados permiten aseverar que estaban destinados a perturbar los festejos del sesquicentenario de la Revolución de Mayo, ya que se habían dispuesto comisiones especiales durante los días 23, 24 y 25 del corriente mes y año, y la cantidad de explosivos secuestrados, da una idea de la real peligrosidad de los actuantes.

"Todas las personas involucradas en la presente operación, juntamente con las actuaciones labradas, y elementos secuestrados, serán puestos a disposición del comando en jefe del ejército Conintes".

En el departamento de policía fuimos informados que las autoridades militares prosiguen las investigaciones relacionadas con las actividades de los terroristas detenidos.

Fué Ascendido el Cabo que Detuvo A los Terroristas

El cabo primero de la comisaría 2ª Jorge Rolando Cesáreo fué promovido al grado inmediato superior por su destacada participación en la de-

Fue Descubierta una Vasta Organización de Terroristas

Se Habían Propuesto Perturbar los Actos Celebratorios del 25 de Mayo. Fue Secuestrado un Verdadero Arsenal

La detención de Magín Del Carmen Guzmán y Héctor Hernando Herrera, a quienes se sorprendió en momentos que trataban de co-

locar una bomba junto al Cabildo, permitió descubrir una organización de terroristas que cometió numerosos atentados y tenía otros

Caen los otros
Con las declaraciones de los dos detenidos la pesquisa se orientó sobre terreno firme y se llegó a descubrir a una banda de elementos terroristas que giraban sembrar la alarma y el terror en el país, aun a costa de vidas inocentes. Por medio de la destrucción de fábricas, vías ferroviarias, puentes etc., procuraban crear un clima de confusión que tendría como punto inmediato perturbar los festejos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, teniendo como plataforma básica de esta organización terrorista, delictiva, el comando "17 de Octubre de la Resistencia Peronista", cuya figura principal según surge de la investigación es el ex general Iniguez.

Se supo igualmente que esta banda de terroristas era encabezada por Manuel Enrique Mera (a) "Comandante Uturuncu", actualmente detenido en la provincia de Tucumán y por el nombrado ex general Miguel Angel Iniguez, que se halla prófugo. Como elemento de enlace entre los dos nombrados y los terroristas, actuaba Tomás Claudio Diego Francia, que registra antecedentes por intervenir en planes subversivos.

Allanamientos

Los allanamientos realizados por personal de Coordinación Federa, permitieron secuestrar en la finca de la calle Alvear 5915, La Tablada, provincia de Buenos Aires, un verdadero arsenal y laboratorio que utilizaban los terroristas para armar los elementos explosivos. El detalle de lo secuestrado es el siguiente: un cajón con 6 paquetes de clorato de potasio de un kilo cada uno; carbón vegetal, azufre, varias latas de algodón; pólvora; un cajón grande con



Magín del Carmen Guzmán y Héctor Hernando Herrera, que iban a poner una bomba en el Cabildo y cuya detención permitió descubrir la banda de terroristas

152 granadas cargadas y con la correspondiente mecha colocada; varias botellas con sustancias ácidas; bolsas plásticas con gelinita en barra; más de cien metros de mecha; 17 trozos de caños de distintos tamaños, cerrados en ambos extremos y cargados con explosivos; varios caños huecos preparados para la carga; dos cajas grandes de cartón con enorme cantidad de probetas; un cajón lleno de detonadores de procedencia belga; una cartera con 21 balas; dos recipientes de vidrio con sustancias químicas explosivas y otra gran cantidad de elementos secundarios. Todos estos elementos habían sido guardados en la finca por su ocupante Carmelo Peñalba, quien se encuentra detenido.

Estos explosivos fueron entregados a Guzmán por Claudio Diego Francia, y se estableció, igualmente, que los dos nombrados son responsables de la colocación de cuatro bombas, una en el estableci-

miento Le Petit, el 23 de marzo del año anterior, y las tres restantes colocadas en las vías del Ferrocarril Provincial, entre la estación Villa Madero y la Avenida General Paz, todas en el transcurso del mismo día, en septiembre de 1959, en ocasión del conflicto mantenido en el Frigorífico Nacional.

Paralelamente a esta organización terrorista, actuaba otra de carácter delictivo, dedicada al saqueo y robo en casas de familia con el objeto de procurar elementos de ayuda para los grupos del comandante "Uturuncu" y comandante "Puma". Por este motivo se encuentra detenido Justo José Caraballo, argentino, de 38 años, domiciliado en Lavalle 4287, capital. Este, conjuntamente con Herrera y Guzmán, y tres individuos que se hallan prófugos, Ismael Jordán, Antonio Silva y José León Suárez, este último de reconocida militancia aliancista, efectuaron varios robos, el último de ellas en la casa del señor Marcelo W. de Vodner, en la calle J. J. Paso 1120 Martínez. Asimismo tenían en preparación varios golpes más que han fracasado a raíz de los procedimientos policiales. En estos robos, la banda se apoderó de algunas armas cortas, dinero en efectivo, prismáticos y otros elementos que habían sido remitidos al interior del país.

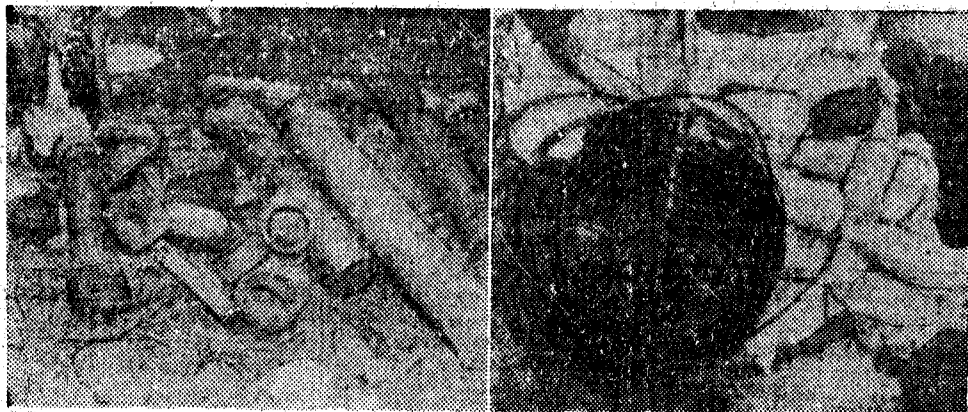
Todos los detenidos, serán puestos a disposición del Comando en Jefe del Ejército Conintes.

Los atentados en Mendoza

Mendoza, 26. — El Comando Conintes investiga directamente los tres atentados terroristas cometidos en la madrugada de ayer en esta provincia. Las tropas se hallan acuarteladas. En dependencias policiales, por otra parte, hay cuatro detenidos, dos de ellos expertos en cargas explosivas.

Dos menores encontraron 50 cartuchos de gelinita de fabricación naval a 12 cuadras del hotel San Francisco, en Charcas de Coria, donde ayer se colocara una de las bombas que hizo explosión.

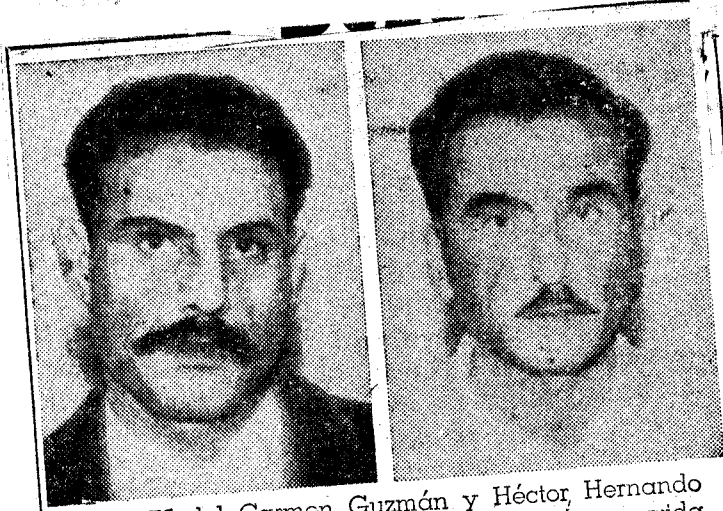
Crece la convicción en las autoridades militares de que la actividad terrorista está organizada en escala nacional y no provincial y el centro de la misma estaría en Córdoba.



Un verdadero arsenal fue secuestrado por la policía en la finca de la calle Alvear Nº 5915, de la localidad bonaerense de La Tablada. En el grabado aparece una parte de los explosivos que los terroristas iban a utilizar para perturbar los festejos conmemorativos del Sesquicentenario.

27 MAY 1977

5



MAGIN del Carmen Guzmán y Héctor, Hernando Herrera, los dos terroristas cuya detención, ocurrida mientras trataban de colocar una bomba en el edificio del Cabildo, facilitó el descubrimiento de una organización al servicio de elementos subversivos.

Los que no fueron al Monumental se pe
tiempo, en verdad, que un equipo argentino
brasileño. Había poca gente en la platea, pe
aunque no existía confianza total en el team
aplaudido a la salida al field, posterior a la
con gentileza. Pero ante todo digamos que
venir a Buenos Aires. No escondía nada el
es una sombra de otros que nos visitaron y
Nuestro sele

Un Plan Para Alterar el Orden

La Policía Federal suministró en la tarde de ayer una amplia información acerca de una organización terrorista descubierta merced a la detención de los dos individuos que pretendieron colocar una bomba en el edificio del Cabildo Nacional, la noche del lunes último. Este grupo terrorista, a cuyo frente hallábase el ex general Iñiguez, formaba parte, a su vez, de la banda de elementos subversivos capitaneada por Manuel Enrique Mena, más conocido por "Comandante Uturungo", el cual, como se sabe, se encuentra actualmente detenido en la provincia de Tucumán.

La Bomba en el Cabildo

Como se recordará, a las 23.45 del lunes último, la policía sorprendió y detuvo en las inmediaciones de la Plaza de Mayo a Magin del Carmen Guzmán, de 36 años, y Héctor Hernando Herrera, de igual edad, ambos argentinos, quienes acababan de depositar —luego la retiraron al ser descubiertos— una bomba frente a la puerta principal del Cabildo Nacional. Los dos estaban armados y en su poder se encontró, además, una bomba de carcasa cilíndrica, un tubo de ácido sulfúrico y una cápsula metálica detonante, también varios trozos de papel con inscripciones agraviantes para el gobierno y de propaganda peronista.

Los dos individuos fueron puestos a disposición del Comando en Jefe del Ejército Conintes y a través de los interrogatorios a que fueron sometidos surgió su vinculación con la organización subversivo-terrorista capitaneada por el "Comandante Uturungo", de conocida actuación en las provincias de Tucumán y Santiago del Estero. Actuaba de enlace entre ambos grupos el llamado Tomás Claudio Diego Francia, sindicado también como elemento terrorista. Asimismo, formaban parte de la banda, Eduardo Fernández Rojos (a) "El bombero loco", a quien se sindicó como el sujeto que colocó la bomba en el Panteón Naval, el 15 de junio de 1959, además de otros atentados; Arnaldo Mazzone, Alberto Horacio Almada y otros sujetos prófugos como ellos y que no están identificados.

Un Verdadero Arsenal

Allanado el domicilio de Carmelo Peñalva, vecino de Guzmán, en la localidad bonaerense de La Tablada, la policía se halló ante un verdadero arsenal y laboratorio para la fabricación de bombas, a saber: paquetes de clorato de potasio, carbón vegetal, bolsas de azufre, latas con algodón-pólvora, 152 granadas cargadas y mecha, gomas y hondas para lanzamiento, botellas con sustancias ácidas, gelinita en barra, 100 metros de mecha, 17 trozos de caños cargados con explosivos y otros listos para llenar, gran cantidad de probetas, detonadores de procedencia belga, balas de calibre 45, otras sustancias explosivas y, en fin, toda clase de elementos para el caso. Se estableció que parte de los explosivos fueron entregados por el aludido Francia a Guzmán, siendo los nombrados quienes colocaron la bomba en los laboratorios "Le Petit".

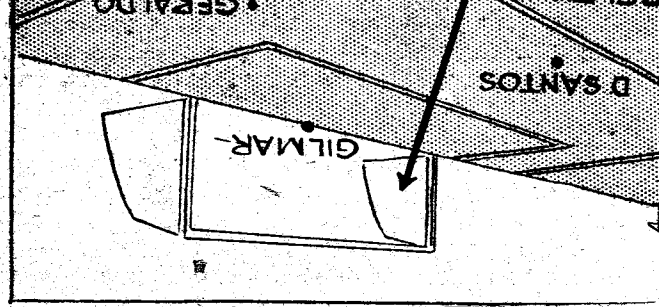
Un Plan de Perturbación

Paralelamente con esta organización actuaba otra dedicada al saqueo y robo de casas de familia, con el objeto de procurar elementos de ayuda —armas, dinero, prismáticos, etc.— para los grupos de "Uturungo" y el "Comandante Puma". Participaban en este grupo, Justo José Caraballo, argentino, de 38 años, Ismael Jordán, Antonio Silva y José León Suárez, de los cuales sólo el primero está detenido.

En opinión de los investigadores, los hechos referidos estaban destinados a perturbar los festejos del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, como lo prueba el hecho de que la organización había designado comisiones especiales de acción para operar los días 23, 24 y 25 del corriente.

Acerca de los procedimientos practicados por el Comando Conintes en diversos puntos del interior del país, hallará el lector amplia información en la página 21.





Practican Nuevos Allanamientos y Prosigue la Indagatoria de Detenidos. Reasumió Zanichelli

CORDOBA, 26 (C). — Vuelve a agitarse el panorama en esta provincia, mientras la investigación de los actos de terrorismo avanza de manera evidente. Ayer se practicaron numerosos allanamientos y comenzaron a prestar declaración algunos de los funcionarios deteni-

dos en la Jefatura de Policía. El plan subversivo, que repetidas veces se dijo estaba preparado para todo el país, tendría su eje en esta provincia. Por otra parte, Vaca Narvaja confirmó su alejamiento, aunque existe una posibilidad de que permanezca en el cargo, y el gobernador Zanichelli reasumió

sus funciones, presentándose mañana en su despacho oficial. Asimismo circulan versiones en el sentido de que se producirán cambios en los mandos militares y finalmente cabe consignar que ya habría sido ofrecida la cartera de gobierno al señor López Ballesteros.

Durante la mañana comenzaron a prestar declaración algunos funcionarios detenidos en la Jefatura de Policía, por pedido del Consejo de Guerra Especial, entre ellos el subjefe de personal José Rubén Cuello y subcomisario Fernando Caleri, los que posteriormente fueron conducidos a la Guardia de Caballería en carácter de arrestados. Por otra parte, no hubo detenciones de personal policial, pero en cambio se practicaron numerosos allanamientos en una amplia zona del barrio Co.ón, que reportó la detención de varias personas, sin que hayan trascendido más detalles de los procedimientos.

Córdoba Sería Cabeza del Terrorismo

Con el propósito de ampliar el panorama recurrimos a una fuente militar muy autorizada, la que señaló que las detenciones de empleados policiales se debe a la necesidad de que presten declaración por cuanto pesa sobre ellos acusaciones directas de Bernardo Gordillo, ex policía de Orden Público, que registra numerosos prontuarios por torturas y apremios ilegales. Por otra parte, la marcha de las investigaciones permite adelantar que dentro del amplio compit subversivo planeado en todo el país, Córdoba sería la cabeza, siguiéndole en orden de importancia, Tucumán. Se menciona como jefe a un militar de nombre Apaolassa, y también se hizo saber que Gordillo contaba con un verdadero archivo con fotos de personas a las que se proponían ultimar, lugares para colocar explosivos, etcétera.

Reasumió su Cargo el Mandatario

Reasumió esta tarde sus funciones el gobernador de la provincia, doctor Arturo Zanichelli. En el día de mañana lo hará en forma oficial, concurriendo a su despacho de la Casa de Gobierno.

Por otra parte, el primer mandatario provincial ha dispuesto se instruya, por conducto del Ministerio de Obras Públicas, un sumario respecto a la distribución de algunas publicaciones alusivas a las bellezas de Córdoba, y que son guardadas en la Dirección de Turismo, con leyendas del régimen depuesto, las que fueron entregadas a cadetes del Bahía Thetis.

Ofrecen el Ministerio a Ballesteros

En el curso de una entrevista que mantuvieron el gobernador de Córdoba, doctor Arturo Zanichelli, en su domicilio particular, a las 14, con el doctor López Ballesteros, ofreció a éste —según ha trascendido— el Ministerio de Gobierno. El doctor Ballesteros, ex diputado nacional por Córdoba, solicitó un plazo hasta mañana, pero se descuenta que aceptará la cartera.

Habría Cambios Militares

Hoy circuló con insistencia la versión de que habría cambios en el equipo militar de esta provincia, y que asigna a los actuales mandos, cierto apresuramiento en algunas cuestiones vinculadas a la aplicación del plan Conintes. Esa misma fuente señala que se habrían producido ciertos roces entre el comandante en jefe del Ejército, general Toranzo Montero, y el jefe de la IV división, general Joaquín Landa.

También se dice, basándose en impresiones recogidas ayer, que no son muy cordiales las relaciones entre funcionarios del gobierno y jefes militares. Señalase al respecto que durante el desfile, el ministro de Gobierno no respondió a las invitaciones que se le formularon, para ascender al palco oficial y con posterioridad, en la función de gala efectuada en el teatro Rivera Indarte, procedió a saludar a las autoridades civiles sin reparar, o haciendo caso omiso, en las autoridades militares.

Vaca Narvaja Confirma su Retiro

CORDOBA, 26 (C). — El ministro de gobierno, doctor Hugo Vaca Narvaja, confirmó definitivamente su alejamiento del cargo que ocupa, en una entrevista exclusiva, adelantando que los candidatos más firmes para ocupar su puesto son los señores Ravetti y López Ballesteros. Por nuestra parte, hemos podido saber que no obstante lo apuntado, existe la probabilidad de que el doctor Vaca Narvaja desista de su actitud si el partido gobernante así se lo solicita.

Ante nuestra pregunta sobre si ya obraba en poder del doctor Zanichelli su dimisión, el doctor Vaca Narvaja respondió afirmativamente indicando que el 30 del corriente se alejará definitivamente de sus funciones. De inmediato se produjo este diálogo:

Algunas Discrepancias con Zanichelli

—¿Cuáles son las causas de su alejamiento?
—En mi renuncia, que son dos o tres líneas, las doy. Pero puede asegurar que ahora, cuando el común de la gente lo ha olvidado, existen hechos que el ministro no puede olvidar. En

mi vida tengo una posición clara: creo que por vía de la legislación pueden lograrse todos los objetivos de una y otra parte, y la superación, como es lógico, del p. der civil.
—Se asignan divergencias a sus relaciones con el gobernador. ¿Es así?
—Conservo relaciones amistosas con el gobernador personalmente. Ahora bien eso no quita que distintos enfoques pueden haber provocado discrepancias, pero que de ningún modo afecta a aquellos. En una democracia cabe más de una opinión.

El Gobernador no Renunciará

—¿Conoce usted su posible reemplazante?
—Ese es un asunto que debe resolver el gobernador, aun que creo que la designación estaría entre los señores Ravetti y López Ballesteros. Pero no por esto hay que descartar otros nombres.

—¿Que hay de cierto en la renuncia del doctor Zanichelli?
—El gobernador no ha pensado renunciar ni ausentarse del país por el momento. Su viaje está supeditado al consejo médico y por ahora no sería necesario cuando mucho, se exigiría un tratamiento en Buenos Aires. En ningún caso necesitaría pedir autorización a la legislatura, como se dice, ya que todavía el gobernador puede ausentarse de la provincia por el término de sesenta días aproximadamente, tiempo necesario para su curación.



3 8 MAY

LA RAZÓN

Se Estaría Sobre la Pista de una Banda de Terroristas Encargada de Sabotear las Celebraciones del Sesquicentenario con Atentados

LOS DETENIDOS EN EL CABILDO HABRIAN DADO LA PAUTA: EXPLOSIVOS ABANDONADOS

EL estallido de una bomba en la Galería Güemes, ocurrido el viernes último, como lo informamos oportunamente, fue, sin duda, el primero de una serie de actos terroristas planeados para perturbar el orden e intimidar a los concurrentes a las concentraciones con que se festejó el sesquicentenario de Mayo. La detención de dos de los terroristas, quienes

se disponían a colocar un artefacto explosivo frente al Cabildo, habría puesto a las autoridades militares y a la Policía Federal sobre la pista de la organización encargada de realizar el siniestro plan, según ha trascendido a pesar del estricto hermetismo que se guarda alrededor de la investigación. Prueba de ello serían los explosivos hallados sin estallar en diversos

puntos de la ciudad, los que habrían sido abandonados por sus tenedores, en su afán de desprenderse de los mismos, ante el temor de verse descubiertos como consecuencia de las declaraciones de los indagados. Por otra parte, anoche entre las 22.30 y 23.50, personal de bomberos hizo estallar aquéllos en la zona portuaria y recogió sus restos para ser analizados



Han sido esclarecidos atentados terroristas

En virtud de las declaraciones de los detenidos y en su afán por lograr el total esclarecimiento de las actividades terroristas, la Policía Federal ha realizado una serie de procedimientos los cuales han dado nuevos e importantes elementos de juicio.

A ese respecto dicha dependencia dió a conocer ayer una extensa información en la que expresa que integrantes de grupos de resistencia denominados "17 de Octubre", "Once", etc. se reunían en el domicilio de Jorge De Laiglesia, quien se halla prófugo, ubicado en Ecuador 205, de Avellaneda, para considerar la forma de ayudar a los grupos de guerrilleros de Tucumán.

Fue en esa finca en donde los terroristas Tomás Claudio Francia, Magín del Carmen Guzmán, Héctor Hernando Herrera, Arnaldo Mazzoni y Horacio Alberto Almada, con las directivas de Abel Menéndez, conocido por el apodo de Coronel Muller, persona ésta de confianza y contacto directo con el ex general Iñiguez, tramaron los atentados y hechos terroristas.

La policía logró la detención de uno de los coordinadores de los grupos de resistencia, Tomás Armando Romero, argentino, de 49 años, casado, domiciliado en Bogotá 961, quien registra dos condenas por incendios reiterados y asociación ilícita.

También aprehendió a Francisco Cuello, argentino, de 33 años, casado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2142, de Ciudadela, quien, juntamente

con José Vicente Petracca —el autor del atentado terrorista en el Departamento de Policía—, es responsable del hecho criminal llevado a efecto el 13 de marzo en el Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, a la altura del kilómetro 19, en donde el estallido de un artefacto de gran poder ocasionó la rotura de 50 metros de riel.

Asimismo se estableció que Tomás Claudio Diego Francia —que se halla prófugo— y Magín del Carmen Guzmán son los autores de los siguientes hechos terroristas: el 6 de abril, en el edificio de la firma Bemberg, ubicado en Cangallo 667, en donde fué colocada una bomba de gran poder, compuesta de 600 gramos de gelatina, que al estallar produjo la muerte del peón de limpieza Juan Araujo, paraguayo, de 22 años, soltero, y lesionó de suma gravedad a Celestino Martín Telio, argentino, de 32 años, soltero; el 23 de enero del año pasado colocaron la bomba que hizo explosión en la estación Palermo, del Ferrocarril San Martín; el 20 de marzo del mismo año, el artefacto explosivo colocado en los laboratorios Lepetit, ubicado en avenida Roca 6254.

Además son los autores de los atentados perpetrados el 9 de agosto del año pasado, en el domicilio del Dr. Santiago Carlos Passi, sito en Boyacá 263, en donde fué hallado un artefacto sin estallar; al día siguiente, colocaron la bomba que hizo explosión frente a la casa del capitán de fragata Aldo Luis Molinari, ex jefe de la policía, ubicada en Esteban Bonorino 697; el 21 de ese mismo mes, Culpina 17, domicilio del Dr. Angel E. Arbeláiz; el 13 de septiembre último, en Pedro Morán 4343, donde se domicilia el inspector general (R) de la Policía Federal, Ricardo Feliciano López; el 23, también de septiembre, colocaron la bomba que estalló en los talleres Quirino Costa, de Transportes de Buenos Aires, ubicado en Miralla 2553.

Francia y Guzmán perpetraron los atentados cometidos el 24 de septiembre del año pasado frente al comercio de ferretería propiedad de Inocencio Blanco, ubicado en Chilabert 6501, en donde hizo explosión un artefacto de gran poder, y en la estación Madero, provincia de Buenos Aires, a 200 metros de la avenida General Paz, en donde al estallar tres bombas causaron numerosos

daños; el 17 de octubre colocaron la bomba que hizo explosión frente al domicilio del Dr. Carlos Robles, Bartolomé Mitre 136, de Ramos Mejía.

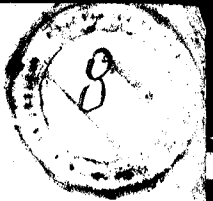
Por último los dos terroristas, juntamente con Héctor Hernando Herrera, participaron en el ya conocido suceso ocurrido el 23 del mes último, cuando los delincuentes intentaron colocar una bomba en el Cabildo, oportunidad en que la policía logró la detención de este último y de Guzmán.

Por otra parte se ha podido establecer que estos delincuentes, además de los delitos de intimidación pública, son los responsables de los asaltos ocurridos el 28 de marzo último en la agencia de automóviles de Alvarez Thomas 661; tres días después en el comercio de joyería ubicado en Chorroarín 532, y el 12 del mes anterior en el comercio de ventas de propiedades, ubicado en Cuenca 2409.

Finalmente, la información suministrada ayer por la policía solicita la colaboración de la población a fin de lograr la aprehensión de todos los elementos criminales prófugos, cuya nómina y último domicilio son los siguientes: Tomás Claudio Adiego Francia, de 34 años, domiciliado en Arévalo 2217; Eduardo Fernández Rojo, de 35, Carlos Calvo 2067; Arnaldo Mazzoni, de 37, Martín Rodríguez 1154; Oscar Horacio Travi, de 29, Guayaquil 4825, de La Tablada; Abel Constantino Menéndez, de 44, Paseo Colón 1071; J. De Laiglesia, de 43, Paseo Colón 1071; José León Suárez, de 36, Peña 3158; Ismael Justo Jordán, de 32, Rastreador 568; Miguel Iñiguez, de 51, Gualaguaychú 4025; Manuel Rodado, de 39, Horacio Guerrico 2046, de Sáenz Peña, todos argentinos, y dos sujetos más de nombres Eugenio Nievas y Alberto Almada, cuyas filiaciones se ignoran.

REG. 20756

REG. 7



Por investigaciones realizadas por Coordinación Federal, se ha podido establecer que en la calle [redacted] de Avellaneda, domicilio del prófugo [redacted] se realizaron reuniones de los grupos de la "resistencia", denominados 17 de octubre, Mataderos y El Once. Estos se sabe tenían conexión con la banda de guerrilleros tucumanos.

Asimismo se logró individualizar al prófugo [redacted] apodado [redacted], domiciliado en [redacted] de Capital Federal, quién recibía directivas del ex-General [redacted] para retransmitirlas a los integrantes de los grupos insurrectos encabezados por [redacted], [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted]. Se detuvo también al coordinador de todos estos grupos, [redacted] domiciliado en [redacted] de Capital Federal.



Por investigaciones realizadas por Coordinación Federal, se ha podido establecer que en la calle [redacted] de Avellaneda, domicilio del prófugo [redacted] se realizaron reuniones de los grupos de la "resistencia", denominados 17 de octubre, Mataderos y El Once. Estos se sabe tenían conexión con la banda de guerrilleros tucumanos.

Asimismo se logró individualizar al prófugo [redacted] [redacted], apodado [redacted], domiciliado en [redacted] de Capital Federal, quién recibía directivas del ex-[redacted] para retransmitirlas a los integrantes de los grupos insurrectos encabezados por [redacted] [redacted], [redacted] [redacted] y [redacted]. Se detuvo también al coordinador de todos estos grupos, [redacted] domiciliado en [redacted] de Capital Federal.



De acuerdo con información suministrada y por la cual se desprende que investigaciones realizadas por Coordinación se ha podido establecer que en la calle [redacted] de Avellaneda domicilio del prófugo [redacted] o [redacted], se realizaron reuniones de los grupos de la "resistencia", denominados 17 de octubre, Mataderos y El Once. Estos se sabe tenían conexión con la banda de guerrilleros tucumanos. Asimismo se logro individualizar al prófugo [redacted], apodado [redacted] domiciliado en [redacted] de Capital Federal, quién recibía directivas del ex-general [redacted] para retransmitirlas a los integrantes de los grupos insurrectos encabezados por [redacted], [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted]. Se detuvo al coordinador de todos los grupos [redacted] domiciliado en [redacted] de Capital Federal.

Por información periodística aparecida con fecha 16 de junio de 1960 se complementa la información del siguiente modo: La policía Federal ha realizado una serie de procedimientos los cuales han dado nuevos e importantes elementos de juicio. Integrantes de grupos de resistencia denominados 17 de octubre, "Once" etc., se reunían en el domicilio de [redacted] quien se halla profugo, ubicado en [redacted] de Avellaneda, para considerar la forma de ayudar a los grupos de guerrilleros de Tucumán. Fué en esa finca en donde los terroristas [redacted], [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted] con las directivas de [redacted] conocido por el apodo de Coronel [redacted] persona esta de

//////

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

//////

7/11

confianza y contacto directo con el ex-general [REDACTED] tramaron los atentados terroristas . Continuando con la noticia periodística dice que la policía logró la detención de uno de los coordinadores de los grupos de resistencia [REDACTED] argentino de 49 años, casado, domiciliado en calle [REDACTED] quién registra dos condenas por incendios reiterados y asociación ilícita.

También aprehendió a [REDACTED] argentino de 33 años, casado domiciliado en [REDACTED] de Ciudadela, quien juntamente con [REDACTED] el autor del atentado terrorista en el Departamento de Policía, es responsable del hecho criminal llevado a efecto el 13 de marzo en el Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, a la altura del Km. 19 en donde el estallido de un artefacto de gran poder ocasionó la rotura de 50 metros de riel. Asimismo se estableció que [REDACTED] [REDACTED] que se halla prófugo [REDACTED] son

los autores de los siguientes hechos terroristas:

6-4-60-Colocación de bomba y estallido en el edificio BEMBERG, causando la muerte de [REDACTED] y lesiones graves a [REDACTED] este edificio esta ubicado en la calle [REDACTED]

23-I-59-Explosión de bomba en la estación Palermo del Ferrocarril San Martín.-

20-3-59.- Artefacto explosivo colocado en los Laboratorios LEPETIT, ubicado en avenida Roca 6254.-

9-8-59-Colocación de explosivo sin estallar en el domicilio del [REDACTED]

///////



[redacted] sito en [redacted].-

10-8-59.- Colocación de bomba y explosión de la misma en el domicilio del capitán de fragata [redacted] ex jefe de la Policía, ubicado en [redacted]

21-8-59-Colocación de bomba en el domicilio del Dr. [redacted] ubicado en calle [redacted]

13-9-59- Colocación de bomba en domicilio ubicado [redacted] donde se domicilia el inspector general (R) de la Policía Federal [redacted]

23-9-59.- Estallido de bomba en los talleres de QUIRNO COSTA, de Transportes de Buenos Aires, ubicado en [redacted]

24-9-59- Atentado cometido frente al comercio de ferretería propiedad de [redacted], ubicado en [redacted], y en la estación [redacted] de Bs. Aires, a 200 metros de la avenida General Paz.-

17-X-59.- Explosión frente al domicilio del Dr. [redacted] Ramos Mejía.

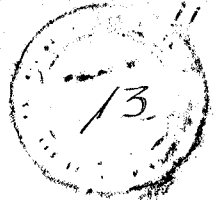
23-5-60- Intento de colocación de bomba en el edificio del Cabildo, oportunidad en la cual la policía logró la detención de [redacted]. Así mismo se ha logrado establecer siempre en lo que concierne la información periodística que son responsables de los siguientes asaltos:

28-3-60 .- Agencia de automóviles sito en Alvarez [redacted]

31-3-60.-Comercio de joyería ubicado en [redacted]

12-5-60, Comercio de Vta. de Propiedades ubicado en [redacted]

//////



Finalmente esta información periodística consigna una lista de elementos terroristas prófugos con sus últimos domicilios:

[redacted], 34 años domiciliado en [redacted]

[redacted] de 35 años, [redacted]

[redacted], de 37 años, [redacted],

[redacted] de 29, [redacted] de La Tablada.

[redacted] de 44 años, [redacted]

[redacted] de 36 años [redacted]

[redacted] de 32 años, domiciliado en calle [redacted]

[redacted] de 51 años [redacted]

[redacted], de 39 años calle [redacted] de Saenz Peña.

[redacted] filiación desconocida.-

[redacted] filiación desconocida.-

Hasta aquí es lo que concierne a la información periodística. Los antecedentes que se pueden informar con relación a las detenciones efectuadas son los que siguen:

[redacted] Por legajo N° [redacted] se desprende que se trata de un activo dirigente peronista y que con fecha 29 de julio de 1957, se encuentra vinculado con elementos que se encuentran seriamente comprometidos en la conspiración de alterar el orden público. No registra otros antecedentes en ese legajo. Además se encuentra vinculado su nombre con [redacted] y [redacted] estos antecedentes eran requeridos a pedido de n/

//////

14

Embajada, en Chile y de las Autoridades competentes de la citada Nación.

Con fecha 30 de Septiembre de 1957 por Carpeta 37 Legajo

60, consta que se requieren antecedentes del nombrado [REDACTED], y de los

exilados peronistas [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]

Ex mayor [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] para

establecer vinculaciones que los mismos tuvieron con atentados terrorista

o sabotajes ocurridos en nuestro país. Con relación a [REDACTED], vea-

rántén los siguientes antecedentes: Y J

[REDACTED] Registra referencia [REDACTED] de fecha Enero 1957, donde

consta ser argentino, de 38 años con domicilio en la [REDACTED]

[REDACTED] de Remedios de Escalada, fué jefe Fortin de la A.L.N., de la lo-

calidad de Lanús, y que con fecha 3-XI-56., salió del país con salvo-

conducto para la República del Paraguay. En la calle [REDACTED] de la Ca-

pital Federal el nombrado [REDACTED] tenía una sociedad con un señor de

apellido [REDACTED] el cual se hallaba detenido en la Penitenciaría de

la Capital Federal. Dicha Sociedad se dedicaba a la venta y distribución

del vino "Proclama" del cual tenían la concesión.

Con fecha 9 de junio de 1958 por legajo [REDACTED] se cons-

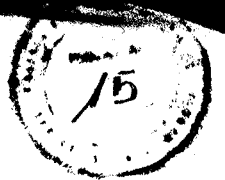
tata que se domicilia en la calle [REDACTED], locali-

dad de Remedios de Escalada, existe en eses lugar un almacén atendido

por su propietaria señora de [REDACTED] y en la calle de [REDACTED]

//////

////



domicilio particular de [redacted] en Remedios de Escalada. Por Memorandum 7546 con fecha 23-VI-58 se establece vínculo entre [redacted] [redacted] al cual secundaba en funciones ejecutivas dentro de la A.L.N.

[redacted] - Terrorista vinculado a [redacted] [redacted] [redacted] y [redacted]. Se reunían en la finca de [redacted] quien se halla profugo, ubicada en [redacted] de la localidad de Avellaneda, reuniéndose para considerar según información periodística la forma de ayudar a los grupos de guerrilleros de Tucumán. Se reunían bajo la directiva de [redacted] conocido con el apodo de [redacted], persona de confianza y contacto directo con el ex-general [redacted] registra legajo confidencial

[redacted] confeccionado a raíz de un suelto publicado en el diario "El Mundo" con fecha 16-II-59., por el cual se lo vincula como jefe de acción terrorista en Salta. Al allanar un inmueble ubicado en la Calle [redacted] de la Capital Federal, donde se domiciliaba con su compañera [redacted]

[redacted] secuestrándose elementos terroristas siendo detenidos en la oportunidad del allanamiento, [redacted], [redacted] y [redacted]. - En 1955 una persona de nombre [redacted], L.E. [redacted], C.I. [redacted] se domiciliaba en la calle [redacted], Cuerpo [redacted] de la Capital Federal. Con ese mismo nombre se registra prontuario R.H. [redacted] en el que consta ser hijo de [redacted] y [redacted] argentino, clase 1924,

C.I. [redacted] de la Pcia. de Buenos Aires.-

////

//////



Figurando en el [redacted] con los siguientes procesos:

15/X-39.- Agresión en la localidad de Bahía Blanca, intervino Juez Moizone,

15-5-40.- condenado a un mes de prisión y costas en suspenso con internación en reformatorio hasta la edad de 18 años.-

30-6-42.- Hurto en la localidad de Bahía Blanca condenado a dos meses de prisión el 7-X-42 interviniendo el juez Mira. Estos hechos figuran en legajo [redacted]

carpeta [redacted]

[redacted] - En compañía de [redacted] Y [redacted]

[redacted] con fecha 23-5-60 intentó colocar una bomba en el edificio del

Cabildo, siendo detenido en esa oportunidad [redacted]

Este último figura en legajo N° [redacted] y por el cual consta que con fecha 10-5-

56, por infracción decreto 4161 se procedió a su detención en finca calle [redacted]

[redacted] de Villa Insuperable partido de Matanzas, en compañía de: [redacted]

[redacted], y [redacted] secuestrándose en esa oportunidad 240 bombas Molo-

tov, un revolver 38 corto, fotografías, panfletos, y propaganda del régimen

depuesto. En el sumario intervino el Juez Dr. Joaquín C. Serra. Posteriormente

con fecha 17-5-56, y por legajo [redacted] se establecen los siguientes datos:

[redacted] Domiciliado en [redacted] Villa Maderos, argentino

de 42 años, casado instruido domiciliado en punto indicado, chofer de la línea 2 "Bartolomé Mitre de esa jurisdicción.



[REDACTED] - Arg. de 24 años, soltero, empleado, domiciliado calle [REDACTED] de la Capital Federal.-

[REDACTED] Arg. 18 años, soltero instruido, domiciliado calle [REDACTED]

[REDACTED] de Villa Maderos, de profesión obrero.

[REDACTED] - Arg. 16 años, soltero, obrero, domiciliado en [REDACTED]

[REDACTED] Villa Insuperable.

[REDACTED] Arg. 23 años, soltero, obrero instruido, domiciliado

calle [REDACTED] Villa Insuperable.

Con respecto a [REDACTED] se pueden agregar la siguiente

información: Argentino de 32 años, casado, instruido, ex-agente de la

Policía Federal, adscripto a la Seccional 50a., domiciliado en calle [REDACTED]

[REDACTED] localidad de Tablada, San Justo.

Los nombrados anteriormente son de ideología peronista, y se encontra-

ban alojados en la Brigada de Investigaciones de San Martín, corespon-

diendo dicha información al 17 de marzo de 1956.- Por memorandum 358 de

fecha 26-5-60, consta que fué detenida [REDACTED], de naciona-

lidad Argentina, 35 años, obrera textil y domiciliada en calle [REDACTED]

[REDACTED] siendo la esposa de [REDACTED] y que en la oportunidad le entregara

un paquete a una persona de apellido [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

[REDACTED] de Villa Insuperable. Se informa además que en la misma calle al

Nº [REDACTED], finca ocupada por [REDACTED] de nacionalidad argentina,

75 años, procediéndose en esa circunstancia al secuestro de material te-

rrorista. El llamado [REDACTED] por legajo [REDACTED] carpeta 37 se encuentra vin-



//////culado con : [redacted], argentino de 35 aos instruido, empleado, domiciliado en la calle [redacted] Capital Federal, hijo de [redacted] e [redacted], nacida en la Pcia de Corriente el 11 de Enero de 1925 y poseedor de la C.Policia Capital Fedral [redacted]. Fué procesado por intimidación pública infracción al Art 212 inciso 1º del C.Penal de la Nación y el Decreto nº 4161 del Poder E.Nacional con intervención del Juez del Crimen .Dr. Abel Viglio en la localidad de Olivos el 13/7/57.-En Legajo referencia [redacted], consta el resto de la vinculaciones de [redacted] con: [redacted] [redacted] (alias el [redacted]); los mismos se encontraban abocado a preparar diversos actos de tipo peronista e intimidatorios que se producirían en la noche del 25 y los días 26, 27, y 28 del mes de junio de 1959 con motivo de cumplirse el aniversario de la muerte de Eva Peron. Para programar dichos actos se reunieron en la localidad de villa Bosch, partido de San Martin los comandos encontrandose entre los concurrentes las siguientes personas: [redacted] un tal [redacted], [redacted], [redacted], [redacted], [redacted], [redacted] y otros peronistas y algunos correspondientes a la unidad que dirige el Dr. [redacted]

[redacted] - Con fecha 16-VI-60., la policia pone en conocimiento público una lista de elementos terroristas que se hallan prófugos incluyendo al mencionado en primer término. Con el mismo nombre y apellido registra en legajo [redacted] carpeta 37, confeccionado a raíz de un suelto apa recido en el diario "El Mundo", con fecha 28-4-59, en donde el nombrado conjuntamente con otras personas en representación de la Junta Popular de Afiración Nacional de Pueblos Americanos, piden solidaridad Continentápara la defensa contra ideología extremista propugnando que se restablezca en América los gobiernos populares de amplia concepción patriótica, rechazando de nuestro continente todo lo que sea fermento de una revolución Marxista. Registra en Legajo Asunto N° [redacted] confeccionado a raíz de una denuncia interpuesta por el Señor Intendente Municipal de la localidad de Zárate en 1953, y que a su vez hicieron llegar al citado funcionario el Concejel [redacted] y Srs. [redacted] [redacted] y el men-

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

10-6-60

ESCLARECIÓSE OTRO ATENTADO

LOS IMPLICADOS PRINCIPALES HAN SIDO DETENIDOS

BUENOS AIRES, 9 (Saporiti). — Ha sido individualizado y detenido el autor del atentado cometido el 22 de abril último en el segundo piso del departamento central de la Policía Federal. Del mismo modo, las autoridades lograron capturar a quienes se encargaban de la fabricación y entrega de los explosivos.

Para dar cuenta de la importante novedad, la Policía Federal emitió un comunicado en el que consigna que la labor desplegada por Coordinación Federal permitió poner al descubierto una vasta organización terrorista subversiva. De tal suerte, pudo detenerse a Juan Vicente Petracca, argentino, de 28 años de edad, soltero, domiciliado en Saavedra 240, Ciudadela, autor del atentado mencionado; Agustín Maidana, argentino, 45 años, casado, Las Heras 1282, Ramos Mejía; Argentino Maidana, 49 años, casado, Sánchez 1947, capital federal, y Adhemar César Maidana, de 49 años, casado, con el mismo domicilio que el anterior. Todos estos nombrados, argentinos, son los propietarios del taller industrial ubicado en Besares 1042, de Ciudadela, donde se fabricaron y entregaron, en el curso de los últimos tres meses, mil trescientas bombas, tipo granada de mano. En el procedimiento efectuado en dicho taller se secuestraron, además, dos moldes que sirvieron para la fabricación de las carcazas.

La figura clave

El comunicado expresa a continuación que todos los indicios y pruebas reunidas indican que debe ser considerado como un verdadero enemigo público un sujeto llamado Tomás Claudio Adiego Francia (a) "Francia" o "El francés", argentino, de 34 años, nacido en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, sin domicilio conocido, alto, delgado, rubio, cabello ralo, con pronunciadas entradas en la frente y ojos claros. Este individuo es, juntamente con el detenido Magín del Carmen Guzmán, procesado a raíz del frustrado atentado al Cabildo, el cerebro de las células terroristas y, asimismo, principal intérprete de las inspiraciones del "Comando de la Resistencia Peronista", que obedece al ex general Iñiguez.



El terrorista que colocó la bomba en el Departamento de Policía

LA CONFESION QUE HA FORMULADO EL AUTOR DEL HECHO

BUENOS AIRES, 9 (Saporiti). — Las autoridades policiales formularon declaraciones complementarias del comunicado sobre el esclarecimiento del atentado terrorista registrado tiempo atrás en el edificio de la Policía Federal. Manifestaron que Petracca visitó en dos oportunidades el Departamento Central para conocer su interior, y recorrió la planta baja, particularmente la sala de periodistas, y luego el primer piso, donde se encuentra la jefatura. Pero consideró que eran lugares muy concurridos, por lo cual se decidió por el segundo piso. Allí estimó que el punto más adecuado era la entrada a las oficinas de la subdirección de Investigaciones, que no funcionan a la mañana. En una tercera concurrencia a la sede policial, condujo cuatro cartuchos de gelinita y dos frascos de ácido sulfuroso. Armó la bomba adosando los frascos a los cartuchos, de manera tal que tuviera quince minutos para alejarse del lugar. Empleó este lapso en llegar a la estación Sáenz Peña del subterráneo, a tres cuadras del Departamento. Allí se hallaba cuando escuchó la explosión.

A estar siempre de las fuentes policiales, se supo que las 1.300 granadas fueron entregadas por los hermanos Maidana, en su totalidad, a terroristas de Tucumán, para pertrechar los efectivos del llamado "comandante Uturunco".

El grupo comandado por Francia acostumbraba reunirse en el domicilio de un individuo llamado Herrera —actualmente prófugo—, donde se impartían las directivas de acuerdo con el vasto plan preparado. Estaban incluidos allí, también, los objetivos para hacer estallar explosivos en la Casa de Gobierno y en algunos puntos claves de los comandos militares. Los detenidos declararon también que, mientras se colocaban las bombas en el Cabildo y en el edificio de la firma Bunge y Born (que no estallaron), Francia, cuya captura se intenta, dirigía la acción desde Plaza de Mayo.

10/4/60

DETUVIERON AL AUTOR DE UN ATENTADO TERRORISTA

BUENOS AIRES, 9. (Saportí). — Fueron individualizados y detenidos los autores del atentado contra la Policía Federal. Sobre este particular

cometido el 22 de abril en el Departamento Central de Policía y el descubrimiento de un taller industrial dedicado a la fabricación clandestina de carcazas para bombas, tipo granadas de mano.

Las detenciones, producidas con motivo de la pesquisa, son las siguientes: José Vicente Petracca, argentino, de 28 años, domiciliado en Saavedra 240, de Ciudadela, autor del atentado mencionado, y los hermanos Agustín Maidana, de 45 años, Las Heras 1282 de Ramos Mejía, Argentino Maidana, de 48 años, Sánchez 1947, capital federal, y Adhemar César Maidana, de 49 años, mismo domicilio que el anterior, todos dueños del taller industrial sito en Besares 42 de Ciudadela.

Se fabricaron en los últimos tres meses 1300 bombas, secuestrándose los moldes respectivos.

El comunicado señala por último que la policía está buscando a Tomás Claudio Adiego Francia (a) "Francia" o "El Francés", de 34 años, nacido en Concepción del Uruguay, alto, delgado, rubio, considerado como "enemigo público". El nombrado, juntamente con Magín del Carmen Guzmán, son los cerebros de las células terroristas y principales integrantes de las inspiraciones del "comando de la Resistencia Peronista" cuya figura clave es el ex general Iñiguez.



José Vicente Petracca, autor del atentado.

BUENOS AIRES, 9. (Saportí). — El consejo económico nacional estuvo reunido con la presidencia del titular de Economía, ingeniero Aisogaray, por espacio de dos horas. Asistió a la reunión el presidente del Banco de la Nación, doctor Jorge Robirosa. Se consideró en primer término el conjunto de asuntos que el doctor Frondizi tratará durante su viaje a Europa, trascendiendo que muy especialmente se habló de dar particular atención a los convenios bilaterales de Londres y Ginebra y el pedido argentino para participar en las reuniones de la Organización Europea de Cooperación Económica. El segundo punto considerado hoy fue el régimen de ayuda a los ganaderos afectados por la intensa sequía, y finalmente se trataron distintos aspectos del presupuesto nacional en vigencia.

la citada repartición dió a conocer esta mañana un comunicado.

La información hace referencia a las investigaciones realizadas por Coordinación Federal, que permitieron identificar al autor del atentado

10570

12.10.60

10570

Diéronse a Conocer las Condenas a Terro

★ Comunicado del Comando con Asiento en la Ca
Expedirá el Consejo de Guerra de Córdoba ★ Ne
Grupo de Abogados del P. S. A. una Entrevista con

• No Hubo Apremios Ilegales

EN el comando de la Zona de Defensa I, fué distribuido en la mañana de hoy, un comunicado por el cual se han dado a conocer las sentencias dictadas por el Consejo de Guerra Especial N° 1 con asiento en la ciudad de Buenos Aires. Varias de estas sentencias las hemos dado a conocer en ediciones anteriores con carácter extraoficial. Las condenas alcanzan a Magín del Carmen Guzmán, argentino, de 36 años, a 25 años de reclusión e inhabilitación por el tiempo de la condena, como autor responsable de los delitos de asociación ilícita, intimidación pública, incendio y otros estragos, delito contra la seguridad de los medios de transportes y comunicación y disposición indebida de objetos y prendas militares. Los cargos fueron por colocación de explosivos en el laboratorio Le Petit; bomba en el puente del Pacífico, bombas en los edificios del Dr. Fassi, capitán de navío Molinari y en la casa del inspector de prefectura López; explosivos en los talleres de transportes Buenos Aires, ferretería Chilavert, frigorífico Lisandro de la Torre, en el domicilio del doctor Robles, asaltos al domicilio del señor Bodner y en una agencia de automotores de la avenida San

Martín; bomba en el edificio que ocupa las oficinas de la firma Bemberg, asaltos a una administración de propiedades y domicilios de jefes del Ejército, comerciantes y negocio de ventas de automotores. También el nombrado es autor de la colocación de un explosivo en el Cabildo, oportunidad en que fué detenido.

A Héctor Hernado Herrera, de 33 años de edad, se le aplicó la misma condena que el anterior y se le imputan los cargos de que junta con otros procesados, comenzó a organizar una célula insurreccional. También el asalto al domicilio del señor Bodner; de la bomba al edificio de la firma Bemberg; propósito de asalto a una droguería y a los domicilios de jefes de las fuerzas armadas. Y finalmente el mismo episodio del Cabildo.

A José V. Petracca, argentino, de 28 años, se le impusieron 20 años de condena. La sentencia se basó en los cargos similares a los anteriores. Se le imputa colocación de una bomba en el domicilio del doctor Franchini, en las vías del ferrocarril Sarmiento y en el departamento de la Policía Federal.

A Francisco María Cuello, argentino, de 33 años de edad, se lo condenó a 9 años de reclusión e inhabilitación por el tiempo de la condena, como autor de los delitos: asociación ilícita, intimidación pública, y delitos contra la seguridad de los medios de transporte y comunicación. Se le acusó de colocación de bombas en las vías del ferrocarril Sarmiento.

A Carmelo Peñalva de 75 años, a condena de 6 meses de prisión, a cumplir en su domicilio, en razón de su edad y estado de salud. Todo ello por haber guardado durante un tiempo en su casa varios cajones conteniendo explosivos que le entregó Magín del Carmen Guzmán.

Varios Detenidos por el Terrorismo

CON la misma actividad de los primeros días, personal de la policía federal, continúa realizando procedimientos tendientes a lograr la individualización y detención de los autores de los últimos atentados terroristas cometidos en esta capital y que se considera mantienen conexiones con los sucesos criminales de idénticas características ocurridos en el interior del país. Como se sabe la investigación se pudo actualizar a raíz de la detención de los terroristas Guzmán y Herrera, sorprendidos en momentos en que intentaban colocar una bomba de gran poder destructivo en el histórico Cabildo, sobre la entrada de la avenida de Mayo.

Los detenidos

En los últimos allanamientos realizados por personal de Coordinación Federal se procedió a la detención, según se informó, de 17 personas que aparecen complicadas en las actividades terroristas que investigan y que fueron puestas a disposición del comandante en jefe del Ejército para el Plan Conintes. La nómina de detenidos es la siguiente: María de las Mercedes Salvatierra de Iñiguez, Magín del Carmen Guzmán, Héctor Hernando Herrera, Gustavo Justo José Carballo, Dominga Adellina Paz de Guzmán, Elisa Alcira Arrieta, Eliseo Matiano Jalley Carmelo Peñalva, José Francisco Loto, Wenceslao Simón Asaz, Rubén Miguel Romano, Norma Brunilda Kennedy, Ro-

gello Peñalva, Zulema Eugenia Búsico de Carballo, Estela Angélica Massa de Suárez José Eduvigis Guzmán y Darío Yse

Vendedor de fulminantes

Una información proporcionada por la Gendarmería Nacional da cuenta que personal de esa institución aprehendió a Antonio P. Linero, cuando intentaba vender 27 fulminantes. Además de esos elementos, el personal de gendarmería secuestró en poder del nombrado un cheque contra el

El Plan Conintes se Aplicará con Rigor

Banco de la Nación Argentina, que según se supone habría recibido en pago de otros elementos explosivos.

La pesquisa en Mendoza

MENDOZA (C.) — Para responder al insistente requerimiento de los periodistas, las autoridades que tienen a su cargo la investigación de los últimos atentados terroristas, expresaron que a medida que la indagación lo permita proporcionarán información sobre las comprobaciones efectuadas. Sin embargo, se pudo saber que los datos que trascendieron que

recuperaron su libertad Agustín Moscoto, presidente del Instituto Juan Facundo Quiroga y Ernesto Suárez, miembro de la juventud peronista. Otra información extrajudicial da cuenta que se allanó el domicilio de la madre política del dirigente gremial Pedro Carrizo, secretario-tesorero de la CGT, regional Mendoza, pero el nombrado no fue hallado. Además trascendió que una comisión integrada por policías y gendarmes allanó los domicilios de Roberto Castro Villalba, ex jefe de policía durante el régimen depuesto y de Miguel Lencinas Baán, comisario de la misma época nefasta, quienes habrían sido detenidos, lo mismo que una persona de apellido Padarantonio, que se desempeña como sereno de un garage. Asimismo otro procedimiento similar se efectuó en San Carlos, donde también hubo varios detenidos que juntamente con aquellos fueron alojados en el VII Batallón de Zapadores.

R 9183

31 MAY 1960

NOTICIAS GRAFICAS

Nuevos Detenidos por Actividades Terroristas

● DIOSE A CONOCER LA NOMINA EN UN COMUNICADO DE LA POLICIA FEDERAL ● LA ESPOSA DE INIGUEZ

DURANTE la tarde anterior circuló una versión, ubicando como detenidos y puestos a disposición del Comando en Jefe del Ejército Conintes, a la esposa del ex general Iníguez, a la directora del periódico peronista "17 de Octubre", señorita Kennedy, al ex mayor del ejército, Darío Yse y tres obreros de

filiaciones peronista y comunista. La jefatura de la Policía Federal confirmó esa versión alrededor de las 22, mediante el siguiente comunicado: "Como resultado de las averiguaciones que está practicando esta Policía Federal con motivo de los actos terroristas que son de conocimiento público, se encuentran detenidas hasta el momento las personas que se citan a continuación, casi todas ellas ya puestas a disposición del comando en jefe del Ejército Conintes, a saber: María de las Mercedes Salvatierra de Iníguez, Magin del Carmen Guzmán, Héctor Hernando Herrera, Gustavo Justo José Carballo, Dominga A. Paz de Guzman, Elisa O. Arrieta, Eliseo Mariano Jalley, Carmelo Peñalva, José Francisco Loto, W. Simón Asaz, Rubén Miguel Romano, Norma Brunilda Kennedy, Rogelio Peñalva, Zulema E. Busico de Caraballo, Estela Angelina Massa de Suárez, José E. Guzmán y Darío Yse".

Mañana se Daría el Fallo Sobre Terrorismo

Probablemente mañana sería dado a conocer oficialmente el fallo del Consejo de Guerra Especial que funciona en esta capital por el cual se condena a los terroristas Magín del Carmen Guzmán, Héctor Amado Herrera, Francisco María Cuello, Carmela Peñalva y José Vicente Petraca.

Como informamos ayer estos han sido condenados a penas que oscilan desde 6 meses hasta 25 años de prisión.

Los implicados están acusados de haber colocado una bomba en las oficinas de la firma Bemberg, en la calle Cangallo al 600 y también de perpetrar un atentado contra el edificio del Cabildo.

15/6/60
~~15 JUN 1960~~

DEMOCRACIA

Estaría Detenido el Autor del Atentado a la Firma Bemberg

TRASCENDIO anoche, aunque oficialmente se negó toda información, que habría sido apresado el autor material del atentado terrorista cometido en la casa Bemberg, donde, como se recordará se produjeron cuantiosos daños y dos personas resultaron con heridas. La investigación que habría llevado a la detención de este individuo, comenzó en ocasión de sorprenderse junto al edificio del Cabildo a Majín del Carmen Guzmán cuando intentaba colocar una bomba, y posteriormente a José Vicente Petracca, autor del atentado en el Departamento Central de Policía. Esa misma investigación permitió la detención de los hermanos Agustín, Argentino y Ademar César Maidana, propietarios del taller de Besares 1042, de Ciudadela, donde se fabricaban las bombas. Entre el grupo de terroristas que tiene por jefe a Tomás Claudio Adiego Francia, se encuentra el autor del atentado a la firma Bemberg, quien habría confesado el hecho, agregando que esa noche no llevaba orientación fi-

ja habiéndola colocado al azar en ese lugar.

En el Departamento de Policía no se dio ninguna información sobre la detención y confesión de este terrorista.

Trascendió asimismo que en las últimas horas habría sido detenida otra banda de terroristas cuyos componentes habrían sido puestos ya a disposición del Comando Conintes. Es posible que, de un momento a otro, se de a conocer un comunicado dando cuenta de los procedimientos realizados últimamente.

817/60

SEVERAS SANCIONES SE HAN IMPUESTO A 5 TERRORISTAS

BUENOS AIRES, 7. (Saporiti). — Esta mañana el comandante del Tercer Ejército, general Raúl A. Poggi, jefe del Comando de la Zona de Defensa I, entregó a la prensa un comunicado que contiene las sentencias dictadas por el Consejo de Guerra Especial N° 1, con asiento en esta capital, en el proceso seguido a cinco acusados de actividades terroristas.

Son ellos Magín del Carmen Guzmán, argentino, de 36 años, casado, albañil, condenado a la pena de 25 años de reclusión e inhabilitación por el tiempo de la condena, como autor responsable de los delitos de asociación ilícita, intimidación pública, incendio y otros estragos, delito contra la seguridad de medios de transporte y comunicaciones y disposición indebida de objetos y prendas militares; Héctor Hernando Herrera, argentino, de 33 años, casado, estibador, condenado a la pena de 25 años de reclusión e inhabilitación por el tiempo de la condena, por delitos similares al anterior; José Vicente Petracca, argentino, de 26 años, soltero, operador de cine, condenado a la pena de 20 años de reclusión e inhabilitación por el tiempo de la condena, por delitos similares, excepto el de disposición indebida de objetos y prendas militares; Francisco María Cuello, argentino, de 33 años, casado, condenado a la pena de 9 años de reclusión e inhabilitación por el tiempo de la condena, como autor responsable de los delitos de asociación ilícita, intimidación pública y delitos contra la seguridad de los medios de transporte y comunicación; y Carmelo Peñalva, argentino, de 75 años, pocero, condenado a la pena de 6 meses de prisión a cumplir en su domicilio, por haber guardado durante un tiempo en su casa varios cajones conteniendo explosivos que le entregara el terrorista Guzmán.

El comunicado da cuenta detallada de los hechos cometidos por los cinco sentenciados, que tipifican los delitos mencionados precedentemente.

Guzmán y Herrera participaron entre otros hechos en la colocación de una bomba en el edificio Bemberg, en abril de este año, que arrojó como

saldó un obrero de limpieza muerto, otro mutilado y graves daños materiales; también fueron los que en mayo último intentaron colocar una bomba de alto poder en las proximidades del edificio del Cabildo, siendo detenidos en estas circunstancias por sus actitudes sospechosas.

Guzmán había colocado en marzo de 1959 un explosivo en el laboratorio Lepetit que ocasionó graves daños materiales; en mayo del mismo año, una bomba en el Puente Pacífico, que ocasionó daños materiales y puso en peligro la vida de cientos de personas en caso de haber explotado al paso de un tren; en agosto, entre otras, colocó una bomba en el edificio del capitán de navío Molinari; en setiembre de 1959, otra en los talleres de Transporte de Buenos Aires, con grandes daños en vehículos y edificio.

Es de destacar que tanto Guzmán como Herrera, pero especialmente el primero, sometieron además asaltos. En marzo de 1960, Guzmán asaltó una agencia de automotores en la Avenida San Martín, robando 20 mil pesos en efectivo y otros elementos que fueron enviados al guerrillero Jaturunco en Tucumán; previamente, en febrero de 1960, asaltó el domicilio del señor Bodner, en la localidad de Martínez, sustrayendo 14 mil pesos en efectivo y dos pistolas y también una joyería en la calle Chorrearín, donde sustrajeron gran cantidad de joyas.

Petracca por su parte, entre otros hechos, colocó en abril una bomba en el Departamento de Policía, ocasionando daños materiales y peligro para la vida de personas. Cuello, junto con Petrarca en marzo de 1960, colocó una bomba en las vías del F. C. Sarmiento, con grave peligro para la vida de personas.

A 10424103

MB 33

8 JUN 1960

SEVERAS CONDENAS A VARIOS TERRORISTAS

HABRIAN SIDO SANCIONADA CON 25 AÑOS DE RECLUSION DOS DE LOS ACUSADOS MAS PELIGROSOS

BUENOS AIRES, 27 (Saporiti). — Es inminente — a más tardar se conocerá pasado mañana — la publicidad del fallo del Consejo de Guerra Especial que actúa en la zona del Gran Buenos Aires. Aunque no ha habido información oficial al respecto, lo trascendido hasta ahora robustece la impresión de que las condenas impuestas son sumamente rigurosas para los principales terroristas juzgados. Las sentencias — a estar siempre de las mismas versiones — serían las siguientes: a Magín del Carmen Guzmán y Armando Herrera, veinticinco años de reclusión; José V. Petracca, veinte años; Francisco María Cuello, nueve años, y Carmelo Peñalva, seis meses de reclusión. Este último, en virtud de su estado de salud y su edad, cumplirá la condena en su domicilio.

Cabe acotar que el primero de los terroristas mencionados es quien, en compañía de otro de los sancionados, intentó hacer volar el edificio del Cabillo metropolitano, durante los actos principales del sesquicentenario de Mayo.

En San Luis

San Luis, 27 (Saporiti). — Todavía no han podido ser detenidos los señores Víctor Páez y Julio César Agúndez, cuya captura fue dispuesta por el Poder Ejecutivo junto a la de otras siete personas con domicilio en esta provincia, por su presunta participación en los hechos subversivos del 12 del corriente. Los nombrados han desaparecido de sus domicilios y de los lugares que solían frecuentar, por lo que se cree que abandonaron el territorio provincial. Los citados fueron abducidos por el Consejo Especial Guerra.

Opinión de Vitolo

Buenos Aires, 27 (Saporiti). — Luego de entrevistar al presidente provisional del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. José María Guido, el ministro del Interior, Dr. Alfredo Roque Vitolo, señaló a los periodistas que las informaciones referentes al plan terrorista descubierto en Mendoza las proporcionará el comando Conintes, en caso de existir alguna novedad al respecto. Con referencia a la situación de algunos civiles implicados en los sucesos de San Luis, el ministro consignó que se encuentran en condiciones similares a las de otras personas que participaron de movimientos subversivos.

Nuevos allanamientos

Por otra parte, merece destacarse que en la fecha se tuvo conocimiento de que personal de la Coordinación Federal procedió al allanamiento de domicilios de personas que ejercen funciones como periodistas y locutores, en radio El Mundo. Se presume que estas medidas tienen vinculación con la búsqueda del periodista Alfredo Enrique Vié, uno de los civiles que fue puesto en libertad por el tribunal militar especial de San Luis. De tal manera, se deduce que los procedimientos afectarán a todas las personas que, por razones de trabajo o amistad, mantuvieron vinculación con Vié.

Entre los afectados por dicha medida figura Roberto Anderson, que vive en la finca de Charcas 3106, primer piso, departamento A. Allí, los empleados policiales labraron un acta en la que consta que no hallaron nada de lo que buscaban.

Regresó el Gral. Landa

Córdoba, 27 (Saporiti). — Se encuentra de regreso en esta

ciudad el comandante de la cuarta división de Ejército, general Landa, quien efectuó una gira de inspección por varias localidades que dependen militarmente del Ejército de los Andes, cuya jefatura ejerce interinamente. Esta mañana se reintegró a sus actividades normales.

Por otra parte, ha trascendido que el Consejo de Guerra Especial, que juzga en ésta a los acusados de actos de terrorismo, comenzará el 30 a hacer conocer sus dictámenes.

Una gestión

Buenos Aires, 27 (Saporiti). — Al promediar la tarde de hoy, concurrió al departamento de Policía, el presidente del Comité Nacional de la UCRP, doctor Ricardo Balbín, a quien acompañaba el apoderado del partido, doctor César Tognoni. El doctor Balbín se trasladó a la sección Coordinación Federal para visitar a los presos radicales del Pueblo, que se encuentran detenidos en la repartición, por los sucesos de San Luis.

Esta tarde, los doctores Roberto Pifarré y Carlos Macchi

presentaron, ante el juzgado federal del doctor Aguirre, un recurso de amparo en favor del arquitecto Sánchez Zinny, fundándose en que el mismo magistrado rechazó uno anterior de hábeas corpus pues correspondía interponer un pedido de opción para salir del país. Habiéndose efectuado este trámite en la presidencia de la Nación el 17 del corriente, y no habiendo aún pronunciamiento, solicitan al magistrado que intime al Poder Ejecutivo para que se pronuncie en el expediente, en el término de 48 horas.

Viajó el Gral. Yornet

Buenos Aires, 27 (Saporiti). — Viajó hoy por vía aérea con destino a Mercedes, Corrientes, el inspector general de Instrucción del Ejército, general Florencio A. Yornet.

En Mercedes, el general Yornet inspeccionará la guarnición local y el comando respectivo, acompañado del teniente coronel Leopoldo Alfredo Schurlein. Su regreso a la capital federal está previsto para el jueves próximo.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Gobierno
POLICIA

MEMORANDUM

358.-

Para información de Señor Director
de Central de Inteligencia.-
- LA PLATA -

Producido por Delegación
Inteligencia.-
- MORON -

~~XXXXX~~ Morón, 26 de Mayo de 1960.-

ASUNTO: Producir informe.-

Cumpiame llevar a conocimiento del Señor Director, que en el día de ayer en horas de la tarde, se constituyeron en la finca de la calle [redacted] nº [redacted] de Villa Insuperable jurisdicción de Cria. Matanza Secc. 3ra., el Director de Coordinación Federal Capitán de Fragata don RAUL ANGELINI y Crio. SARATEGUI, acompañados por el Mayor SANEMETERIO y Mayor GIMENEZ, pertenecientes ambos a la persona de SIDE, finca esta ocupada por [redacted] de nacionalidad argentina de 75 años de edad; procediendo en dicho acto al secuestro de los siguientes efectos y elementos:

Seis paquetes de clorato de potasio de un kilo cada uno; un paquete conteniendo de un kilo de carbón vegetal; idem de azufre; una lata conteniendo algodón de pólvora; un cajón con cincuenta y dos carezas de granadas cargadas sin fulminante; once granadas cargadas y preparadas con mecha y tres bolsas de plástico conteniendo gelinita en barra; un rollo y dos fracciones de mechas negras; once cilindros cargados; dos cajas de cartón con tubos de vidrio; una caja de metal con detonadores; una bolsa plástica con veintiuna balas calibre 45 mm.; dos recipientes de vidrio con pólvora negra; otro con sustancias químicas que no se pudo determinar y dos generas de tamaño grande, al parecer para lanzar artefactos de gran volumen.

En tal oportunidad se hizo presente el químico de la Policía Federal Dr. RAUL IRIBARREN, quien aconsejó la destrucción de los efectos nombrados dado el peligro que significaban, los que con suma cuidado fueron transportados a un terreno baldío ubicada en las inmediaciones del autódromo municipal, donde quedaron bajo la custodia de la Policía local.

Asimismo se procedió a la detención de [redacted], de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, obrera textil, y domiciliada en calle [redacted] nº [redacted] y que resulta ser esposa de [redacted] detenida en el día de ayer por el atentado reciente cometido en el cabildo, y que en la oportunidad de acuerdo a la información se entregara un buite a una persona de apellido [redacted] domiciliada en [redacted] de Villa Insuperable y cuya detención se procura por parte de las autoridades competentes.-

De surgir otras novedades al respecto, se avisará la presente información.-



[Signature]
DIRECTOR I. PERRON
Oficial P.P.A.
A C/ Despacho

R. 14/60
POLICIA DE LA PROV. DE B. AIRES
CENTRO DE INTELIGENCIA
Nº de Orden: *670-RS*
Nº de Expediente: *26.5.60*
SALIDA: DA Mes.

PARTE N° 13616 23/6/71 HORAS 1400 RESERVADO R

DE B ICIA 601 (CA EJEC A)

PARA SEG FED SIPBA SIDE SIN SIA SIPNA - DIGN y F-Mesa "Q" N°

S.I.P.B.A. 3527

SOLICITO ANTECEDENTES TODA INDOLE DE [REDACTED], MI [REDACTED], HIJO DE [REDACTED] Y DE [REDACTED], NACIDO EL 2/12/16 EN L. DE ZAMORA, PCIA BS AS, ENROLADO EL 27/2/35 EN CAP FED, DM 2.- [REDACTED] MI [REDACTED] HIJA DE [REDACTED] Y DE [REDACTED] NACIDA EL 14/7/38 EN CAP FED, EMPADRONADA EL 24/1/57 EN SEC 10A.

TTIO E GAUDIO 231851 JUN 71 RECIBIO SIPBA HABIB

S.I.P.B.A.
Departamento - A.Y.F.
Libro 7 Entrada 3820
Dia 23 Mes 6 Año 71

Comisaría la Provincia de Buenos Aires
1971
S.I.P.B.A.
N° de Orden RS 4881
ENTRADA: Dia 23 Mes 6 Año 71
SIA: Dia..... Mes..... Año.....

Depto. "C" Nº

Para información de 1. Señor Jefe de
División Documentos.-

Producido por: S.I.P.B.A.

LA PLATA, 25 de junio de 1971

ASUNTO Mesa "G" 3527.-

Me dirijo a Ud., solicitándole quiera disponer se informe a este Organismo, los antecedentes que registren en esa la/s siguiente/s persona/s:

[Redacted] : M.I. [Redacted] hijo de [Redacted]
y [Redacted], nació el 2 de
diciembre de 1916.-

[Redacted] : M.I. [Redacted] hijo de [Redacted] /
[Redacted] y [Redacted] nació el
14 de julio de 1938.-



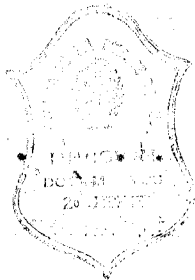
[Firma]
OSCAR FACIL NAVARRO
COMISARIO
JEFE DEPARTAMENTO A. Y E.
S. I. P. B. A.

// Por Jefe del S. I. P.

Informo a Vd., que las personas de figuración en el presente memorando, no registran antecedentes en esta División.-

DIVISION DOCUMENTOS, 29 de *Junio* de 19*44*

RECEIVED
DIVISION DOCUMENTOS



RODRIGO ALBERTO SOLARI
COMISARIO (S.M.S.)
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIVISION DOCUMENTOS

1 Señor Jefe de
División Documentos.-

25 de junio 71

Mesa "G" 3527.-

[REDACTED] M.I. [REDACTED], hijo de [REDACTED]
y [REDACTED], nació el 2 d
diciembre de 1916.-

[REDACTED] M.I. [REDACTED], hija de [REDACTED]
y [REDACTED], nació e
14 de julio de 1938.-

rja

1 señor Jefe

B ICIA MIL 601- CA EJEC A-

30 de junio

71

R.S. 4881

MESA "G" 3527

~~XXXXXX~~ TELEPARTE

RESERVADO

13616

23 del actual

RNP

MEMORANDO

[REDACTED]

Con el nombre de [REDACTED]
se poseen antecedentes proporcionados por un organismo de orden nacional, en el cual mencionan a la causante de haber sido detenida por actividades terroristas en el mes de mayo de 1960 y puesta a disposición del F.E.Nacional por Decreto n°6051/60.

[REDACTED]

Con ese apellido y nombre y demás datos suministrados, no se registran antecedentes en esta Repartición.

- - - 00 - - -

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ministerio de Gobierno

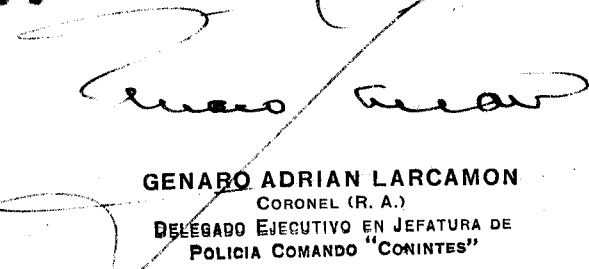
POLICIA

MEMORANDUM

Para información de: Seguridad, Inves- Producido por Delegado Ejecutivo
tigaciones, C. Inteligencia y .. del Comando "Conintes".
Div. Coordinación y Enlace ..
La Plata, julio 4 de 195⁶⁰

ASUNTO : S.P. "O.C." n° 11.

Remito a Vd., copia de actuaciones instruidas por la Dirección de Coordinación Federal con motivo del hecho caratulado "Intimidación Pública" en que resultaren imputados [REDACTED] y otros. Si en el transcurso de la lectura de las antedichas actuaciones, surgen otras personas que se puedan considerar como implicadas en hechos de terrorismo, se adoptarán las medidas pertinentes para lograr su detención.


GENARO ADRIAN LARCAMON
CORONEL (R. A.)
DELEGADO EJECUTIVO EN JEFATURA DE
POLICIA COMANDO "CONINTES"

amr.

Documentación proveniente de Dirección Coordinación Federal nota n° 1400 del 28-6-60 obran en carpeta reservada. 6-7-60 MOE

Comunicado

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

SIRVASE CITAR: CF. sp.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1960.-

1400

MEMORANDUM

DIRECCION COORDINACION FEDERAL

Para: Señor Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.-

Producido por: Director de Coordinación Federal.-

ASUNTO: REMITIR PARTES SUMARIOS Y FOTOGRAFIAS.-

A título de colaboración y por resultar de interés, remito a Ud. copia de los partes números CF"DDF" 3819 y CF"DDF" nº 4030, cuyas actuaciones fueron instruidas por personal de esta Dirección, hecho que fué caratulado "Intimidación Pública", en que resultaron imputados [redacted] y otros.-

Las actuaciones instruidas, conjuntamente con los detenidos indicados en el mismo, fueron remitidos para su juzgamiento, al señor Presidente del Consejo de Guerra Especial nº 1º, Teniente Coronel Juan Alberto Gomila.-

Se acompaña también fotografías de todas las personas, detenidas o prófugas, que se indican en las notas que se acompañan.-

Intervención parcial: Oficial Inspector Oscar Díaz.-

Intervención total: Comisario Venancio Zarategui.-

DISTRIBUCION:

- Señor Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Ej. nº 1.-
- Dirección Coordinación Federal. Ej. nº 2.-
- División Delitos Federales (archivo). Ej. nº 3.-

P. F.
DF
AEI
<i>[Signature]</i>



[Signature]

RAUL A. V. ANGELINI
CAPITAN DE FRAGATA (R. E.)
DIRECTOR DE COORDINACION FEDERAL

EJEMPLAR Nº 1.-

Se hizo memorandeo a Investigaciones, Seguridad, Intelligencia - Coordinación Policial. Nº S.P. CC. Nº 01 del 4-7-60.

Buenos Aires, Junio 8 de 1960.-



Al Señor Jefe de la Policía Federal.-

Del Director de Coordinación Federal, Capitan de Fragata (R.E)
Raul Adolfo Vicente Angelini.-

OBJETO: Comunicar entrega sumario.

AGREGADO: Fichas de estadística.

SIRVASE CITAR:
LETRA..... Nº.....

SIRVASE CITAR: Cf. sp.
1400
DIRECCION
COORDINACION FEDERAL

Llevo a conocimiento de V.S. que el día 24 de mayo de 1960, siendo las 13 horas, procedente de la Comisaría 2a. se recibieron actuaciones, iniciadas por esa Dependencia, a raíz de la detención de [redacted] argentino, 36 años de edad, casado, albañil, domiciliado en [redacted] Tablada, Provincia de Buenos Aires y de [redacted] argentino, 32 años de edad, casado, estibador, domiciliado en [redacted] Villa Jardín, Lanús, Provincia de Buenos Aires, los que fueron sorprendidos en momentos que colocaban un artefacto explosivo en el portón nuevo del Cabildo, se apoderándose en esa oportunidad al primero, una pistola marca-Lugger, nº 15967, cargada con 6 proyectiles, que portaba con sobaquera de color gris, un pequeño tubo de vidrio conteniendo ácido sulfúrico y una capsula metálica con detonante y a [redacted] se le secuestró una pistola revolver, marca Colt, calibre 44, nº 66891, cargada con 6 proyectiles, que portaba con sobaquera color verde oliva y tres trozos de papel blanco de 0,20 por 0,30 centímetros, con las siguientes inscripciones: "Fuera yanquis"; "Viva la patria, Viva Perón, Uturuncos"; "Argentino.-Al combate, Viva Evita. V.P. Uturuncos"; "Vende patria. Cipayos, tienen bien. El pueblo en armas traerá a Perón. Uturuncos". Todos estos elementos y detenidos, fueron recibidos en esta Dirección de conformidad con lo dispuesto por V.S. a raíz del pedido formulado por el Señor Jefe del Servicio Informaciones de Ejército, en el sentido de que se remitieran a ese Organismo a los detenidos, para ser puestos a disposición de las autoridades militares; y con el propósito de que en esta Dirección se interrogara a [redacted] y a [redacted] y cuando de dicho interrogatorio no surgieran otras evidencias, fueran entregados a quien designe el Comandante Comintas de Ejército.-

El día 23 de mayo del corriente- siendo las 23,45 horas, el Cabo chapa 2436 [redacted] RMO, perteneciente al personal de la Comisaría 2a., dió cuenta que hallándose de facción en Avenida de Mayo y Perú, observó a dos personas del sexo masculino que transitaban por la primera acera sur en dirección a Plaza de Mayo, las que demostrando evidente nerviosidad, dirigían sus miradas a su alrededor mientras uno de ellos apoyaba ambas manos sobre el sobretodo a la altura del abdomen lado izquierdo, como queriendo sujetar algún objeto de regular peso que llevara entre sus ropas.- Dicha actitud hizo que el suboficial mencionado en forma disimulada los siguiera, pudiendo así apreciar que el más bajo, que era quien se sujetaba las ropas, se acercaba a la nueva puerta enrejada del Cabildo, al lado de la cual se inclinaba.- Ello motivó que extrajera su pistola reglamentaria lo que fué observado por el Oficial Inspector HECTOR ERNESTO LAVANDEYRA, de ese mismo personal, que momentos antes lo había controlado, quien se acercó al lugar a la carrera.- Este movimiento fué observado

////

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

cpm

///además por el Cabo chapa 6283 HUSSEIN MADAMA, con vigilancia-firma en el Cabildo; el Oficial Subinspector HORACIO ALBERTO AMAYA del personal de la División Asuntos Políticos de esta Dirección, quién franco de servicio y vestido de civil, transitaba por la acera de enfrente y por el cabo chapa 6052 NUNCIO DOMINGO GIORDANO, de servicio en la Catedral Metropolitana, los cuales se acercaron rápidamente a cooperar impidiendo de ese modo la posible fuga de esas personas.-En ese interín observaron que en el lugar donde el desconocido se había agachado, se hallaba un paquete de forma rectangular envuelto en papel madera y atado con hilo sisal, de unos 0,35 por 0,20 centímetros, que los sujetos reconocieron acababan de colocar que se trataba de un explosivo, por lo que con la rapidez que el caso exigía, dada la afluencia de muchas personas, el Cabo 19 CESAREO tomó el artefacto colocándolo en medio de la calle, al tiempo que se interceptaba el tránsito, consiguiendo luego un balde con agua en cuyo interior colocó el paquete.-

Mientras ello ocurría, el restante personal policial procedía a la detención de los ya nombrados y su conducción a la Comisaría 2a. conjuntamente con todo lo secuestrado, habiéndose por otra parte, solicitado la cooperación técnica de la Dirección Bomberos para que se haga cargo del artefacto, lo que así se hizo.-

Todo el personal policial nombrado en sus respectivas declaraciones testimoniales, ratificaron lo expresado por el Cabo 19 CESAREO.-

El médico legista Dr. RAUL HECTOR JOHNS que reconociera a los imputados, informó que los mismos no presentaban síntomas ni signos de alteración mental, ni de ingestión alcohólica, conservando su lucidez mental, raciocinio, memoria y su orientación en tiempo y espacio.- Agregándose a lo actuado los respectivos informes médicos.-

Se agregó a las actuaciones vistas fotográficas del lugar del hecho, armas secuestradas, papeles, y explosivos.-

Una vez en esta Dirección el detenido [redacted] al ser interrogado en forma espontánea manifestó la existencia de materiales explosivos para actividades terroristas, ocultos en la finca [redacted] Tablada, Provincia de Buenos Aires, domicilio de [redacted] por cuya causa el suscripto secundado por el señor Jefe de la División Delitos Federales Comisario VENANCIO ZARATEGUI, Oficial Subinspector JORGE ALFREDO MATO de ese mismo personal y Oficial Inspector RICARDO ZUBIZARRETA de la Comisaría Tercera de Matanza, se constituyó en el lugar del hecho donde fueron atendidos por el ya mencionado [redacted], que es argentino, de 75 años, viudo, pebrero, quién interiorizado de los motivos de la visita, no opuso reparo en que se efectuara una inspección, acotando el nombrado que hace unos 2 o 3 meses aproximadamente, fué requerido por su vecino [redacted] que se acompañaba en esa oportunidad por un hombre más bien alto, de unos 40 años de edad, para que le diera permiso de guardar en un galpón de su propiedad, varios cajones conteniendo distintos efectos, cuyo contenido no reparó, haciéndole saber que eran cosas delicadas para mojarse y que dichos objetos fueron colocados en el galpón directamente por [redacted] y el acompañante; continuó [redacted] manifestando, que al tener noticias por los diarios de la detención de [redacted] y a fin de evitar compromisos personalmente retiró los efectos del galpón y los diseminó por el suelo en un terreno valdío contiguo, disimulando la existencia de aquel material, tapándolo con pasto.- Efectuada una inspección en ese valdío se halló un cajón con inscripción "Fruta Selecta del Valle de Río Negro", conteniendo 6 paquetes de clorato de potasa de 1 kg., un paquete de carbón vegetal de 1 kg., un paquete conteniendo azufre, una lata con inscripción "Albatex", conteniendo al parecer nitrato natural; un cajón conteniendo 52 carcazas de grana-

///

///das; dos gomeras u hondas de gran tamaño fabricación rústica para lanzar objetos de volumen; tres botellas conteniendo al parecer sustancias ácidas; tres bolsas plásticas conteniendo al parecer gelinita en barra; un rollo y dos fracciones de mecha color negra; siete trozos de caños distintos tamaños, cerrados en ambos extremos, al parecer cargados; varios caños huecos; varios paquetes forma cilíndrica al parecer artefactos explosivos; dos cajas de cartón conteniendo gran cantidad de probetas, una de ellas con sustancia color amarillenta; un cajón conteniendo al parecer detonadores; una cartera plástica conteniendo veintiuna balas calibre 45; dos recipientes de vidrio conteniendo ingredientes químicos explosivos. - Presente una comisión del Gabinete Químico de la Repartición encabezada por el Dr. RAUL IRIBARREN hizo conocer que lo que se menciona como nitrato natural es algodón pólvora; que las 52 carcizas de granadas se encuentran cargadas. - Por asesoramiento del personal químico se dispuso con las precauciones del caso y con la colaboración de un vehículo adecuado y personal de la Dirección Bomberos a cargo del Oficial Ayudante Hector Aguglia, el traslado inmediato de todo material explosivo incautado para proceder a su destrucción a fin de evitar ulterioridades. - Con ese objeto se obtuvieron previamente vistas fotográficas y se dispuso el traslado a terrenos adyacentes al autódromo Municipal, procediéndose al secuestro del resto del material que no ofrece peligro su mantenimiento posterior. - Fueron testigos del procedimiento

VASE CITAR: CE. 504

1400

DIRECCION
COORDINACION FEDERAL

En indagación de los hechos se procedió a la detención del nombrado y su remisión a este Departamento Central, a

Se agregó el acta labrada con motivo del secuestro del material explosivo. -

Asimismo se hizo comparecer detenida en indagación de los hechos a la señora esposa del detenido llamada

Esponáneamente el detenido efectuó la siguiente manifestación voluntaria: después de la revolución del año 1955, entró en conocimiento con y otras personas, con las cuales celebraban reuniones donde se trataba la próxima actuación del peronismo luego de su caída y la posibilidad de una salida por medio del voto. - Que al no tener el problema una solución por la vía electoral, aún cambiando de denominación el partido, se comenzó a organizar una acción de tipo subversivo y por esta misma causa con fecha 9 de mayo de 1956, fué detenido por la policía de la Pcia. de Buenos Aires y alojado en la Carcel de Olmos hasta el 23 de noviembre de 1957, habiendo sido procesado por "conspiración para la rebelión" con intervención del Juez Federal Dr. Rios Cantano. - Por el mes de julio de 1959 fué visitado nuevamente en su domicilio por y en vista del estado de sitio le propuso organizarse nuevamente con el objeto de provocar actos que crearan un ambiente de agitación y de tipo insurreccional, aclarándole que conseguiría los medios necesarios. - Los últimos días de julio de 1959, se hizo presente trayendo un cajón de madera conteniendo granadas no pudiendo precisar cantidad, pero que eran de unos 10 ctm. de largo, desatadas en su boca y de fabricación no militar. A mediados de agosto, le trajo tubos cilíndricos, con tapa a rosca, de unos 20 a 25 ctm. de largo, por 5 mm de diámetro, todos cargados con gelinita y pólvora negra y un rollo de mecha que sobrepasaba los 15 metros. Asimismo le entregó dos cajones que contenían pólvora de diversas calidades, un aparato transmisor, que le faltaba el micrófono y papeles varios. Siempre vino solo y para hablar con , lo hacía a solas. - que anteriormente, en el mes de marzo de 1959, había concurrido portando un artefacto explosivo armado, invitándolo a que lo acom-

////

///pañara a colocarlo, lo que así hizo, eligiendo [redacted] el lugar, Laboratorios LE PHITTI, Avda. Boca 6200.-Dicho artefacto hizo luego explosión.-A fines de setiembre de 1959, con motivo del conflicto en el Frigorífico Nacional Lisandro de la Torre, [redacted] le refirió que debían colocar una bomba, para lo cual armó 3 de ellas en su domicilio, siendo estas una con carcasa metálica y las restantes con carga libre, todas accionadas a mecha y fulminante.-En tal oportunidad acompañó a [redacted] a colocar los explosivos en unos desvíos del F.C.N. Sarmiento próximos al Frigorífico, cerca de la estación Villa Ladero a 200 mts. de la General Paz, habiendo hecho explosión posteriormente.-Con respecto a otro aspecto de sus actividades, expresó que en el año 1950, conoció a [redacted], apodado [redacted], sobrino de [redacted] y por ser de la misma ideología hicieron amistad.-Recuerda que en el año 1956, cuando se comenzaba a preparar el movimiento 9 de Junio, le solicitó al mismo le facilitase la casa en construcción que el mismo tenía en [redacted], para allí fabricar bombas tipo molotov.-Al ser detenido [redacted], perdió contacto con [redacted].-Que en el mes de febrero del año actual, a propuestas de [redacted] de organizar una célula subversiva, lo enteró a [redacted] aceptando éste.-La misma sería presidida por [redacted] y integrada por [redacted] y [redacted], domiciliado en Villa Jardín, persona esta a la que conoció en 1958 en una reunión plenaria de las 62 organizaciones gremiales.-En el mes de Noviembre último, en un asado efectuado en el domicilio de [redacted] tomó contacto más directo con [redacted].-A dicho asado concurrió una persona conocida como el "Coronel [redacted]", quien usó de la palabra, recalcando la actuación de Perón y su doctrina/-En el mes de Marzo del año en curso, [redacted], lo enteró que había organizado la comisión de un hecho delictuoso con el objeto de apropiarse armas y dinero, siendo así que acompañado de [redacted] fueron a un domicilio de [redacted] y [redacted], siéndole presentado a una persona apodada [redacted]; en esa ocasión conoció a [redacted] (a) [redacted] un tal [redacted] y [redacted] que cree es [redacted].-Utilizando un automóvil que venía manejando [redacted] modelo pequeño tipo europeo, el declarante y algunos del grupo viajaron en el auto, mientras que otros lo hicieron en colectivo.-El lugar había sido elegido por [redacted] y [redacted] y era una casa particular, tipo chalet, próxima a la avenida Maipú, en el barrio de Martínez.-Se reunieron todos y [redacted] que vestía uniforme de oficial de Policía de la Provincia de Bs.As., llamó a la casa, siendo la hora 22, y al ser atendido por una persona llamada [redacted], le expuso [redacted] que venía a efectuar un procedimiento policial necesitando interrogar a la doméstica con motivo de una denuncia de contrabando, facilitando [redacted] la entrada, entrando todos menos [redacted].-Cumpliendo directivas de [redacted] y simulando un procedimiento policial, cada uno de los integrantes se hizo cargo de una persona, custodiándola en una habitación por separado.-En el interior se hallaba [redacted], su esposa, dos sirvientas, en tanto que en los fondos, había dos jóvenes, uno hijo de [redacted] el otro un compañero de estudios.-En primer lugar [redacted] y [redacted] subieron a los altos, haciendo descender a las domésticas.-Acto seguido [redacted] y [redacted] se trasladaron a los fondos donde estaban los jóvenes y encerraron a los mismos en una habitación. Al regresar le fue encomendada la custodia del dueño de casa, mientras que a la esposa se encargaba [redacted].-En esos instantes penetró [redacted] ordenando que levantase las manos el dueño de casa, pidiéndole al declarante que revisara a aquel. Fue entonces que extrajo del bolsillo de una salida de baño que vestía [redacted] una pistola 7,65, dejándola sobre una mesa. Acto seguido por indicación del [redacted] utilizando el cinturón de la salida de baño ató por la espalda, las manos de éste.-A continuación, [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted], procedieron a requisar los distintos muebles, apoderándose de una suma aproximada de 13.000 pesos; dos armas, una pistola 45 y otra 22, dos prismáticos y distintas joyas.-Las alhajas fueron llevadas por [redacted] y [redacted].-Luego de ello se reunieron en el domicilio del [redacted].

///

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

/// [redacted] donde se repartieron el dinero, correspondiéndole a [redacted] la suma de \$ 1.300.- Las armas se quedaron, una el [redacted] y la otra [redacted] los prismáticos, uno el [redacted] y el otro [redacted].- Las joyas las guardó [redacted] para su posterior venta, habiéndose enterado posteriormente que se habían obtenido la suma de \$ 9.000, no recibiendo [redacted] dinero alguno.- Posteriormente concurre a dos o tres veces al domicilio de [redacted] para enterarse de la marcha de la célula.- Otras veces lo hacía en la casa de [redacted], en donde en una oportunidad, se encontró con [redacted] que había sido llevado por [redacted] habiendo manifestado SILVA en esa ocasión que no estaba de acuerdo con la organización, en razón de ser él mismo [redacted] de tendencia "clerical", por cuya razón se desvinculó, yéndose a desarrollar sus actividades a la ciudad de Luján.- Luego de haber transcurrido, [redacted] le hizo saber que estaban preparando un golpe similar al anterior, con la cooperación de [redacted], en el domicilio de un Coronel de apellido [redacted] que vivía en Libertador Gral. San Martín al [redacted].- Posteriormente [redacted] le indicó que ello había quedado sin efecto por carecerse de tiempo y no contar con los gastos necesarios.- Con relación a otras personas que estuvieron vinculadas a [redacted] por fotografías, éste reconoció a [redacted], a quien conoció en el mes de Noviembre último a raíz de que su amigo [redacted] lo vino a visitar a su domicilio acompañado de [redacted], refiriéndole que ambos habían estado detenidos en Santa Rosa y al salir en libertad como [redacted] no tenía dinero, [redacted] lo llevó por unos días a su casa, hasta que consiguió dinero para trasladarse a Salta.- [redacted] nunca participó en sus actividades, sino que además de ser amigo de muchos años, una hermana de [redacted], llamada [redacted], próximamente contraerá enlace con su hermano [redacted].- Con respecto a [redacted] lo volvió a ver a su regreso de Salta, sabiendo que se domicilia en la Boca.- En un principio integró la célula comandada por [redacted] pero luego se negó a ello, pues quería saber el verdadero jefe.- De última vez que lo vio, fue en la casa de [redacted] el día Lunes 23 de Mayo actual.- Otra persona vinculada al dicente, es [redacted] que vive en [redacted] quien conoció en 1957 cuando estuvo detenido en Olmos.- Se vieron en 3 oportunidades en el Frigorífico Nacional, cuando [redacted] gestionaba su reincorporación y [redacted] el ingreso.- Lo volvió a ver el 19 del mes de Mayo ppdo. cuando [redacted] concurre a su casa a enterarse de la marcha de la organización.- Que arreglaron la compra de una pistola "Luzar" por parte del dicente en 2.000 pesos, que le vendió [redacted] entregándosele el Lunes 23 en la casa de [redacted].- Con referencia a los hechos que motivaron su detención, GOZMAN agregó que en el mes de Febrero último, le solicitó a su vecino [redacted] que tiene un galpón, permiso para guardar unos cajones no enterándose de su contenido.- Después de haber depositado los cajones en la casa de [redacted], vino [redacted] y se lo presentó a [redacted] diciéndole que solamente el declarante o [redacted] podían hacerse cargo de los cajones.- Aclaró que los cajones se encontraban cerrados y clavados y que [redacted] ignoraba su contenido.- Que el día 22 de Mayo, se hizo presente [redacted] trayendo un portafolios que contenía en su interior cartuchos de galinita en cantidad de 2 y 1/2 kilos que le dijo iban a ser utilizados el día 23.- Con los cartuchos sueltos elaboraron un artefacto, agregándole un fulminante y mecha que también había traído [redacted] debiendo ser el mismo accionado con ácido sulfúrico y una capsula de metal con clorato de potasio.- [redacted] le indicó que con el material sobrante debía preparar una bomba.- Los artefactos iban a ser colocados, en primero en la casa Bunge y Born, en tanto al segundo, [redacted] personalmente dispondría el sitio de colocación, reuniéndose y conviniendo que el día Lunes 23 se encontrarían en Plaza de Mayo a las 24 horas.- El dicente se trasladó al domicilio de [redacted], el día 23, en horas de la tarde, portando la bomba preparada y la otra a preparar.- Ya en el domicilio de

///

IRVASE CITAR: CE. S. A.
1400
DIRECCION
COORDINACION FEDERAL

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

///éste preparó el artefacto en presencia de [redacted] y [redacted].
A las 19 horas se hizo presente [redacted], y convinieron
que se encontrarían con [redacted], [redacted] y [redacted] en [redacted]
to y Avda. Crovara.-De allí ascendieron a un colectivo de la lí-
nea 103, portando los explosivos ya preparados, hasta Primera Jun-
ta, donde tomaron el subterráneo hasta Piedras.-Ya en la Avenida
de Mayo, [redacted] y [redacted] se separaron con un explosivo
para colocarlo en Buena y Born, según instrucciones de [redacted]
y el dicente y [redacted] llevando el otro explosivo anduvieron
caminando por las cercanías de Plaza de Mayo, siendo detenidos
por un cabo de policía y trasladados a la Comisaría 2a.-Antes
de ser detenidos no pudieron observar por las inmediaciones a
[redacted] con quien estaban citados a la hora 24, dejando constan-
cia que su objetivo no era colocar el explosivo en el Cabildo,
sino que estaban haciendo tiempo a la espera de [redacted].-Dejó
constancia que una parte de los explosivos que trajo [redacted]
el día 22, que sobró, lo introdujo en un bolso de nylon negro y lo
guardó en un aparador del comedor.-Entre otras personas que es-
taban vinculadas, señaló a [redacted], a quien conocía des-
de hace mucho tiempo por ser ambos comprovincianos.-Que por in-
dicación de [redacted] en el mes de Marzo último, visitó a [redacted] a
fin de hacerle conocer la organización UTURUNCO, que operaba en el
Norte y que era de tendencia peronista y no comunista, como se
comentaba, y que él si bien es cierto antes operaba en aquel
partido, en la actualidad trabajaba para el peronismo.-Asimismo
le dijo que [redacted] estaba encomendado en el control de las dis-
tintas células denominadas "Juntas" a crearse en la Cap. Federal
y Gran Buenos Aires.-Le agregó que el UTURUNCO no era él, ni nin-
guna persona sino que solamente un símbolo de lucha del peronis-
mo.-Que cinco días después se encontraron en Primera Junta, ma-
nifestando [redacted] sus deseos de que lo acompañase a Tucumán a cor-
rerse del movimiento UTURUNCO y de sus integrantes, quedando
convenidos en que se encontrarían en el Bar "La Blanqueada" a
los 3 días para convenir el viaje.-El declarante concurreó a la
cita, pero [redacted] no lo hizo, teniendo conocimiento por los diarios
que [redacted] había sido detenido en Tucumán.-

Por su parte [redacted]
[redacted], en su manifestación espontánea refirió: trabajar desde
1952 en el puerto como estibador, para distintos concesionarios.
Luego del 10 de Mayo de 1958, se interesó en la parte gremial
formando con otros compañeros el Movimiento de Agrupación Por-
tuarios, presidido por [redacted].-Que por los meses de
Setiembre u Octubre de 1959, conoció en el puerto a un tal Co-
ronel [redacted] y conversando se confesaron ambos ser peronistas.
Se vieron en varias oportunidades, en Noviembre último, [redacted]
le hizo conocer que estaba en gestación la organización de un
movimiento revolucionario peronista y que estaban buscando gente
de confianza, invitándolo a una reunión que se iba a realizar
en una casa, donde habría un asado, debiendo escapar para ello en
horas de la noche en Avda. los Corrales y otra calle que no re-
cuerda.-Ese día a la hora indicada, se encontró con [redacted] ven-
do a una casa ubicada en Honduras 4631, Villa Insuperable, de
propiedad de [redacted].-En esas circunstancias [redacted]
habló a la concurrencia acerca del planteo revolucionario
que tenía entre manos, preguntando si como peronistas, estaban dis-
puestos a acompañarlo, accediendo todos los presentes.-Hizo alu-
sión que existían algunos Generales y Oficiales de Guarniciones
militares comprometidos en el movimiento.-Como se desconocía la
plataforma y medidas a adoptar de triunfar el nuevo gobierno, que-
daron que oportunamente el Coronel [redacted] iba a hacer conocer la
proclama.-Por el mes de diciembre de 1959, ocasionalmente, en Avda.
de Mayo y Piedras, encontró a otra persona que habían asistido al
asado, conocido por [redacted].-En esa ocasión comentaron entre otros
temas, la operación efectuada en Tucumán, por el grupo UTURUNCO, coin-
cidiendo ambos en que por fin se había hecho algo por el movimien-
to peronista y la masa popular, siendo invitado por [redacted] a la
casa de [redacted].-A partir del mes de Enero del año en curso, comen-
zó a frecuentar el domicilio de [redacted] volviendo a ver a dos per-

///////



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

SE DEBE CITAR:

EXTRA..... Nº.....

SE DEBE CITAR EN:

1400

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

///sonas que habían asistido al asado y ellos eran el propio [redacted] y [redacted]. Que luego de haber concurrido en varias oportunidades, tuvo conocimiento que [redacted] era de apellido [redacted] enterándose en este acto se trata de [redacted], a quien reconoce por fotografías que le son exhibidas. Que entre todos los ya nombrados decidió crear una célula que tendría por objeto sumarse a los guerrilleros de Santiago del Estero y conocer asimismo sus planes. En esa ocasión tuvo conocimiento que los antes nombrados habían tenido activa participación durante la huelga del frigorífico Nacional, habiendo colocado inclusive algunos explosivos desconociendo qué lugares fueron los elegidos. Que en el mes de enero del año en curso al concurrir a la Dirección del diario "El Interior", Avda. Mayo al 600 para retirar unas fichas de afiliación al Partido Justicialista donde conocía solamente de nombre a [redacted] llamado [redacted] trabó conversación con una persona que se presentó como [redacted]. Al [redacted] y al hablar de la situación y falta de medios materiales y económicos para efectuar cualquier movimiento de carácter insurreccional, [redacted] propuso se efectuaran operaciones de tipo "comando" en domicilios particulares con el objeto de obtener armas y dinero. En esa ocasión estaban presentes además de [redacted] que solamente presenció la conversación, otros que se presentaron como JUAN DOMINGO "EL PAPA", y un tal JORDAN, que al parecer eran amigos de [redacted] que este último nombrado lo invitó a concurrir a su domicilio para hablar del asunto, siendo así que lo puso en contacto con [redacted], [redacted] y [redacted] en la casa de este último, ambientándose de lo convenido con CARVALLO e invitándolo a su vez a concurrir al domicilio de éste. También participó de ello a un amigo suyo, [redacted] que vive en Villa Giardino, no precisando lugar exacto, para lo cual concurrir a su domicilio. A [redacted] lo conoce desde el año 1977 por concurrir ambos a un Centro de Acción Justicialista de Villa Giardino, al cual concurrían los de aquella localidad el que era presidido por [redacted], persona que desconocía esas actividades. Fue así que en [redacted] el día [redacted] se reunieron en la casa de [redacted] a [redacted] y [redacted] concretando luego de resueltas algunas dificultades, que se realizaba la "operación" en el domicilio de una persona elegida por CARVALLO. Que para ejecutar el hecho contaban con un uniforme de Institutos Penales, que es parecido al de Oficial de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires, el cual se hallaba en poder de [redacted], quien lo exhibió durante la reunión, llevándoselo consigo en un portafolios, que Herrera debía recibir de [redacted] el día en que se efectuaría el golpe, y una vez concretado se fue al domicilio de éste en compañía de [redacted] y se encontraban allí [redacted] y un tal [redacted] que se dirigieron a la localidad de Martínez utilizando un automóvil en que viajaban además del declarante, [redacted] y [redacted] los restantes lo hicieron en colectivo, encontrándose se todos en una esquina próxima a la casa que iban a hacer objeto del atraco. [redacted] vestido con el uniforme, llamó a la finca, que luego se enteró era de un tal [redacted] atendiendo el nombrado quien fue impuesto por Suarez de que debían realizar una inspección e interrogatorio por un supuesto contrabando por lo cual [redacted] franqueó la entrada, penetrando [redacted] y el declarante. Posteriormente entraron los restantes. A él - [redacted] - se le encomendó la custodia del hijo de [redacted] y un compañero que estaban estudiando en una habitación de los fundos y para evitar violencias contra ellos, los encerró con llave yendo a custodiar a una habitación de los altos a las dos domésticas de la casa, presentándose entonces [redacted] quien las ató por las muñecas con trozos de cordones de cortinas. A continuación descendió a la planta baja para retirarse con sus compañeros, pudiendo observar entonces que el dueño de casa estaba atado a una silla en el hall y con los pies vendados. En la retirada, utilizó el auto conducido por [redacted] desde el domicilio de [redacted] en tanto que los otros emplearon un automóvil que retiraron del garage de [redacted] que en la casa

////

////de [redacted] éste, el dicente y [redacted] llegaron en el auto-
móvil ya mencionado, mientras que los restantes lo hicieron por
distintos medios, ya que el coche que sacaron de la casa de [redacted]
debió ser abandonado en razón de que habían roto la caja de
velocidad. Se procedió a repartir el dinero sustraído consisten-
te en m\$N 14.000.-, tocándole al dicente: m\$N 1.500.- También se
repartieron dos binoculares, uno quedó en poder de [redacted] y
el otro fué enviado a Tucumán por intermedio de [redacted]. En po-
der de [redacted] quedaron varias alhajas con la condición de que
debía venderlas, que el dicente desconoce donde fueron reducidas,
pero sí que le fué entregado días después una suma aproximada de
m\$N 1.000.- También en el domicilio de [redacted] sustrajeron tres
o cuatro armas que se distribuyeron entre el grupo de [redacted] y
el de [redacted], no tocándole a él - [redacted] - algunas, recordan-
do que [redacted] se quedó con una pistola calibre 45, [redacted] con
una pistola calibre 22, no precisando las otras a quien fueron
destinadas. Que días posteriores se informó en casa de [redacted] y
por una conversación mantenida entre [redacted] y [redacted] que tenían
planeado perpetrar un asalto en el domicilio de un coronel de a-
pellido [redacted] de quien desconoce todo dato, no sabiendo si
el mismo se llevó a cabo por cuanto no fué solicitada su colabo-
ración ni oyó hablar mas de ello, que él - [redacted] - conjuntamen-
te con [redacted], [redacted] y [redacted] tenían pensado realizar
un asalto al almacén por mayor ubicado en [redacted] ya que
podrían obtener unos m\$N 300.000.- en efectivo que iban a desti-
nar a la compra de armas y equipos para guerrilleros e irse al
norte del país, que esto no llevó a cabo por haber sido detenido,
ya que estaba planeado para mas adelante, que se enteró por haber-
se conversado en el grupo que además del uniforme ya mencionado
contaban con uno de Gendarmaría y otro de Capitan del Ejército que
fueron adquiridos en un comercio de Valencia Alsina, conocido por
el nombre de La Cabaña, viéndolos en una oportunidad que concu-
rrió a la casa de [redacted], con relación a [redacted], lo conoció
en una oportunidad que concurre al barrio "El Interior" sin llo-
gar a entablar conversación alguna; que con posterioridad al asal-
to de la casa de [redacted], lo volvió a ver en la casa de [redacted]
cuando se lo presentaron, advirtiéndole que el conocimiento entre [redacted]
y el resto de los integrantes de la célula era escaso. Que
luego de ello lo vio en forma periódica en casa de [redacted] y en con-
versaciones que mantuvo con él apreció que estaba de acuerdo con
el plan insurreccional ideado por [redacted] que la última vez que lo
vió fué a mediados de mayo en una reunión en la casa de [redacted] don-
de estaban presentes éste, [redacted], [redacted] y [redacted], oportunidad
en que [redacted] les habló en el sentido de que debían colocar explo-
sivos como repedia al actual gobierno, que el día 22 fué informado
de que debía presentarse a la casa de [redacted] y cuando así lo hizo,
ya se encontraban allí [redacted] y [redacted] ayudando a este último a
preparar un artefacto para lo cual se utilizó cartuchos de gelini-
ta en cantidad aproximada a 2 kg. y medio que ya estaba en el lugar
y que sobre su procedencia no se conversó en la ocasión. Con esa
cantidad de explosivos se prepararon 6 artefactos, todos sin carca-
na metálica, con mecha y fulminante y que debían ser accionados me-
diante ácido sulfúrico contenido en pequeños recipientes de vidrio
y capsulas de clorato de potasio. La fabricación estuvo principal-
mente a cargo de [redacted] y el dicente, cooperando en ello [redacted] pa-
ra lo cual se seguían unas instrucciones escritas que había dejado
[redacted] el grupo. Que volvió el día siguiente estando presentes
[redacted] y [redacted] y posteriormente se hizo presente [redacted],
persona esta a quien ya conocía por haberlo visto con anterioridad
en la misma casa, cuando este concurre trayendo elementos explo-
sivos que entregó para su custodia a [redacted], consistiendo los mismos
en cartuchos de gelinita, creyendo que eran los mismos que iban a
ser usados en esa oportunidad, que en esa ocasión utilizaron dos ex-
plosivos, uno de ellos se hizo cargo [redacted] y [redacted], que
debían colocar en Bunge y Borns, Lavalle y 25 de Mayo, en tanto que
[redacted] y él - [redacted] - tomaron el otro artefacto que colocarían en
un lugar a determinarse ya sobre el terreno. Los cuatro viajaron has-
ta el centro y al llegar a Piedras y Avda. de Mayo, se separaron [redacted]
y [redacted] que tomaron hacia Bunge y Borns, siguiendo con
[redacted] caminando por las inmediaciones de Plaza de Mayo buscando un

///lugar apropiado para colocar la bomba.-Estando estacionados en Perú y Avenida de Mayo, comprobó que habían sido observados por un cabo de policía y continuaron caminando, no obstante ello y para disimular, llegaron hasta la parte nueva del Cabildo, donde se pararon. El dicente colocó un pie en el umbral de la puerta de rejías, inclinándose para observar el interior y así pasar de desapercibidos, pero el cabo los seguía, siendo en esas circunstancias que fueron detenidos y remitidos a la comisaría 2a.-Dio constancia que en ese lugar no tenían que esperar a persona alguna y de ser así, [redacted] no se lo había hecho conocer.-Con respecto a [redacted], expresó que nunca perteneció al grupo, y que lo oyó nombrar por [redacted], quien dijo que se trataba de una persona que había estado detenido con él y que se trataba de un personaje sano.-Con respecto a otros aspectos de su actividad, en unos planarios realizados en la Unión Obreros Metalúrgicos, conoció a [redacted], alias El Gallego, conversando de temas gremiales.-Por un tiempo no lo volvió a ver, pero días anteriores al 27 de Marzo p.pdo., en forma casual lo volvió a ver en el Bar La Blanqueada, siendo anunciado por [redacted] que éste había bajado a Buenos Aires, en busca de elementos de ayuda para el grupo UTURUNCO al cual dijo pertenecer.-Posteriormente se volvieron a ver en el restaurant "El Imperial", Viacosta y Maldon, donde el dicente habló con [redacted] también presentando otras personas, recordando que a [redacted] se le había conocido en la U.O.M.A.-Como el lugar no era apropiado, acordaron convenir en reunirse en el domicilio de [redacted]. En dicha reunión, para comenzar con una persona que ignora nombre y apellido y cotando el dicente y [redacted], se volvió a tratar el tema de la ayuda al grupo Uturunco y que la actividad de la célula que integraba el que había recibido directivas acerca del modo de obrar.-que para ello, [redacted], le indicó que una persona llamada [redacted], sería el encargado de ponerlo en contacto con él, para lo cual debía concurrir al Bar La Blanqueada, un día lunes a las 10 horas.-Concurrió a esa cita y [redacted] le entregó una lista de artículos, como ser botas, ponchos, guantes, etc. y la dirección donde debía enviarlos, que era a nombre de ALBERTO VERHINEZ, Estación Muecas, Pcia. de Tucuman, dándole un papel que le fuera correspondiente.-Al mismo tiempo [redacted] le entregó unos bonos de ayuda al grupo UTURUNCO, por valor de 7.000 pesos, de los cuales el dicente vendió por valor de tres mil pesos entre conocidos y gente del puerto.-que en una nueva entrevista le entregó la suma recordada y el sobrante de los bonos.-Luego se vieron otras veces y cuando se enteraron por los diarios de que [redacted] había sido detenido en Tucuman, [redacted] le expresó que viajaría a esa provincia a efectos de establecer nuevos contactos.-Asimismo [redacted], agregó que a [redacted] lo puso en contacto con [redacted] y que en una oportunidad lo expresó a [redacted] que le había traído una carpeta con temas vinculados a la puesta en marcha de un movimiento revolucionario.-que nunca más lo volvió a ver.-Agregó que al grupo que lo tenía a él, [redacted], [redacted] y [redacted] lo denominaban "31 de Agosto".-No conoce al General [redacted].-

[redacted], argentino, 75 años, domiciliado en [redacted], Tucumán, en su manifestación espontánea expresó: ser propietario de la finca indicada como domicilio, desde hace 12 años, tiempo desde que conoce al ocupante de la finca lindera, [redacted]-que a principios de marzo último, el vecino [redacted] le solicitó autorización para guardar en el galpón ubicado en los fondos de la finca, unos cajones y unas bolsas, pues, según dijo, en su casa no tenía lugar.-que accedió a ello y fue así que trajo aquél, tres cajones perfectamente cerrados y asegurados además con alambres y dos bolsas utilizadas para cemento, cerradas en su parte superior y atadas con alambre.-que como pasaba el tiempo y [redacted] no retiraba dichos elementos, [redacted] le insistió en ello, presionándole [redacted], que tratara de que esa mercadería era delicada y no debía mojarse y que luego de unos días lo retiraría.-Pasó el tiempo, hasta que por un indicativo radial, se enteró que [redacted] [redacted], había sido detenido en las inmediaciones del Cabildo, mientras portaba un artefacto explosivo.-En vista de ello y presumiendo que los cajones que tenía en su casa, contendrían

IRVASE CITAR: CF. sp.

1400

DIRECCION
COORDINACION FEDERAL

///material explosivo, decidió sacar prontamente de su casa los mismos, siendo así que el día 24 de Mayo ppdo. a las 8 horas, sacó los 3 cajones y las 2 bolsas y las colocó en un terreno baldío que linda con su domicilio, contiguo a dicho galpón, y los cubrió con yuyos y matas de pasto, para disimularlos. - Retiró el procedimiento policial donde se secuestrara todo el material explosivo. - Aclaró que no recibió por parte de [redacted] dinero alguno por la guarda de dicho material. -

[redacted] esposa de [redacted] declaró: que su esposo en el año 1956 fué detenido, por terrorista habiendo cumplido una pena de un año y medio en la cárcel de Cinos. - Que hace algunos meses su esposo comenzó a traer a su casa paquetes de tamaño pequeño, los que guardaba en los fondos de su finca, tapados con bolsas y bolsas. - Que posteriormente esos bultos los trasladó a la finca de [redacted]. - Que recuerda que el día 24 de Mayo último, un sobrino de [redacted] llamado [redacted] concurrió a su domicilio a mediodía, y lo solicitó le entregara un bolsón que se hallaba dentro del aparador del comedor, lo que así hizo, ignorando su contenido. - Descubrió las actividades de su esposo. -

El detenido [redacted] argentino, 38 años, domiciliado en [redacted], declaró: que con respecto a [redacted] acerca de lo que dejó en su domicilio de la calle [redacted] algunos paquetes conteniendo explosivos, se expresó en forma negativa, refiriendo que colaborando en una oportunidad le entregó un envoltorio conteniendo un uniforme de Oficial de Gendarmería, y uno de Institutos Penales. - Asimismo hace constar que hace aproximadamente un mes y medio, [redacted] trayendo una careza dentada, le preguntó si tenía conocimiento de alguna persona que podría tornarle esa pieza, indicándole [redacted] que podría concurrir a [redacted] mecánico de automóviles y estar éste relacionado con [redacted] - Conoció a [redacted] en circunstancias en que se hallaba detenido en el año 1950 a disposición del P.D.N. por presuntas actividades subversivas. - [redacted] le conoció por haberlo presentado un señor [redacted] en el edificio "Interior", Avenida de Mayo [redacted] en donde también conoció a [redacted] apodado "el zorro". - Cuando [redacted] los detenciones [redacted] y [redacted], por haber sido patrocinada por los mismos en un juicio mantenido con la firma " [redacted] y otros por obras de honorarios. - Al serle preguntado respecto de su participación en el asalto efectuado en la casa de MARCELO W. de [redacted] de Martínez, País de As., dijo que conjuntamente con [redacted] se presentaron en dicho lugar donde [redacted] vistiendo uniforme de Institutos Penales llamó a la puerta y escuchando un procedimiento policial entraron a la misma. - Que habían penetrado allí con el único propósito de apoderarse de armas destinadas a las guerrillas de Uturuncu en caso de ser habidas, para lo que el morador de la finca se trataba de un funcionario de S.I.D.N. y que tenía guardada una cantidad de armas. - Una vez allí se apoderaron de una pistola calibre 7,65, otra calibre 7,65 y otra calibre 22; dos cachiporras de 9 milímetros y la suma de 14.000 pesos. - Se retiraron luego utilizando el automóvil que habían usado para llegarse hasta allí, mientras que [redacted] y [redacted] lo hacían con el coche del propietario de esa casa, el que debieron abandonar luego de haber caminado unos 40 metros, por haberse roto la caja de velocidades. - Los efectos fueron distribuidos en la siguiente forma: [redacted] se llevó la pistola 49; [redacted] y [redacted] se llevaron la calibre 22 y la pistola 7,65 se la llevó [redacted]. - El dinero fué repartido en forma proporcional, correspondiéndole a cada uno aproximadamente unos 2.000 pesos. - El dinero con que se quedara [redacted], refirió, lo utilizó en la compra de medicamentos que fueron enviados a las guerrillas de Uturuncu. - Dejó constancia que el secretario del periódico "El Interior", [redacted], estaba al tanto del robo efectuado, pero no se encuentra conforme. [redacted] tiene en su poder un uniforme de Capitán del Ejército. -

Fueron registrados los domicilios de [redacted] y [redacted], sin lograrse el secuestro de material de interés para la investigación, habiéndose agregado a lo actuado las actas labradas. -

///////

Archivo Comisión Provincial de la Memoria Centro de Documentación y Archivo

Buenos Aires, 18 de junio de 1960.-

Al señor Jefe de la Policía Federal.

Del Director de Coordinación Federal, Capitán de Fragata (RE)
Raúl A.V. Angelini.

OBJETO: Dar cuenta entrega actuaciones.-
(complementarias)
AGREGADO: Fichas de estadística.

Llevo a conocimiento de V. S. que en el día de la fecha, compuesta de 29 fojas útiles, se entregaron al señor Presidente del Consejo de Guerra Especial N° 1 Teniente Coronel D. Juan Alberto Gomila, las actuaciones instruidas en esta Dirección con motivo de una denuncia confidencial y anónima recibida el 7 del actual, hora 12,50, por intermedio del aparato teléfono del estado, haciendo conocer que en la localidad de Ciudadela, en la calle Besares, sin determinarse numeración, se encuentra instalado un taller de fundición en el cual se habrían fabricado las granadas secuestradas oportunamente en la localidad de La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, en las adyacencias del domicilio de [REDACTED] que fuera detenido en circunstancias que colocaba un artefacto explosivo en el portón nuevo del Cabildo; asimismo, hizo conocer la información aludida que se ahondara la investigación con relación al grupo de terroristas vinculados a aquél secuestro, sindicándolo como responsable del atentado ocurrido en el interior de este Departamento de Policía, el día 22 de abril ppdo.

El día 7 del actual, hora 18,10 se hizo presente el Oficial Inspector Ernesto Genrao NOTARFRANCESCO de esta Dirección, haciendo saber que en cumplimiento de órdenes superiores practicó averiguaciones con el fin de localizar la fundición de hierro aludida en la información, pudiendo determinar que en la calle [REDACTED] de Ciudadela, existía una, propiedad de la firma MAIDANA Hnos. Una vez en dicho lugar y previa autorización por parte de sus dueños, conjuntamente con los Agentes Félix Córdoba y Roberto Scott que lo secundaron, realizó una inspección que permitió hallar dos moldes, uno de madera y otro de aluminio, para fabricar carcazas de granadas de mano y una madera de forma rectangular, denominada "caja de Noyo", con el correspondiente hueco de los moldes indicados. Interrogados al respecto los propietarios del taller, [REDACTED], argentino, de 42 años, casado, metalúrgico, domiciliado [REDACTED] Capital; [REDACTED] argentino, de 46 años, casado, metalúrgico, mismo domicilio que el anterior y [REDACTED] argentino, 45 años de edad, casado, metalúrgico, domiciliado en [REDACTED] Ramos Mejía, todos hermanos, expresaron que hace unos ocho meses, una persona que dijo llamar se [REDACTED], encargó dichos trabajos, aduciendo que esas piezas eran utilizadas como puntas de rejas como adorno, habiendo fabricado un total de 1.300 (mil trecientas) de esas piezas. Se proce

////

////// -dió al secuestro de los moldes aludidos, labrándose un acta donde se dejó constancia del desarrollo del procedimiento realizado en presencia del testigo [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] de los tres hermanos [REDACTED] y de los operarios [REDACTED] y [REDACTED] a todos los cuales se les invitó a concurrir a esta Dependencia.

Se agregó en concepto de una foja útil, el acta instruída en el lugar del procedimiento, con motivo del secuestro de los moldes ya indicados.-

[REDACTED] en sus manifestaciones espontáneas que se le recibieron, expresó que hace unos 13 años aproximadamente conjuntamente con sus hermanos [REDACTED] y [REDACTED], formaron una sociedad instalando un negocio de fundición en [REDACTED], de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, trabajando allí además de sus hermanos, otros obreros, realizando distintas tareas del ramo. Que en el mes de Junio del año ppdo., se hizo presente una persona del sexo masculino de regular altura, cutis color blanco, delgado, que vestía sencillamente, quién portaba un molde de madera, solicitándole le hiciera 500 piezas iguales, pero en hierro, recibiendo en dicha oportunidad, una seña, no dejando constancia de la operación realizada, no entregándole tampoco factura alguna, quedando de palabra en que el trabajo debía de efectuarse dentro de los 15 días, fecha en que el desconocido volvería para retirar las piezas y abonar el resto, que no conocía al nombrado ni tenía referencias de donde vivía, pero si le expresó que el encargo era utilizado para adornos de rejas, que se colocaban en las puntas de las mismas. En la oportunidad, además del molde de madera, --- aquella persona trajo una "baja de Noyo" para colocar aquél molde. Agregó [REDACTED] que después de unos días, sin precisar fechas, se hizo presente aquél y retiró 500 piezas confeccionadas que hizo en dos oportunidades con intervalo de una hora; la mercadería la colocó en el interior de una bolsa que las cargó en sus hombros. En esa oportunidad el mismo se hizo presente con un joven de unos 15 años de edad. Que cobró todo el trabajo y al parecer aquella operación tampoco la acreditó en el talonario respectivo, pues en algunos casos no se asentaban algunos trabajos. Que tiempo después sin precisar fecha exacta el desconocido se presentó nuevamente y solicitó la confección de otras mil piezas iguales que las anteriores, abonándole una seña de m\$ 2.000.- no haciendo tampoco ningún recibo. A fines de Agosto volvió nuevamente a su negocio en horas de la mañana y retiró alrededor de 800 piezas, utilizando también una bolsa, efectuando tres viajes con intervalos de una hora cada uno. El trabajo fué abonado en su totalidad y tampoco se dejó constancia en ningún registro. El 12 de junio de 1959, el desconocido le solicitó la confección de 66 piezas, abonando una seña y posteriormente el importe total de m\$ 792.- En esa ocasión su sobrino [REDACTED] que se desempeña como empleado encargado de la contabilidad, confeccionó la boleta de venta al contado n° 1243 a nombre de un señor [REDACTED], por el importe de aquélla cantidad. Unos días después, retiró dicha mercadería en una bolsa. En febrero del corriente año, se hizo presente un joven que aparentaba tener unos 15 años, solicitándole le hiciera 2.000 piezas del molde que había dejado el desconocido, a quién conoció luego como de apellido [REDACTED]. El nombrado [REDACTED] expresó, que le indicó al menor que para concretar bien la operación, debía presentarse el aludido [REDACTED], cosa que no hizo nunca, no apareciendo tampoco el menor de refe-

//////

///-rencia.- Que a la espera de aquella persona, confeccionó alrededor de 100 noyos, o sea una mezcla de arena y aceite, que se coloca en el molde de tierra, una vez moldeado, para luego fundirlo en hierro gris y sacar posteriormente la pieza fundida.- En abril más o menos, como no volviera a tener noticias de aquella persona, y pensando que los trabajos no los haría más, decidió romper y tirar los 100 noyos que había hecho, quedándose solamente con el molde de madera, la caja de "Noyo" y otro de aluminio que había hecho hacer en una fundición de la calle República, no recuerda número, entre la calle Liniers, de Ciudadela, para realizar el trabajo más rápido.- Que nunca pensaron que esas piezas tuvieran otro destino que como adornos para las rejas.- Que hace unos 15 días atrás, se retiró de la sociedad para buscar porvenir solo, quedando al frente sus hermanos [redacted] y [redacted]. Se le exhibieron los tres moldes que personal policial secuestrara en la fábrica, reconociendo los mismos como los utilizados para la fabricación de piezas encargadas por [redacted]. Manifestó que el desconocido se llevó unas 1.300 granadas y que en caso de volverlo a ver, lo reconocería de inmediato.-

[redacted], en sus manifestaciones espontáneas expresó ser socio del negocio de fundición de Ciudadela., realizando la limpieza de las rebarbas de las piezas de hierro fundido que fabrican, encargándose al hermano [redacted] al moldeado de piezas fundidas y con respecto a [redacted] actualmente alejado de la firma, se dedicaba al trabajo de repartir los moldes entre el personal y de conversar con los clientes, llevando los libros su sobrino [redacted], hijo de su hermano [redacted]. Agregó que los moldes secuestrados corresponden a trabajos realizados hace unos 7 meses para una persona que desconocía su nombre y apellido y a la que vio en dos oportunidades. Que el mismo conversaba solamente por el trabajo a realizar con su hermano [redacted] y que las piezas la había hecho el peón [redacted]. Aclaró que aquella persona la vio en dos oportunidades en los meses de noviembre y diciembre y en caso de volverla a ver la reconocería. Agregó que a la hora 16 se hizo presente en el taller una comisión policial que procedió al secuestro de los moldes, que reconoció luego en esta dependencia, como también el acta que se lebró en dicha oportunidad.

[redacted], en sus manifestación espontánea expresó ser socio de la fundición de hierro de la calle [redacted] de ciudadela, donde se funden piezas para tornos a revólver, tapas para motores, moldes para máquinas para cortar césped y otros trabajos que eran encargados por los clientes. Con respecto a los moldes que se le exhibieron y que le fueron secuestrados, expresó que los mismos los vio en el taller y corresponden a unos trabajos que una persona a quién desconocía los había requerido hace unos 7 meses. Que esos moldes los trabajaba el peón [redacted], el que se encargaba de hacer las piezas y pulirlas. En una oportunidad le llamó la atención aquellas piezas que son similares a las granadas de mano, por cuya razón su hermano [redacted], le indicó que las mismas se utilizaban para colocar en las puntas de las rejas como dorno, no pensando nunca que fueran utilizadas para otro fin. Agregó [redacted], que no puede precisar la cantidad de piezas que se hicieron, pues como ya indicara, nunca se dedicó a ese trabajo, no pudiendo aportar datos del desconocido que encargó las granadas por no haberlo visto nunca. Su hermano [redacted] se encargaba de atender a los cliente. Que el día del procedimiento se hallaba el manifestante en la fábrica y observó el mismo, firmando el acta de secuestro que se confeccionara.

//////.

/// [redacted] domiciliado calle [redacted] Caseros, Provincia de Bs. As., operario de la fundición de Maidana Hnos., en su declaración expresó que el día 7 a la hora 16 se hizo presente una comisión policial para que luego de inspeccionar el local secuestró dos moldes, uno de madera y otro de aluminio y una "caja de Noyo", labrándose un acta que el dicente firmó de conformidad. Expresó que hace unos 7 ú 8 meses, concurre al taller una persona que no conocía, delgada, más bien baja, de cutis blanco, con una cicatriz en el mentón, usaba bigotes y dirigiéndose a [redacted] apodado [redacted], le solicitó le hiciera 60 piezas similares al molde de madera que trajo en esa oportunidad; - que juntamente con [redacted], se trasladaron al escritorio, ignorando de más detalles, pero, cuando regresó al taller, expresó que como iban a encargarse mayor cantidad de piezas le había dicho el cliente que hiciera confeccionar otro molde entera de aluminio, pues de madera resultaba muy liviano. En un día terminó el trabajo y a los 7 días fundieron; dos días después aquella persona concurre a retirar la mercadería siendo atendida también por [redacted], quien luego de hacerla pesar por uno de los peones que no recuerda, se la entregó. Nunca supo que en verdad se trataba de carcazas de granadas de mano. A los 15 días el desconocido volvió nuevamente y le encargó a [redacted], otra partida de 60 piezas, las que fueron hechas por el manifestante utilizando el molde de madera, regresando a los 15 días llevándose la mercadería, haciendo entrega en esa oportunidad de un molde de aluminio. Que luego de aquella ocasión, no volvió a ver más aquella persona, pero en caso de volverla a ver la reconocería.

[redacted] domiciliado en la calle [redacted] y [redacted] sin número de Ciudadela, manifestó que desde hace unos 8 meses trabaja como peón general encargándose de efectuar y preparar la carga de hierro para fundir y realizar la limpieza de las piezas fundidas, cumpliendo sus tareas en el fondo o en las proximidades, no así en la parte delantera, dedicada a oficinas. Que presencié el procedimiento policial de secuestro, firmando el acta sin inconvenientes. Agregó que los moldes secuestrados no los vió nunca en la fábrica, siendo la primera vez cuando se realizó el procedimiento policial, desconociendo el destino a darse a esas piezas, como también a la persona que concurre a encargarse las mismas.

[redacted] domiciliado en [redacted], casilla [redacted] de la localidad de Caseros, Pcia. de Bs. As., en exposición refirió trabajar desde hace unos 3 meses y medio en el taller de fundición, como peón de limpieza, utilizando para ello la piedra esmeril, y al serle exhibido los moldes secuestrados, dijo que las piezas fabricadas estuvieron a cargo del oficial [redacted] y de [redacted], y que él las pulía, que pudo ver en tres oportunidades a la persona que vino a encargarse ese trabajo, pero desconoce su nombre y apellido, teniendo entendido que esas piezas iban a ser utilizadas como adornos en las cajas de hierro. Aclaró que siempre ese cliente trató con el dueño [redacted].

[redacted] domiciliado en casilla [redacted] sin número de Ciudadela, trabaja como peón en la fundición, y expresó: Que con respecto a los moldes secuestrados, los vió en el taller - corresponden a un trabajo realizado hacia unos 8 meses por el oficial [redacted] y al dueño [redacted] y su hermano [redacted], por encargo de una persona que vió en una sola oportunidad y a la que desconoce, pero en caso de volverla a ver la reconocería.

[redacted] domiciliado en Las [redacted], Ramos Mejía, en exposición que le fuera recibida, expresó - que su padre [redacted] y sus tíos [redacted] y [redacted] son -

//////.

///propietarios del taller de fundición, donde el deponente trabaja como empleado, encargado de la contabilidad.- Que en setiembre u Octubre del año ppdo., se presentó una persona de unos 35 años, - altura 1,70, más bien delgado, de baja estatura, con el fin de abonar una cuenta que tenía a raíz de trabajos que había solicitado, consistentes en hacer unos modelos para adornos de rejas, abonando le una cantidad de dinero que no recuerda.- En esa ocasión se llevó gran cantidad de piezas, transportándolas en una bolsa que cargo sobre sus hombros.- Que sabe aquel vino en varias oportunidades, - no pensando en ningún momento que las piezas fabricadas tuvieran otro destino que el indicado por el cliente, siendo así que recuerda que en una ocasión le preguntó a manera de "chiste" si las utilizaría para "explotar como granadas", contestándole aquel negativamente.-

A raíz de surgir de las indagaciones efectuadas que a las reuniones que realizaban los terroristas [redacted], [redacted], etc. en el domicilio de [redacted], [redacted], Tablada, solía concurrir una persona de unos 25 a 30 años de apellido [redacted] que se domiciliaría en [redacted] de Ciudadela, se comisionó al Oficial Subinspector OSCAR NIVEIRO, quién logró establecer que en [redacted] de esa localidad se domicilia la familia [redacted]. Una vez allí fue atendido por [redacted] y al ser impuesto los motivos de la visita no opuso reparo a que se efectuara una inspección.- Realizada la misma, pu-///

///do comprobar que en una habitación donde había tres camas, dos de ellas ocupadas y la restante vacía, notó que en este último, estaba algo desarreglada y las sábanas estaban aún tibias, denotando que en el momento de la visita policial, alguien dormía, por cuya causa agudizó la búsqueda, dando por resultado individualizar a una persona que se ocultaba detrás de una puerta, resultando ser [redacted], argentino, 28 años, saltareño, metalúrgico, quien al ser interrogado no supo dar satisfacciones concretas sobre la situación en que fué sorprendido. - Que no dudando que se trataba de la persona buscada, la detuvo e hizo entrega en esta dependencia. -

[redacted] en manifestación espontánea, expresó: que en Julio de 1959, comenzó a frecuentar el Centro Justicialista de Guemes 931, Ciudadela en razón de ser ferviente peronista, conociendo allí entre otros a [redacted]. - Éste último lo invitó a participar en una reunión a realizarse en su domicilio donde concurrirían otras personas que se organizarían para la rebelión. - Fué así que concurre a la casa de [redacted] ubicada frente a los mismos cuarteles de Ciudadela, siéndole presentados [redacted] y [redacted] y otra persona llamada "el negro [redacted]". - En esa reunión se habló de la formación de una organización de guerrillas que operarían en Tucumán a las órdenes de un llamado "Uturunco". - Posteriormente participó en otras que se realizaron en la casa de [redacted].

[redacted] Tablada, conociendo a [redacted] "el [redacted]"; [redacted]. - En dichas reuniones, [redacted], concurría de noche y una vez por semana, y se comentaba acerca de la obtención de armas u dinero para el grupo UTURUNCO que actuaría en los cerros ubicados en la Provincia de Tucumán. - Recuerda que había escuchado decir a [redacted] que se estaba preparando un robo a una casa donde se podría obtener una suma aproximada al millón y medio de pesos, al parecer ubicada en Villa Luzuriaga u Olivos, ignorando otros pormenores de ese hecho y si el mismo fué cometido. - También escuchó a [redacted] que había mandado fabricar unas carcasas de granadas de mano en una fundición de Ciudadela y que luego se las había dado a [redacted], quien era el encargado de llenarlas con material explosivo. - El grupo no le tenía mucha confianza y con el fin de demostrar su fidelidad a la causa o fines que perseguían, quería realizar o llevar a ejecución algo importante, siendo así que en una oportunidad, conversando con [redacted], le dijo "sería lindo colocar una bomba en el departamento de policía", contestándole [redacted]: "es cierto yo lo tenía pensado", pero [redacted] se ofreció personalmente realizarlo agregándole que tenía un conocimiento en este Departamento a los efectos de preparar y conocer el lugar, indicándole [redacted] que previamente concurre. - Fué así que [redacted] el día 19 de abril último, a las 11 y 15 horas, vino solo a este Departamento, penetrando por la calle Moreno y al preguntarle a una señorita al parecer empleada, al lugar donde se encontraba "un baño", se dirigió por planta baja, al fondo del corredor a la derecha y penetró a un mingitorio. - Luego se retiró tomando el mismo camino, habiendo notado que por la calle Moreno el público entraba al edificio sin ningún inconveniente, aclarando que no conoce a ningún policía y que si le dijo eso a [redacted], fué para que aquel le dispensara confianza. - El día 21 de abril último, a las 21 horas, concurre a la casa de [redacted] y encontrándose éste, [redacted] y [redacted], recibió de parte de [redacted] un envoltorio de unos 10 x 20 x 5 ctm. envuelto en papel madera y atado con hilo de algodón color blanco y además una botellita con tapón y dos cápsulas conteniendo ácido, dándole instrucciones acerca de la forma de ponerla en funcionamiento y aclarándole que una vez colocada tendría unos 20 minutos de tiempo para estallar. - Ese día llevó el artefacto a su casa y a la mañana siguiente, salió de su domicilio, solo, portando el artefacto y accesorios. - En un omnibus de la línea 142 se dirigió hasta Primera Junta, penetrando a un Bar ubicado en Centenera y Rivadavia, setándose junto a una de las me-
///

1400

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

///sas.-Mientras permaneció en ese lugar, y siempre siguiendo instrucciones que le impartiera [redacted], sacó una de las ampollas y volcó el líquido que contenía la misma, en la botella colocándole luego el tapón.-Esa botellita la guardó en el bolsillo del saco, superior izquierdo, mientras que en el bolsillo del pantalón, lado derecho llevaba la otra capsula.-El envoltorio conteniendo 4 cartuchos de gelinita lo portaba debajo del cinto y pantalón, debajo de su espalda, en forma tal que si fuera palpado de armas pasaría inadvertido.-Utilizando el subterráneo se dirigió hasta Congreso y desde allí en dirección hasta el Departamento, penetrando por la puerta de la calle Morán y dirigiéndose al "baño" que había visitado anteriormente.-Una vez allí sacó el artefacto y colocándolo dentro de un diario doblado que llevaba en su mano derecha, comenzó a buscar un lugar donde no fuera visto, y siempre teniendo en cuenta las directivas de [redacted] y [redacted] de ser colocado en un lugar donde produjera mayor efecto.-Como en la Planta Baja había mucha gente, comenzó a ascender la escalera ubicada por la calle Moreno, lado Oeste, llegándose hasta el Piso 1º y como de vez en cuando pasaba alguna persona, ascendió al segundo piso.-Una vez allí y como no había ninguna persona a la vista, extrajo del bolsillo del pantalón la capsula y la introdujo en la botellita y prontamente colocó esa botellita en un orificio que presentaba el envoltorio, ubicando el paquete detrás de una puerta que se encuentra frente a los ascensores.-Luego de ello y para no despertar sospechas, comenzó a bajar lentamente por las escaleras saliendo por la puerta de Moreno, tomó Saenz Peña y utilizó el subterráneo a Primera Junta, retirándose hasta su domicilio.-Mientras se retiraba no escuchó la explosión, habiéndose enterado de ello, a raíz de haber leído un periódico de la tarde.-Al día siguiente concurrió a la casa de [redacted], encontrándose éste, [redacted] y [redacted], quienes le demostraron su conformidad y alegría por el trabajo que había realizado.-Luego de haber participado en 2 o 3 reuniones más, dejó de concurrir a esa casa, pues el grupo le demostraba aún tenerle desconfianza y además porque [redacted] y [redacted] no se ubicaban en una posición favorable al declarante le disgustó. Como se enteró por los diarios de que [redacted] y [redacted] habían sido detenidos en circunstancias de que portaban una bomba, dejó transcurrir unos días y el viernes 3 del actual, se hizo presente en la casa de [redacted] siendo atendido por la hermana de aquél de nombre [redacted], quien le expresó al declarante que "los muchachos se están escondiendo y se irán para Tucumán", no dándole otros detalles, pues presume que ello se debe a que hacía mucho tiempo que había dejado de concurrir a esa finca. Dejó aclarado que no participó en otros actos de terrorismo que el ya expresado, ignorando los que hubieron realizado [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted] en razón de que nunca comentaron nada en presencia del declarante. Asimismo agregó que su amigo [redacted] intervino en las primeras reuniones y que luego se retiró no volviéndolo a ver más, en razón de que según se enteró, se encontraba algo enfermo del estómago. Desconocía si éste participó de actos de terrorismo, pero sí sabe, que fué el encargado de hacer fabricar carcasas de granadas de mano para que una vez llenas con material explosivo, fueran remitidas a Tucumán con destino a los grupos guerrilleros.

Se anexaron a las actuaciones partes comunicativas producido por el Oficial Subinspector Oscar Niveiro, donde constan los resultados negativos de la inspección domiciliaria realizada y las diligencias para lograr la detención y comparendo de [redacted]. En 5 fojas útiles se agregaron fotografías de los detenidos [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted] y de los elementos secuestrados.

Prosiguiendo con las indagaciones, se determinó que el llamado [redacted], argentino, 33 años, casado, empleado, domiciliado [redacted] Ciudadela, fué co-partícipe con [redacted].

Centro de Documentación

///en la colocación de una bomba que hiciera explosión en las vías del Ferrocarril Nacional D.F. Sarmiento, Kilómetro 19, Paralelo 12, el día 13/3/60, ocasionando la rotura de 50 cm. de riel. Por otra parte, se estableció que el llamado [REDACTED]

[REDACTED] argentino, 49 años, casado, comerciante, domiciliado [REDACTED] Capital Federal, participó en reuniones realizadas en el domicilio de [REDACTED] terrorista prófugo, en donde se trató la actuación de distintos grupos de resistencia de retaguardia y asimismo la recaudación de fondos para la adquisición de ropas, armas, medicamentos y demás efectos para ser remitidos al grupo de guerrilleros Uturuncos que opera en Tucumán.

Se procedió a la detención de los antes mencionados, [REDACTED] y [REDACTED], siendo colocados a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por decretos Nº 6684/60 y 6692/60, habiendo sido remitidos a la órden y disposición del señor Presidente del Consejo de Guerra Especial Nº 1, Teniente Coronel D. Juan Alberto Gomila.-

[REDACTED] en sus manifestaciones espontáneas, refirió que en un acto realizado el 26 de julio de 1959 en Ciudadela, en el Centro Justicialista ubicado en Guemes 931, conoció a una persona de apellido [REDACTED] a quien reconoce al ser exhibida la fotografía de [REDACTED]

[REDACTED] como a la misma persona. Que el día que trabaja en Gas del Estado, Planta Morón, Gas Envasado, habiéndose desempeñado como delegado. Que luego de haber conocido a FRANCIA hicieron amistad en razón de ser ambos peronistas, y como éste no tenía ocupación, lo hizo entrar en Gas del Estado, aclarando que lo hizo con el nombre de [REDACTED], creyendo que presentó documentos con ese apellido. Que por la razón expuesta se veía periódicamente con [REDACTED] y éste lo invitó a participar en reuniones que se realizaban en [REDACTED] Villa Insuperable, domicilio de [REDACTED] que nunca concurre, aclarando que a mediados de marzo se hizo presente en esa casa al sólo efecto de visitarla, haciéndolo en compañía de [REDACTED] a quien también conocía desde hacía tiempo por afinidad ideológica peronista. En esa ocasión en el domicilio mencionado habían varias personas en las cuales no reparó mayormente, siendo en esas circunstancias que [REDACTED]

[REDACTED] le hizo entrega de un paquete a [REDACTED], de unos 20 cm. de largo por 10 cm. de ancho por 10 cm. de alto, indicándole que era una bomba que estaba armada, dándole algunas instrucciones, que no recuerda con precisión, alentándolo a ir con tranquilidad, no obstante su condición de debutante, ya que dicha bomba no ofrecía peligro en su traslado. [REDACTED] se hizo cargo del artefacto y tomando el colectivo 406 se dirigieron a Liniers; desde allí hasta Morón también en colectivo, descendiendo antes de llegar a la estación ferroviaria y siendo las 21 horas aproximadamente, se acercaron a las vías sin ser vistos por terceros, dada la oscuridad reinante; [REDACTED] se agachó y colocó la bomba próxima a un riel, mientras que el declarante se mantuvo atento para avisar la presencia de otras personas en las inmediaciones. Inmediatamente se alejaron del lugar y al pasar a los pocos minutos un tren eléctrico, pudieron escuchar una fuerte detonación, enterándose posteriormente por publicaciones periodísticas que únicamente se habían producido daños en las vías, sin más consecuencias. Recuerda que [REDACTED] al entregarle la bomba a [REDACTED] le dijo que era de las llamadas "minas" que explotaban al ser mordidas por la pestañas de las ruedas del tren. Agregó que aparte del hecho mencionado, no desarrolló ninguna otra actividad terrorista.-

[REDACTED] en su exposición refirió que en el año 1941 y por delitos comunes fue condenado a cumplir 12 años de prisión, siendo indultado por el Gobierno del General Peron en el año 1946. Luego de haber salido en libertad, se dedicó a la explotación de un puesto de artículos de bazar en una feria municipal, actividad que desarro-

////

IRVASE CITAR: CF. sp.

1400

DIRECCION
COORDINACION FEDERAL

//////116 hasta 1952, dedicándose posteriormente a la compra y venta de libros en general. Que en el año 1958, comenzó a escribir artículos en el semanario peronista "El Soberano" con administración en [REDACTED] Avellaneda, domicilio de [REDACTED] que actuaba como administrador. Si bien su ideología es regamente peronista, después de la revolución de 1955, el declarante comenzó a frecuentar el local central de la Alianza, siendo entonces detenido en la segunda oportunidad que concurría, habiendo cumplido una condena de dos años. Que a principios del año ppdo., en una manifestación peronista conoció a [REDACTED] y tiempo después en forma accidental se encontró con éste que se hallaba sentado a una mesa en compañía del que le presentó como [REDACTED]. Que en razón de haberse enterado por los diarios que en Tucumán operaba un grupo de guerrilleros comandados por DTURUNCO que resultó ser el aliado [REDACTED], se formalizaron reuniones en la casa de [REDACTED] con el objeto de reunir dinero, ropas y demás efectos, para ser remitidos al grupo de Tucumán. Recuerda que a una de las reuniones fueron [REDACTED]

a) [REDACTED], un tal [REDACTED] de Avellaneda, otra de apellido [REDACTED] de Dock Sur, un tal [REDACTED], otro [REDACTED] y en una sola oportunidad [REDACTED]. Siempre con esa finalidad, concurría a dos reuniones en la casa [REDACTED] Tabladó que luego se enteró era el domicilio de [REDACTED], recordando que también estuvieron [REDACTED], y otros que ahora no recuerda. De esas reuniones surgieron la constitución de grupos de resistencia de retaguardia, denominados "14 de octubre, integrados por un tal [REDACTED] que desconoce el apellido, argentino, de unos 37 años, bajo, robusto, cabellos negros, que era el que viajaba a Tucumán para llevar los elementos de ayuda al grupo que había salido a la lucha efectiva, pudiendo aportar datos acerca de su identidad al llamado [REDACTED] que se enteró se trata de [REDACTED] que integraba ese grupo; otro llamado GRUPO ONCES en el que actuaba [REDACTED] y [REDACTED]; otro GRUPO MATADEROS del que participaba [REDACTED]. Con respecto a [REDACTED] a) [REDACTED], que se enteró se lo llamaba "Coronel [REDACTED]", el nombrado era el hombre de confianza del ex-General [REDACTED] y se trataba de la persona que recibía directivas personalmente. Aclaró que la unión de todos esos grupos tenían como única finalidad la recaudación de fondos para la adquisición de ropas, medicamentos y víveres y además otros efectos que tenían que ser enviados a Tucumán. Agregó que si alguno de esos grupos desarrollaron actividades terroristas, ello no había sido tratado en conjunto, sino que puede casi afirmarse que su origen o iniciativa partió de [REDACTED] y de [REDACTED], por concebirlo al primero como un inadaptado y al segundo un hombre de acción.-

Otras diligencias efectuadas con el propósito de lograr el paradero de implicados prófugos y el secuestro de material afectado a las investigaciones de actividades terroristas, algunas de ellas practicadas por personal de esta Dirección en la Provincia de Tucumán, permitieron lograr la detención de [REDACTED], boliviano, 52 años, con 30 de residencia en el país, casado, fotógrafo, domiciliado [REDACTED] San Miguel de Tucumán; [REDACTED] arzeno, 27 años, casado, constructor, domiciliado [REDACTED] San Miguel de Tucumán y de [REDACTED] de [REDACTED] argentina, 37 años, casada, profesora de corte y confección, domiciliada [REDACTED], San Miguel de Tucumán, todos ellos vinculados de una u otra forma con las actividades que desarrollan los guerrilleros en esa zona del país.-

[REDACTED] en su exposición refirió que en el año 1957 conoció a un carpintero de apellido [REDACTED] con quien trabó amistad en razón de su profesión; que el nombrado que es de ideología peronista en esa época lo invitó a una reunión a realizarse en una confitería de

//////

///La Plaza Alberdi de la ciudad de Tucuman con el objeto de gestionar la devolución de los bienes del Partido Peronista y su personería para actuar en la legalidad.-En esa ocasión conoció a "el gallego [redacted]" quien dijo que como no era de Tucuman por cualquier gestión debían ver al Dr. [redacted] domiciliado en [redacted] de la ciudad de Tucuman.-Recuerda que a fines del año 1957, concurrió a hacerse atender del [redacted] de una "colitis" y luego de ser examinado, el facultativo le hizo entrega de unos volantes donde se solicitaba la devolución de la personería y bienes del Partido Peronista.-En enero de 1958, el Dr. [redacted] lo entrevistó a [redacted] solicitándole autorización para utilizar de noche unas oficinas que poseía, pero [redacted] le entregó las llaves de una habitación que tenía en la calle [redacted]-que al enterarse por los diarios que la policía había realizado un procedimiento en aquella finca y secuestrado gran cantidad de propaganda peronista procedente de Bolivia, no logrando la detención del Dr. [redacted] resolvió abandonar la ciudad de Tucuman y se fué a Salta, permaneciendo hasta febrero de 1958, fecha en que regresó a su domicilio.-Hace unos 3 meses, nuevamente se hizo presente en su domicilio el [redacted] y esta vez le solicitó a [redacted] lugar para que pernoctara un amigo, accediendo a ello.-Al día siguiente al regresar a la obra en construcción, [redacted] comprobó que además de la persona que había autorizado a pernoctar, de apellido [redacted], había otras dos más, restando importancia a esa circunstancia.-Que unos 12 días después hallándose trabajando en esa obra, llegaron en una camioneta de modelo antiguo, dos jóvenes, uno de ellos porteño, que le manifestó que venían de parte del Dr. [redacted] y que dejarían por unos minutos, unas 5 bolsitas conteniendo alimentos.-Al día siguiente, en un camión marca Ford, las retiraron.-Tres días después se hizo presente en la obra de [redacted] el Dr. [redacted] con quien sostuvo un violento altercado, retirándose en forma amenazante.- Ese día al entrar a la obra, constató que [redacted] le había dejado una caja conteniendo medicamentos, motivo por el cual los llevó a la casa de sus suegros, sito en [redacted], y al retirarse de la obra cambió el candado.-Al día siguiente, se hizo presente en su domicilio, una señorita de unos 17 años, quien le hizo entrega de parte del Dr. [redacted] de otro paquete conteniendo medicamentos.-Fue así que ese paquete lo llevó a la casa de su suegro en [redacted].-Una comisión policial procedió al secuestro de los medicamentos en la casa de su suegro y a la detención de [redacted]

[redacted] en su exposición expresó que a fines del año 1957, fué detenido por espacio de 15 días por la policía de Tucuman, en razón de las actividades de su hijo, secuestrándole un libro del régimen depuesto, en que aparecía una fotografía de Perón y Paz Estensero, y que le había sido vendido por el consul boliviano en Tucuman.-Nunca se entrometió en las actividades de su hijo, y siempre les dió consejos en el sentido de que abandonase sus amistades, que solo le traían problemas.-Ignora si su hijo almacenó víveres, armas, y demás efectos.-

[redacted] en su manifestación espontánea, expresó que se dedica a la confección de vestidos, trajes, tapados, etc. para mujer, labor que realiza en su domicilio.-Que anteriormente no trabajaba, pero dado que su esposo fué detenido el 10 de Marzo y actualmente se encuentra alojado en la cárcel de Magdalena, provincia de Buenos Aires, le es necesario trabajar para solventar los gastos de su hogar.-Ignora los motivos por los cuales fué detenido su esposo.-No mantiene ninguna relación con los ocupantes de la casa [redacted] de Tucuman domicilio de la familia [redacted]-Negó confeccionar mochilas u otras ropas con destino a los guerrilleros.-No conoce a [redacted] y [redacted]

[redacted] se hace constar que durante los procedimientos realizados por personal de esta Dirección, en la ciu-

VASE CITAR: CF. sp.

1400

DIRECCION
COORDINACION FEDERAL

///dad de Tucuman, se pudo constatar que en Pasaje [redacted] domicilio de [redacted], se hallaban gran cantidad de medicamentos, en su mayoría vitaminas y antibióticos; en Prospero [redacted] domicilio de [redacted], había libros de ideología peronista; en Prospero Mens 489 donde vive [redacted] libretas con direcciones, correspondencia particular y un escrito a lapiz referente a "un plan de acción psicológica" a ejecutarse por parte de elementos peronistas; en [redacted] domicilio de [redacted], revistas, fotografías, publicaciones del régimen peronista y dos banderines con la inscripción "Comando 17 de Octubre, Tucuman" y en [redacted], un cajón y un paquete conteniendo medicamentos y correspondencia.- En dichos lugares se procedió al secuestro de los efectos antes aludidos, procediéndose a la detención de [redacted] y [redacted] madre e hijo y en cuanto a FRANCISCO SOSA, por tratarse de una persona de avanzada edad -78 años- y enferma no se lo detuvo.- En cuanto a [redacted], hijo de [redacted] y de [redacted] nacido en Tucuman el 1/4/1933, L.R.n.º [redacted] C.I. de Tucuman [redacted] no fué habido y se encuentra prófugo.-

En dicha ciudad se procedió asimismo a la detención de [redacted] argentina, 37 años, casada, profesora de corte y confección, domiciliada en [redacted] por haberse determinado que se dedicaba a la confección de mochilas para los guerrilleros, manteniendo estrecha vinculación con éstos.-

Los detenidos [redacted] y [redacted] que se encuentran a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por decreto n.º 6692/60, fueron remitidos en calidad de comunicados a disposición del Consejo de Guerra Especial n.º 1 presidido por el Teniente Coronel Juan A. Gomila, autoridad ante quien fueron entregados asimismo, los efectos secuestrados, las actas labradas, y las manifestaciones espontáneas de los detenidos.-

Las actuaciones fueron iniciadas el día 7 del mes en curso a las 13 horas y finalizadas en la fecha, hora 14.-

Se agregan fichas de estadísticas-

Buenos Aires, 18 de junio de 1960.

Al señor Jefe de la Policía Federal

Del Director de Coordinación Federal, Capitán de Fragata (R.E.)
Raúl A. V. Angeloni.

OBJETO: Dar cuenta entrega actuaciones (complementarias).

AGREGADO: Fichas de Estadística.

"CF. 642"
4030

Llevo a conocimiento de V.S., que en el día de la fecha, compuesta de 29 fojas útiles, se entregaron al señor Presidente del Consejo Especial n° 1, Teniente Coronel D. Juan Alberto Gemila, las actuaciones instruidas en esta Dirección, con motivo de una denuncia confidencial y anónima recibida el 7 del actual, hora 12,50, por intermedio del aparato teléfono del estado, haciendo conocer que en la localidad de CIUDADELA, en la calle [REDACTED], sin determinar su numeración, se encuentra instalado un taller de fundición en el cual se habría fabricado las granadas secuestradas oportunamente en la localidad de LA TABLADA, Fechas de Buenos Aires, en las adyacencias del domicilio de [REDACTED] que fuera detenido en circunstancias que colocaba un artefacto explosivo en el porton nuevo del CABILDO; asimismo, hizo conocer la información aludida que se abonara la investigación con relación al grupo de terroristas vinculados a aquel secuestro, sindicándolo como responsable del atentado ocurrido en el interior de este DEPARTAMENTO DE POLICIA, el día 22 de ABRIL P.º 1960.

El día 7 del actual, hora 18,10, se hizo presente el Oficial Inspector ERNESTO GERARDO NOTA FRANCESCO, de esta Dirección, haciendo saber que en cumplimiento de órdenes superiores practicó averiguaciones con el fin de localizar la fundición de hierro aludida en la información, pudiendo determinar que en la calle [REDACTED] de CIUDADELA, existía una, propiedad de la firma MAIDANA Hnos. Una vez en dicho lugar y previa autorización por parte de sus dueños, conjuntamente con los Agentes FELIX CORNOBA Y ROBERTO SCOTT, que lo secundaron, realizó una inspección que permitió hallar dos moldes, uno de madera y otro de aluminio para fabricar carcassas de granadas de [REDACTED]

///////

//////no y una madera de forma rectangular, denominada "caja de Mayo" - con el correspondiente husco de los moldes indicados. Interrogados al respecto los propietarios del taller [REDACTED] argentino, de 42 años, casado, metalúrgico, domiciliado [REDACTED] CAPITAL; [REDACTED] argentino, de 46 años, casado, metalúrgico, mismo domicilio que el anterior y [REDACTED] argentino, 45 años, casado, metalúrgico, domiciliado [REDACTED] RAMOS MEJIA, todos hermanos, expresaron que hace unos pocos meses, una persona que dijo llamarse [REDACTED] encargó dichos trabajos, adviniendo que esas piezas eran utilizadas como puntas de rojas como adorno, habiendo fabricado un total de 1300 (Mil trecientas) de esas piezas. Se procedió al secuestro de los moldes aludidos, labrándose un acta donde se dejó constancia del desarrollo del procedimiento realizado en presencia del testigo [REDACTED] domiciliado [REDACTED] de los tres hermanos [REDACTED] y de los operarios [REDACTED] Y [REDACTED]

a todos los cuales se les invitó a concurrir a esta Dependencia.-

Se agregó en concepto de una foja útil, el acta instruida en el lugar del procedimiento, con motivo del secuestro de los moldes ya indicados.-

[REDACTED], en sus manifestaciones espontáneas que se le recibieran, expresó que hace unos 13 años aproximadamente conjuntamente con sus hermanos AGUSTIN Y ARGENTINO MAIBANA, formaron una sociedad instalando un negocio de fundición en [REDACTED] de la localidad de CIUDADELA, Provincia de Buenos Aires, trabajando allí además de su hermanos, otros obreros, realizando distintas tareas del ramo, que en el mes de JUNIO del año 1946 se hizo presente una persona del sexo masculino, de regular estatura, cutis color blanco, delgado, que vestía sencillamente, quien portaba un molde de madera, solicitándole le hiciera 500 piezas iguales, pero en hierro, recibiendo en dicha oportunidad, una suma, no dejando constancia de la operación realizada, no entregándole tampoco factura alguna, quedando de palabra en que el trabajo debía efectuarse dentro de 15 días, fecha en que el desconocido volvería para retirar las piezas y abonar el resto.

//////

//////Que no conocía al nombrado ni tenía referencias de donde vivía, -
peresí le expresó que encargo era utilizado para adornos de rejas, que
se colocaban en las puntas de las mismas. En la oportunidad, además -
del molde madera, aquella persona trajo una "caja de Noyos" para cole-
car aquél molde. Agregó [REDACTED] que después de unos días, sin preci-
sar fechas, se hizo presente aquél y retiró 500 piezas confeccionadas
que hizo en dos oportunidades con intervalo de una hora; la mercadería
la colocó en el interior de una bolsa que las cargó en sus hombros. En
esa oportunidad el mismo se hizo presente con un joven de unos 15 años
de edad. Que cobró todo el trabajo y al parecer aquella operación tam-
poco la acreditó en el talonario respectivo, pues en algunos casos no
se asentaba algunos trabajos. Que tiempo después sin precisar fecha
exacta el desconocido se presentó nuevamente y solicitó la confección
de otras MIL piezas iguales que las anteriores, abonándole una suma de
m \$n 2,000.- no haciendo tampoco ningún recibo. A fines de AGOSTO, vol-
vió nuevamente a su negocio en horas de la mañana y retiró alrededor de
800 piezas, utilizando también una bolsa, efectuando tres viajes con in-
tervalos de una hora cada uno. El trabajo fué abonado en su totalidad
y tampoco se dejó constancia en ningún registro. El 12 de JUNIO de 1959
el desconocido le solicitó la confección de 66 piezas, abonando una se-
ña y posteriormente el importe total de m \$n 792.- En esa ocasión se se-
brino [REDACTED] que se desempeña como empleado encargado de la con-
tabilidad, confeccionó la boleta de venta al contado n° 1243 a nombre
de un señor [REDACTED] por el importe de aquella cantidad. Unos días des-
pués, retiró dicha mercadería en una bolsa. En FEBRERO del corriente -
año, se hizo presente un joven que aparentaba tener unos 15 años, soli-
citándole le hiciera 2000 piezas del molde que había dejado el descon-
ocido, a quién conoció luego como de apellido [REDACTED]. El nombrado
[REDACTED], expresó, que le indicó al menor que para concretar bien
la operación, debía presentarse el aludido [REDACTED], cosa que no hizo
nunca, no apareciendo tampoco el menor de referencia.- Que a la espera
de aquella persona, confeccionó alrededor de 100 noyos, o sea una mez-
cla de arena y aceite, que se coloca en el molde de tierra, una vez -

//////////

//////moldeado, para luego fundirlo en hierro gris y sacar posteriormente la pieza fundida.-En ABRIL más o menos, como no volviera a tener noticias de aquella persona, y pensando que los trabajos no los haría más decidió romper y tirar los 120 noyos que había hecho, quedándose solamente con el molde de madera, la caja de "Noyo" y otro de aluminio que había hecho hacer en una fundición de la calle [REDACTED] no recuerda - número, entre la calle LINIERS, de CIUDADELA, para realizar el trabajo más rápido.-Que nunca pensaron que esas piezas tuvieran otro destino que como adornos para las rejas.-Que hace unos 15 días atrás, se retiré de la sociedad para buscar porvenir solo, quedando al frente sus hermano [REDACTED] Y [REDACTED] Se le exhibieron los tres moldes que personal policial secuestrara en la fábrica, reconociendo los mismos como los utilizados para la fabricación de piezas encargadas por [REDACTED] Manifesté que el desconocido se llevó unas 1.300 granadas y que en caso de volverlo a ver, lo reconocería de inmediato.-

[REDACTED] en sus manifestaciones espontáneas expresó ser socio del negocio de fundición de [REDACTED] CIUDADELA, realizando la limpieza de las rebabas de las piezas de hierro fundido que fabrica, encargándose su hermano [REDACTED] al moldeado de piezas fundidas y con respecto a [REDACTED] actualmente alejado de la firma, se dedicaba al trabajo de repartir los moldes entre el personal y de conversar con los clientes, llevando los libros su sobrino [REDACTED] hijo de su hermano [REDACTED] Agregó que los moldes secuestrados corresponden a trabajos realizados hace unos siete meses para una persona que desconocía su nombre y apellido y a la que vió en dos oportunidades. Que el mismo conversaba solamente por el trabajo a realizar con su hermano [REDACTED] y que las piezas las había hecho el peón [REDACTED] Aclaré que aquella persona la vió en dos oportunidades en los meses de Noviembre y Diciembre y en caso de volverla a ver la reconocería.- Agregó que a la hora 16, se hizo presente en el taller una comisión policial que procedió al secuestro de los moldes, que reconoció luego en esta Dependencia, como también el acta que se labró en dicha oportunidad.-

////// [REDACTED] en sus manifestaciones espontáneas expresó ser socio de la fundición de hierro de [REDACTED] CIUDADELA, donde se funden piezas para tornos a revólver, tapas para motores, moldes para máquinas para cortar césped y otros trabajos que eran encargados por los clientes.-Con respecto a los moldes que se le exhibieron y que le fueron secuestrados, expresó que los mismos los vió en el taller y corresponden a unos trabajos que una persona a quién desconocía los había requerido hace unos siete meses.-Que esos moldes los trabajaba el peón [REDACTED], él que se encargaba de hacer las piezas y pulirlas.-En una oportunidad le llamó la atención aquellas piezas que son similares a las granadas de mano, por cuya razón su hermano [REDACTED], le indicó que las mismas se utilizaban para colocar en las puntas de las rejas como adorno, no pensando que nunca serían utilizadas para otro fin.-Agregó [REDACTED] que no puede precisar la cantidad de piezas que se hicieron, pues como ya indicara, nunca se dedicó a ese trabajo, no pudiendo aportar datos del desconocido que encargó las granadas por no haberle visto nunca.-Su hermano [REDACTED] se encargaba de atender a los clientes.-Que el día del procedimiento se hallaba el manifestante en la fábrica y observó el mismo, firmando el acta de secuestro que se confeccionara.-

[REDACTED], domiciliado calle [REDACTED] CASEROS, Pcia. Bs. Aires, operario de la fundición de MAIDANA Hnos, en su declaración expresó que el día 7 a la hora 16, se hizo presente una comisión policial la que luego de inspeccionar el local secuestró dos moldes, uno de madera y otro de aluminio y una "caja de Noyo", labrándose un acta que el dicente firmó de conformidad. Expresó que hace unos siete u ocho meses concurrió al taller, una persona que no conocía, delgada, más bien baja, de cutis blanco, con una cicatriz en el mentón, usaba gigotes y dirigiéndose a [REDACTED], apodado [REDACTED], le solicitó le hiciera 60 piezas similares al molde madera que trajo en esa oportunidad; que juntamente con Tite, se trasladaron al escritorio, ignorando demás detalles, pero, cuando

//////regresó al Taller, expresó que como iban a encargarse mayor cantidad de piezas le había dicho al cliente que hiciera confeccionar otro molde entere en aluminio, pues de madera resultaba muy liviano. En un día terminó el trabajo y a los siete días fundieron; dos días después aquella persona concurrió a retirar la mercadería siendo atendida también por Tito, quién luego de hacerla pesar por uno de los peones que no recuerda, se la entregó. Nunca supuso que en verdad se trataba de carezas de granada de mano. A los 15 días, el desconocido volvió nuevamente y le encargó también a [REDACTED] otra partida de 60 piezas, la que fueron hechas por el manifestante utilizando el molde de madera, regresando a los 15 días, llevándose la mercadería, haciendo entrega en esa oportunidad de un molde de aluminio. Que luego de aquella ocasión, no volvió a ver más a aquella persona, para en caso de volverla a ver la reconocería.-

[REDACTED] domiciliado en las calles [REDACTED] s/n, de CIUDADDELA, manifestó que desde hace unos ocho meses, trabaja como peón general, encargándose de efectuar y preparar la carga de hierro para fundir y realizar la limpieza de las piezas fundidas cumpliendo sus tareas en el fondo e en las proximidades, no así en la parte delantera, dedicada a oficinas. Que presencié el procedimiento policial de secuestro, firmando el acta sin inconvenientes.-Agregó que los moldes secuestrados no los vió nunca en la fábrica, siendo la primera vez cuando se realizó el procedimiento policial, desconociendo el destino a darse a esas piezas, como también a la persona que concurrió a cargar las mismas.-

[REDACTED] domiciliado en [REDACTED] BARRIO BERRUJ, de la localidad de CASEROS, Provincia de Buenos Aires, en exposición refirió trabajar desde hace unos 3 años y medio, en el taller de fundición, como peón de limpieza, utilizando para ello la piedra de emeril, y al serle exhibidos los moldes secuestrados, dijo que las piezas fabricadas estuvieron a cargo del Oficial [REDACTED] y de [REDACTED] Y QUE él las pulía.-Que pude ver en 3 oportunidades a la persona que vi-

//////no a encargar ese trabajo, pero desconoce su nombre y apellido, teniendo entendido que esas piezas iban a ser utilizadas como adornos en las rejas de hierro.-Aclaré que siempre ese cliente trató con el dueño

██████████, domiciliado en calle ██████████ sin número de CIUDADELA, trabaja como Peón de la Fundición y expuso: que con respecto a los moldes secuestrados, los vió en el taller y corresponden a un trabajo realizado hacia unos 8 meses, por el Oficial ██████████ y el dueño ██████████ y su hermano ██████████ por encargo de una persona que vió en una sola oportunidad y a la que desconoce, pero en caso de volverla a ver la reconocería.-

██████████, domiciliado en ██████████ RAMOS MEJIA, en exposición que le fuera recibida, expresó que su padre ██████████ y sus tíos ██████████ Y ██████████ son propietarios del taller de fundición, donde el deponente trabaja como Empleado, encargado de la contabilidad.-Que en SEPTIEMBRE u OCTUBRE del año P.pdo, se presentó una persona de unos 35 años, altura 1,70 más bien delgada, de baja estatura, con el fin de abonar una cuenta que tenía a raíz de trabajos que había solicitado, consistente en hacer unos modelos para adornos de rejas, abonándole una cantidad de dinero que no recuerda.-En esa ocasión se llevó gran cantidad de piezas, transportándolas en una bolsa que cargó sobre sus hombros.-Que sabe aquel vino en varias oportunidades, no pensando en ningún momento que las piezas fabricadas tuvieran otro destino que el indicado por el cliente, siendo así que recuerda que en una ocasión le preguntó a manera de "chiste" si las utilizaría para "explotar como granadas", contestándole aquel negativamente.-

A raíz de surgir de las indagaciones efectuadas que a las reuniones que realizaban los terroristas ██████████, ██████████, ██████████, etc, en el domicilio de ██████████, ██████████ TABLADA, solía concurrir una persona de unos 25 a 30 años apellido ██████████, que se domiciliaría en ██████████ de CIUDADELA, se comisionó al Oficial Sub-Inspector ██████████ quién logró establecer que en ██████████, de ésa,

cpm Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

//////se domicilia la familia [REDACTED]. Una vez allí fué atendido por [REDACTED] y al ser impuesto los motivos de la visita no opuso reparo a que se efectuara una inspección.-Realizada la misma, pude comprobar que en una habitación, donde había tres camas; dos de ellas ocupadas y la restante vacía, noté que en esta última, estaba algo desarreglada y las sábanas estaban aún tibias, denotando que en el momento de la visita policial, alguien dormía, por cuya causa agudisé la búsqueda, dando por resultado individualizar a una persona que se ocultaba detrás de una puerta, resultando ser [REDACTED], argentino, 28 años, soltero, metalurgico, quién al ser interrogado no supo dar satisfacciones concreta sobre la situación en que fué sorprendido.-Que no dudando que se trataba de la persona buscada, la detuve e hice entrega en esta Dependencia.-

[REDACTED] en manifestaciones espontáneas expresó: Que en JULIO de 1959, comenzó a frecuentar el Centro Justicialista, de [REDACTED] CIUDADELA, en rason de ser ferviente peronista, conociendo allí entre otros a [REDACTED].-Este último lo invitó a participar en una reunión a realizarse en su domicilio, donde concurrirían otras personas que se organizarían para la rebelión.-Fué así que concurrí a la casa de [REDACTED], ubicada frente a los mismos cuarteles de CIUDADELA, siéndole presentados [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] y otra persona llamada "El Negro" [REDACTED].-En esa reunión se habló de la formación de guerrillas que operarían en Tucumán, a las órdenes de un llamado "Uturuncos".-Posteriormente participó en otras que se realizaron en la casa de [REDACTED] [REDACTED] TABLADA, conociendo a [REDACTED] "el salteño"; [REDACTED].-En dichas reuniones, [REDACTED] concurría de noche y una vez por semana, y se comentaba acerca de la obtención de armas u dinero para el grupo UTURUNCO, que actuaría en los cerros ubicados en la Provincia de Tucumán.-Recuerda que había escuchado decir a [REDACTED] que se estaba preparando un robo a una casa donde se podría obtener una suma aproximada al millón y medio de Pesos, al parecer ubicada en Villa Luzuriaga u Olivos, ignorando otros pormenores de ese hecho y si el mismo fué cometido.- También escuché a [REDACTED], que había mandado fabricar unas carcasas de granada de -

//////mano en una fundición de CIUDADELA, y que luego se las había dado a [REDACTED], quién era el encargado de llenarlas con material explosivo.-El grupo no le tenía mucha confianza y con el fin de demostrar su fidelidad a la causa o fines que perseguían, quería realizar o llevar a ejecución algo importante, siendo así que una oportunidad conversando con [REDACTED], le dijo "sería lindo colocar una bomba en el Departamento de Policía", contestándole [REDACTED] "es cierto yo lo tenía pensado" pero [REDACTED], se ofreció personalmente rrealizarle agregándole que tenían un conocimiento en este Departamento a los efectos de preparar y conocer el lugar, indicándole [REDACTED] que previamente concurren.-Fue así que [REDACTED] el día 19 de Abril último, a las 11 y 15 horas, vino solo a este Departamento, penetrando por la calle [REDACTED] y al preguntarle a una señorita al parecer empleada, el lugar donde encontraba "un baño", se dirigió por planta baja, al fondo del corredor a la derecha y penetró a un mingitorio.-Luego se retiró tomando el mismo camino, habiendo notado que por la calle MORENO, el público entra al edificio sin ningún inconveniente, aclarando que no conoce a ningún policía y que si le dijo eso a [REDACTED] fue para que aquel le dispensara confianza.-El día 21 de Abril último, a las 21 horas, concurrí a la casa de [REDACTED] y encontrándose éste, [REDACTED] y [REDACTED], recibió de parte de [REDACTED] un envoltorio de unos 10 x 20 x 5 cms. envuelto en papel madera y atado con hilo de algodón color blanco y además una botellita con tapón y dos capsulas conteniendo ácido dándole instrucciones acerca de la forma de ponerla en funcionamiento y aclarándole que una vez colocada tendría unos 20 minutos de tiempo para estallar.-En ese día llevé el artefacto a su casa y a la mañana siguiente, salió de su domicilio, solo portando el artefacto y accesorio. En un omnibus de la línea 142, se dirigió hasta Primera Junta, penetrando a un bar ubicado en Centenera y Rivadavia, sentándose junto a una de las mesas.-Mientras permaneció en ese lugar y siempre siguiendo instrucciones que le impartiera [REDACTED] sacó una de las ampollas y volcó el líquido que contenía la misma, en la botella colocándole luego el tapón.-Esa botellita la guardó en el bolsillo del saco superior izquierdo, mientras que en el bolsillo del pantalón, lado derecho lle

//////vaba la otra capsula .-El envolverio conteniendo 4 cartuchos de gelánita lo portaba debajo del cinto y pantalón, debajo de su espalda, en forma tal que si fuera palpado de armas pasaría inadvertido.- Utilizando el subterráneo se dirigió hasta Congreso y desde allí en dirección hasta el Departamento, penetrando por la puerta de la calle MORENO, y dirigiéndose al "baño " que había visitado anteriormente.- Una vez allí sacó el artefacto y colocándolo dentro de un diario doblado que llevaba en su mano derecha comenzó a buscar un lugar donde no fuera visto y siempre teniendo en cuenta las directivas de [REDACTED] Y [REDACTED], de ser colocado en un lugar donde produjera mayor efecto.- Como en la planta baja había mucha gente, comenzó a ascender la escalera ubicada por la calle MORENO, lado Oeste, llegando hasta el piso primero, como de vez en cuando pasaba alguna persona, ascendió al segundo piso. Una vez allí como no había ninguna persona a la vista extrajo del bolsillo del pantalón la capsula y la introdujo en la botellita que prontamente colocó esa botellita en un orificio que presentaba el envolverio, colocando detrás de una puerta que se encuentra frente a los ascensores. Que luego de ello, y para no despertar sospechas, comenzó a bajar lentamente las escaleras, saliendo por la puerta de MORENO, tomó SAENZ PEÑA y utilizó el subterráneo a PRIMERA JUNTA, retirándose hasta su domicilio. Mientras se retiraba no escuchó la explosión, habiéndose enterado de ello, a raíz de haber leído un periódico. Al día siguiente, a raíz de haber leído lo narrado concurrió a la casa de [REDACTED], encontrándose éste, [REDACTED] Y [REDACTED] quienes le demostraron su conformidad y alegría por el trabajo que había realizado. Que luego de haber participado en dos o tres reuniones más dejó de concurrir a esa casa, pues el grupo aún le demostraba tener desconfianza y además porque [REDACTED] Y [REDACTED] se colocaban en una situación que le disgustó. Que como se enteró por los diarios de que [REDACTED] Y [REDACTED], habían sido detenidos, en circunstancias que portaban una bomba, dejó transcurrir unos días y el viernes 3, del actual, se hizo presente en la casa de [REDACTED] -

//////siendo atendida por la hermana de aquel, de nombre [REDACTED], -
quién le expresó al declarante "los muchachos se están escondiendo y
iran para TUCUMAN" no dando otros detalles más presume que ello se
be a que hacía mucho tiempo que había dejado de concurrir a esa finca.
Dejó aclarado que no participó en otros actos de terrorismo que los
ya expuestos, ignorando los que habieran realizado [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] en razón de que nunca comentaron nada en pr
sencia del declarante. Asimismo expresó que su amigo [REDACTED], inte
vino en las primeras reuniones, pero luego se retiró no volviendo a
verle más, en razón de que según se enteró se encontraba algo enfermo
del estómago. Desconocía si éste participó en actos de terrorismo,
ro sí sabe que fué el encargado de hacer fabricar carezas de granad
de mano, para que una vez llenas de material explosivo, fueran remit
das a TUCUMAN, con destino a los grupos guerrilleros. Se anexaron a
las actuaciones parte comunicativa producidas por el Oficial Subins
pector OSCAR NIVEIRO, donde constan los resultados negativos de la in
spección domiciliaria y las diligencias para lograr la detención y se
parendo de [REDACTED] a cinco fojas útiles se agregaron fotografí
de los detenidos [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED]
[REDACTED] Y [REDACTED] y de los elementos secuestrados. -Presi
guiendo con las indagaciones se determinó que el llamado [REDACTED]
[REDACTED], argentino, 33 años, casado, Empleado, domicilio Mariscal
R. [REDACTED] JUDEBELA, fué co-partícipe, con [REDACTED]
[REDACTED] en la colocación de una bomba que hicieron explosión en las v
del ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, Km. 19, Pale 12, el día
1/60, ocasionando la rotura de cincuenta metros riel. Por otra parte
estableció que el llamado [REDACTED], argentino, de 49 años
casado, comerciante, domiciliado [REDACTED], CAPITAL FEDERAL, par
cipó en reuniones realizadas en el domicilio de [REDACTED]
terrorista prófugo, en donde se trató la actuación de distintos grup
de resistencia de retaguardia, asimismo la recaudación para la adqui
sición de fondos, armas y medicamentos y demás efectos para ser remit

Continuación

Fojas 200E (12)

//// tidos al grupo de guerrilleros "UTURUNCO" que operan en TUJUMAN.

Se procedió a la detención de los antes nombrados -
siendo colocados a disposición del Poder Ejecutivo Na-
cional, por Decreto 5684/60 y 6692/60, habiendo sido remitido a la orden
y disposición del Señor Presidente del CONSEJO DE GUERRA ESPECIAL, Te-
niente Coronel: JUAN ALBERTO GONILLA

[REDACTED], en sus manifestaciones espon-
táneas refirió: que en un acto realizado el 26 de Junio de 1959, en CIUDA-
DELA, en CENTRO Justicialista, abiendo en GUMES, conoció a una persona
de apellido [REDACTED] a quién reconoce al ser exhibida la fotografía
de [REDACTED] como a la misma persona, que el dicente
trabaja en GAS DEL ESTADO, planta MORON, gas envasado, habiéndose desem-
peñado como Delegado. Que luego de haber conocido a [REDACTED], hicieron ad-
misión en razón de ser ambos peronistas, y como éste no tenía ocupación
lo hizo entrar en Gas del Estado, aclarando que lo hizo con el nombre de
[REDACTED] creyendo que presentó documentos con ese apellido, que por
la razón expuesta, se veía periódicamente con [REDACTED] y éste lo invitó
a participar en reuniones que se realizaban en [REDACTED], VILLA IN-
SUPERABLE, domicilio de [REDACTED], que nunca concurrió, a-
clarando que a mediados de Marzo, se hizo presente en esa casa, al solo
efecto de visitarla, haciéndole en compañía de [REDACTED], a quién
conoció de hace tiempo por analogía de afinidad peronista. En esa oca-
sión en el domicilio mencionada había varias personas en las cuales no
reparó mayormente, siendo en esas circunstancias en que [REDACTED] e [REDACTED]
[REDACTED] le hizo entrega de un paquete a [REDACTED] de unos veinte centí-
metros de largo por diez de ancho por diez de alto, indicándole que era
una bomba que estaba armada, dándole algunas indicaciones que no recuer-
da con precisión, alentándole con tranquilidad a proceder, no obstante
su condición de debutante, ya que dicha bomba no ofrecía bomba en su
traslado. [REDACTED] se hizo cargo del artefacto y tomando el colectivo
406, se dirigieron a LINIERS, desde allí a MORON, también en colectivo
descendiendo antes de llegar a la Estación Ferroviaria, siendo aproxima-
damente las 21 horas, se acercaron a las vías sin ser visto por ter-
ceros, dado la obscuridad reinante; [REDACTED] se agachó y colocó la bomba

//////De próxima a un riel, mientras tanto que el declarante se mantuvo atento para avisar la presencia de otras personas. Inmediatamente se alejaron del lugar y al pasar a los pocos minutos un tren eléctrico, pudieron escuchar una fuerte detonación, enterándose posteriormente por publicaciones periodísticas que solamente se habían producido daños en las vías, sin más consecuencias. Recuerda que [REDACTED] al entregarla la bomba a [REDACTED], que era de las llamadas "Mina" que explotaban al ser mordidas por las pestañas de la rueda del tren. Agregó que aparte del hecho mencionado no desarrolló ninguna otra actividad terrorista.-

[REDACTED], en su exposición refirió que en el año 1941, y por delitos comunes fue condenado a cumplir a 18 años de prisión, siendo indultado en el año 1946, por el gobierno de Perón. Luego de haber salido en libertad, se dedicó a la explotación de artículos de Bazar, en una feria municipal, actividad que desarrolló hasta 1952, dedicándose posteriormente la compra y venta de libros en general. Que en el año 1958, comenzó a escribir artículos en el semanario peronista "El Soberano", con Administración en [REDACTED] AVELLANEDA, domicilio de [REDACTED] IA, que actuaba como Administrador. Si bien su ideología es netamente peronista después de la revolución de 1955, el declarante a frecuentar el local Central de la Alianza, siendo entonces detenido, en la segunda oportunidad que concurriera, habiendo cumplido una condena de dos años. Que a principios del año P.pdo, en una manifestación Peronista conoció a [REDACTED] y tiempo después en forma accidental, se encontró con éste que se hallaba sentado en una mesa, en compañía del que le presentó como [REDACTED] que en razón de haberse enterado que en Tucumán, operaba un grupo de guerrilleros, comandado por UYUENCO, que resultó ser el aludido [REDACTED] se formalizaron reuniones en la casa de [REDACTED] con el objeto de reunir dinero, ropas y demás efectos para ser remitido al grupo de TUCUMÁN. Recuerda que a una de las reuniones fueron [REDACTED] alias [REDACTED] [REDACTED] y un tal [REDACTED] de AVELLANEDA, otro de apellido [REDACTED], del Desk Sur, un tal [REDACTED] //

Centro de Documentación y Archivo Comisión Provincial por la Memoria

////otro [REDACTED] y en una sola oportunidad [REDACTED] -
que siempre con esa finalidad concurrió a dos reuniones, [REDACTED]
TABLADA, que luego se enteró que era el domicilio de [REDACTED]
[REDACTED], recordando también que estuvieron [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]
[REDACTED] y otros que no recuerda. De esas reuniones surgieron grupos de
resistencia de retaguardia, denominados "17 de Octubre" integrados por
un tal [REDACTED] que desconoce el apellido, argentino, de unos 37 años,
bajo, robusto, cabellos negros, que era él que llevaba a TUCUMAN, los
elementos de ayuda al grupo que había salido a la lucha efectiva, pu-
diendo aportar datos de su identidad, el llamado [REDACTED], que se enteró que
se trata de [REDACTED], que integraba ese grupo; otro llamado
grupo "Once" en el que actuaba [REDACTED] y [REDACTED]; otro gru-
po "Matadero" en el que participaba [REDACTED]. Con respecto a [REDACTED]
[REDACTED] alias [REDACTED], que se le enteró se le llamaba "Coronel [REDACTED]"
el nombrado era el hombre de confianza del Ex-general [REDACTED] se tra-
taba de la persona que recibía directivas personalmente. Aclaró que la
unión tenían como única finalidad la recaudación de fondos para la ad-
quisición de ropas, viveres y medicamentos y otros efectos que tenían que
ser enviados a TUCUMAN. Agregó que si algunos de esos grupos desarrolla-
ran actividad terrorista, ello no había sido tratado en conjunto, sino
que puede casi afirmar que su origen e iniciativa partió de [REDACTED]
[REDACTED] y de [REDACTED] por conocerlo al primero como
un inadaptado y al segundo un hombre de acción. Otras diligencias de -
hallar el paradero de implicados prófugas y el secuestro afectado a las
investigación de actividades terroristas, algunas de ellas practicadas
por personal de esta División, en la Provincia de TUCUMAN, permitieron
la detención de [REDACTED] Boliviano, de 52 años, con 30 años
de residencia en el país, casado, fotógrafo y domiciliado [REDACTED]
[REDACTED] SAN MIGUEL DE TUCUMAN; [REDACTED] argentino, de 27
años, casado, Constructor y domiciliado en [REDACTED] de [REDACTED]
[REDACTED] de [REDACTED] argentina, de 37 años, [REDACTED]

////entre [redacted] y en una sola oportunidad [redacted] que siempre con esa finalidad concurrió a dos reuniones, [redacted] TABLADA, que luego se enteró que era el domicilio de [redacted] recordando también que estuvieron [redacted], [redacted] y otros que no recuerda. De esas reuniones surgieron grupos de resistencia de retaguardia, denominados "17 de Octubre" integrados por un tal [redacted] que desconoce el apellido, argentino, de unos 37 años, bajo, robusto, cabellos negros, que era él que llevaba a TUCUMAN, los elementos de ayuda al grupo que había salido a la lucha efectiva, pudiendo aportar datos de su identidad, el llamado [redacted] que se enteró que se trata de [redacted] que integraba ese grupo; otro llamado grupo "Once" en el que actuaba [redacted] y [redacted] otro grupo "Matadero" en el que participaba [redacted]. Con respecto a [redacted], alias [redacted], que se le enteró se le llamaba "Corona". [redacted] el nombrado era el hombre de confianza del Ex-general [redacted] y se trataba de la persona que recibía directivas personalmente. Aclaró que la unión tenían como única finalidad la recaudación de fondos para la adquisición de ropas, viveres y medicamentos y otros efectos que tenían que ser enviados a TUCUMAN. Agregó que si algunos de esos grupos desarrollaran actividad terrorista, ello no había sido tratado en conjunto, sino que puede casi afirmar que su origen e iniciativa partió de [redacted] y de [redacted] por conocerle al primero como un inadaptado y al segundo un hombre de acción. Otras diligencias de hallar el paradero de implicados prófugos y el secuestro afectado a las investigaciones de actividades terroristas, algunas de ellas practicadas por personal de esta División, en la Provincia de TUCUMAN, permitieron la detención de [redacted], Boliviano, de 52 años, con 30 años de residencia en el país, casado, fotógrafo y domiciliado [redacted], SAN MIGUEL DE TUCUMAN; [redacted], argentino, de 27 años, casado, Constructor y domiciliado en [redacted] de SAN MIGUEL DE TUCUMAN y de [redacted], argentina, de 37 años, -

////casada, profesora de corte y confección, domiciliada en [REDACTED] SAN MIGUEL DE TUCUMAN, todos ellos vinculados de una u otra forma, con las actividades que desarrollan los guerrilleros en esa zona del país.

[REDACTED] refirió en su exposición, que en el año 1957, conoció a un carpintero, de apellido [REDACTED] con quien trabó amistad en razón de su profesión; que el nombrado es de ideología peronista, en esa época a una reunión a realizarse en la Confitería de la [REDACTED] de la Ciudad de TUCUMAN, con el objeto de gestionar la devolución, de los bienes del Partido Peronista y su personería para actuar en la legalidad. En esa ocasión conoció a "El Gallego Mena" quien dice que como no era de TUCUMAN, por cualquier gestión debían ver al Dr. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de TUCUMAN. Recordó que a fines del año 1957, concurrió a hacerse atender del Dr. [REDACTED] de una "solita" y luego de ser examinado el facultativo le hizo entrega de unos volantes, donde se solicitaba la devolución de la personería y bienes del partido peronista. En enero de 1958, el Dr. [REDACTED] le entrevistó a GOMEZ, solicitándole autorización para usar de noche unas oficinas pero [REDACTED] le entregó de una habitación, las llaves, la misma sita en calle [REDACTED]. Que al enterarse por los diarios que la Policía había realizado un procedimiento en aquella finca y secuestrado gran cantidad de propaganda peronista, procedente de BOLIVIA, no logrando la detención del Dr. [REDACTED], [REDACTED] resolvió abandonar la Ciudad de TUCUMAN y se fué a SALTA, permaneciendo hasta FEBRERO de 1958, fecha en que se hizo presente en su domicilio. Hace unos tres meses nuevamente se hizo presente en su domicilio, el Dr. [REDACTED] y ésta vez le solicitó a [REDACTED] lugar para que pernoctara un amigo, accediendo a ello. Al día siguiente al regresar a la obra en construcción, comprobó [REDACTED] que además de la persona que había autorizado a pernoctar de apellido [REDACTED] había otros dos más, restándole importancia a esa circunstancia que unos doce días después hallándose trabajando en esa obra, llegaron en

//////una chatita modelo antiguo, dos juvenes, uno de ellos portefe, que le manifestó que venían de parte del Dr. [REDACTED], y que dejarían por unos minutos unas cinco bolsitas dejando alimentos.-Al día siguiente en un camión marca FORD, la retiraron. Tres días después se hizo presente en la obra de [REDACTED], el Dr. [REDACTED], con quien sostuvo un violento altercado, retirándose en forma amenazante. Ese día al entrar a la obra, constató que [REDACTED] le había dejado una caja conteniendo de medicamentos, motivo por lo cual le llevó a la casa de su suegro, sito en [REDACTED] y al retirarse de la obra cambió el candado. Al día siguiente, se hizo presente en su domicilio, una señorita de unos diez y siete años, quien le hizo entrega de parte del Dr. [REDACTED] de otro paquete conteniendo medicamentos. Fue así que lo llevó a la casa de su suegro. Una comisión Policial, procedió al secuestro de los medicamentos, en la casa de su suegro y a la detención de [REDACTED]

[REDACTED] en su exposición expresó que a fines del año 1957, fue detenido por espacio de quince días por la policía de TUCUMÁN, en razón de las actividades de su hijo, secuestrándole un libro del regimen depuesto, en la que aparecía una fotografía de Ferron y Paz Estancero y que le había sido vendido por el consil boliviano en Tucumán. Nunca se entrometió en las actividades de su hijo y siempre consejos en el sentido que abandonase sus actividades que solamente les traían problemas. Ignoraba si su hijo, almacenó viveros, armas y demás efectos.-

[REDACTED] en su manifestación espontánea expresó que se dedica a la confección de vestidos, trajes, tapados etc. labor que realiza en su domicilio. Que anteriormente no trabajaba pero, dado que su esposo, fue detenido el 10 de Mayo y actualmente se encuentra alojado en la Cárcel de Magdalena, Fein. de Bs. Aires, le es necesario trabajar, para solventar los gastos de su hogar. Que ignora los motivos por los cuales fue detenido su esposo. No mantiene relación con los ocupantes de la casa [REDACTED] domicilio de la familia [REDACTED] Negó confeccionar mechilas y otras ropas con destino a los guerrilleros. No conoce a [REDACTED] y [REDACTED]. Se hace constar

///que durante los procedimientos realizados por persona de esta Dirección, en la Ciudad de TUCUMÁN, se pudo constatar que en Pasaje [REDACTED] domicilio de [REDACTED], se hallaban gran cantidad de medicamentos, en su mayoría vitaminas y antibióticos; en [REDACTED] domicilio de [REDACTED] había libros de ideología peronista; en [REDACTED] donde vive [REDACTED] libretas con direcciones, correspondencia particular y un escrito a lápiz referente a "un plan de acción psicológica" a ejecutarse por parte de elementos peronistas; en [REDACTED] domicilio de [REDACTED] revistas, fotografías, publicaciones del régimen peronista y dos banderines con la inscripción "Comando 17 de Octubre", "TUCUMÁN" y en TRILAS 434, un cajón y un paquete conteniendo medicamentos y correspondencia.-En dichos lugares se procedió al secuestro de los efectos antes aludidos, procediéndose a la detención de [REDACTED] Y [REDACTED] padre e hijo y en cuanto a [REDACTED] por tratarse de una persona de avanzada edad-78 años- y enferma no se lo detuvo.-En cuanto a [REDACTED] hijo de [REDACTED] y de [REDACTED] nacido en Tucumán el 1/4/1933, L.S. [REDACTED] de Tucumán [REDACTED] fue habido y se encuentra prófugo.-

En dicha Ciudad, se procedió asimismo a la detención de [REDACTED] argentina, de 37 años, casada, profesora de corte y confección, domiciliada en [REDACTED], por haberse determinado que se dedicaba a la confección de mochilas para los guerrilleros, manteniendo estrecha vinculación con éstos.-

Los detenidos [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED] que se encuentran a disposición del Poder Ejecutivo Nacional 6692/60, fueron remitidos en calidad de Comunicados, a disposición del CONSEJO DE GUERRA, ESPECIAL N° 1, presidido por el Teniente Coronel JUAN A. BOMILA, autoridad ante quién fueron entregados, asimismo los efectos secuestrados, las actas labradas y las manifestaciones espontáneas de los detenidos.-Las actuaciones fueron iniciadas el día 7 del mes en curso a las 13 horas y finalizada en la fecha hora 14.-Se agrega ficha de estadística.-